



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 993

Bogotá, D. C., viernes, 12 de julio de 2024

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 55 DE 2024

(mayo 29)

Legislatura 2023 – 2024

En Bogotá, D. C., el día miércoles 29 de mayo de 2024, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidente *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Buenos días a todas las personas presentes, a los funcionarios del Ministerio de Defensa, hoy Ministerio citado para Debate de Control Político, a los invitados, a los integrantes de la Comisión Primera presentes, a los integrantes de la Mesa Directiva y damos inicio, señora Secretaria por favor llame a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Mosquera Torres James Hermenegildo

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uribe Muñoz Alirio

Uscátegui Pastrana José Jaime

**Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:**

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Castillo Torres Marelen

Osorio Marín Santiago

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Racero Mayorca David Ricardo

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Montes de Oca Astrid

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio, así que usted podrá ordenar el Orden del Día y a su vez abrir la Sesión.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Castillo Advíncula Orlando  
 Correal Rubiano Piedad  
 Cortés Dueñas Juan Manuel  
 Juvinao Clavijo Catherine  
 Lozada Vargas Juan Carlos  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  
 Peñuela Calvache Juan Daniel  
 Quintero Amaya Diógenes  
 Quintero Ovalle Carlos Felipe  
 Rueda Caballero Álvaro Leonel  
 Sánchez Arango Duvalier  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
 Wills Ospina Juan Carlos

**Presidente:**

Se abre la Sesión, Sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE  
 REPRESENTANTES  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 Legislatura 2023 – 2024  
 Sesiones Ordinarias  
 Salón Elíptico del Capitolio Nacional

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024  
 09:30 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación e invitación a funcionarios**

**(Ver proposición, cuestionario y respuestas)**

**Citado:**

- **Ministro de Defensa Nacional**, doctor *Iván Velásquez Gómez*

**Invitados:**

- **Contralor General de la República (e)**, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*
- **Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia**, Gral. *Helder Fernán Giraldo Bonilla*
- **Segundo Comandante del Ejército Nacional**, Mayor Gral. *Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal*
- **Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana**, Gral. *Luis Carlos Córdoba Avendaño*
- **Director General de la Policía Nacional**, General *William René Salamanca Ramírez*

**Tema:** Siniestros de vehículos aéreos de la fuerza pública en los últimos años.

Proposición número 34, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Julio Cesar Triana Quintero* y *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

**III****Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. **Proyecto de Ley Orgánica número 194 de 2023 Cámara - 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Autores: Honorables Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yamil Hernando Arana Paduaui, David Ricardo Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Vargas Soler, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Camilo Londoño Barrera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, Saray Elena Robayo Bechara, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yáñez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Norman David Bañol Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landinez Suárez, Luz María Múnera Medina, Julia Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaf Tijerino, Julián David López Tenorio, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ermes Evelio Pete Vivas, David Alejandro Toro Ramírez Vladimir Olaya Mancipe, Los honorables Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Aída Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, César Augusto Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epiyú, Esteban Quintero Cardona, Ariel Fernando Ávila Martínez, Pedro Hernando Flórez Porras, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabio Raúl Amin Sáleme, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berner León Zambrano Erazo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Barreto, Efraín José Cepeda Sarabia,**

*Carlos Fernando Motoa Solarte, Diela Liliana Solarte Benavides, Rodolfo Hernández Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Óscar Barreto Quiroga, María, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alexander Guarín Silva, Dorina Hernández Palomino, Diógenes Quintero Amaya, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Édison José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García.*

Ponentes: Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1176 de 2023.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1764 de 2023.

**2. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*. Los honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabarain D' Arce* y la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1676 de 2023.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 241 de 2024

**3. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Julia Miranda Londoño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Ponente: Honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2023.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.**

Autor: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 971 de 2023.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1135 de 2023.

**5. Proyecto de Ley Orgánica número 196 de 2023 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Daniel Restrepo Carmona* y el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Matéus.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1261 de 2023.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1398 de 2023.

**6. Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.**

Autores: Honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Gerson Lisímaco Montaña, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez, Ana Rogelia Monsalve,*

Ponente: Honorable Representante *Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1329 de 2023.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1466 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponente Honorables Representantes *Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto, El honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia*

Ponente: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2023.

Enmienda ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 381 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 276 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto, El honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia*

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Alban Urbano*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1732 de 2023.

**10. Proyecto de Ley número 082 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.**

Autores: Honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1732 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 279 de 2023 Cámara, por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales.**

Autor: Honorable Representante *José Octavio Cardona León.*

Ponente: Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1491 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2023.

**12. Proyecto de Ley número 238 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Julio César Triana Quintero, Hernando González, Los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1347 del 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 103 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 310 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.**

Autores: Honorables Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz,*

*Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón, Jorge Hernán Bastidas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Alejandro Ocampo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Ermes Evelio Pete, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea, Los honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué, Sandra Yaneth Jaimes, Alex Xavier Flórez, Carlos Alberto Benavides, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Inés Flórez.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Matéus, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 135 de 2024.

Ponencia primera debate negativa *Gaceta del Congreso* número 194 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.*

Ponente: Honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1264 de 2023.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 234 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Santiago Osorio Marín.*

Ponente: Honorable Representante *Santiago Osorio Marín.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2023.

**16. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por la cual se modifica el delito de acoso sexual.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 144 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 347 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Olga Lucía Velásquez Nieto, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio Cesar Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 255 de 2024.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 364 de 2024.

**18. Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas. acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres* ///PL.152-

23C//// honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera* ///PL.210-23C//// *Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez, James Hermenegildo Mosquera, William Ferney Aljure, Luis Ramiro Ricardo, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña, Jhon Fredy Valencia, Jorge Rodrigo Tovar, Juan Carlos Vargas, Leonor María Palencia, Haiver Rincón, Karen Juliana López, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez* ///PL.257-23C//// Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministro de Agricultura y desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*, Los honorables Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas, Andrés David Calle, Norman David Bañol, Juan Pablo Salazar, Leider Alexandra Vásquez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia, Karen Astrith Manrique, John Jairo González, Jorge Andrés Cancimance, James Hermenegildo Mosquera, Eduard Giovanni Sarmiento, Pedro José Suárez, Evelio Pete Vivas, Dorina Hernández Palomino*, Los honorables Senadores *Gloria Inés Flórez, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz*.

Proyectos publicados, Gacetas del Congreso números 1023 de 2023, 1192 de 2023, 1294 de 2023 y 1337 de 2023.

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 383 de 2024.

Constancia a la ponencia primer debate honorable Representante *Luis Albán*.

**19. Proyecto de Ley número 334 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación y la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones. - Cartagena protegida,**

Autor: Honorable Representante *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 423 de 2024.

**20. Proyecto de Ley número 324 de 2023 Cámara, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Ángela María Vergara González, Delcy Esperanza Isaza Buenabentura, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, Los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Diela Liliana Solarte Benavides, Germán Alcides Blanco Álvarez*

Ponente: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1736 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 437 de 2024.

**21. Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 311 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 436 de 2024.

**22. Proyecto de Ley Orgánica número 090 de 2023 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*

Ponente: Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 466 de 2024.

**23. Proyecto de Ley número 099 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrolla**

*el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera.*

Autores: Honorables Representantes *Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Diógenes Quintero Amaya -C-, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 464 de 2024.

Constancias a la ponencia primer debate honorables Representantes *Óscar Campo y Juan D Peñuela.*

Ponencia primer debate negativa **Gaceta del Congreso** número 505 de 2024.

#### **24. Proyecto de Ley número 136 de 2023**

**Cámara,** por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los Congresistas y se dictan otras disposiciones – Ley “Estudiemos Congresistas

Autores: Honorables Representantes *Julían David López Tenorio, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elkin Adolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Carlos Ochoa Tobón, Cristóbal Caicedo Angulo, Pedro Baracutao García Ospina, Alejandro García Ríos, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Haiver Rincón Gutiérrez, El honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez,*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1187 de 2023.

Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 578 de 2024.

#### **25. Proyecto de Ley número 313 de 2023**

**Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en la búsqueda de una

*transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Andrés David Calle Aguas.*

Ponente: Honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1670 de 2023.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 600 de 2024.

#### **26. Proyecto de Ley número 432 de 2024**

**Cámara,** por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de las extorsiones bajo la mesa.

Autor: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 507 del 2024.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 628 del 2024.

#### **27. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2023**

**Cámara,** por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados constitucionales al interior del Congreso de la República, se crea el comité técnico asesor de la Comisión de Investigación y Acusación, se modifica la Ley 5ª de 1992, se derogan la Ley 273 de 1996 y disposiciones de la Ley 600 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 176 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se expide el procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Pedro José Suárez Vacca, Dorina Hernández Palomino, Luis Alberto Albán Urbano, Erick Adrián Velasco Burbano, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Alfredo Mondragón Garzón, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Los honorables Senadores Alexánder López Maya, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Isabel Peralta Epieyú, ///PLO.176-23C/// honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Alexander Guarín Silva, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernando Guida Ponce, Astrid Sánchez Montes D’Oca, José Eliécer Salazar López, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.**

Ponentes: Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez -C-, Julio César Triana Quintero -C-, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyectos publicados, *Gacetas del Congreso* número 1084 de 2023 y 1261 de 2023.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 629 de 2024.

**28. Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara – número 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones Primera Vuelta**

Autores: Honorables Senadores Ministro de Defensa, doctor *Iván Velásquez Gómez, honorables Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Diaz, James Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Cristóbal Caicedo Angulo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Los honorables Senadores Germán Blanco Álvarez, Carlos Alberto Benavides Mora, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gloria Inés Flórez Schneider,*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 611 del 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 668 del 2024.

**29. Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1735 del 2023.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número Página Web.

**30. Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara – número 69 de 2023 Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache* y los honorables Senadores

*Germán Alcides Blanco Álvarez, Fabio Raúl Amin Sáleme, Juan Samy Merheg Marun, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julio Elías Chagui Flórez, Efraín José Cepeda Sarabia, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponente: Honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 511 del 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número Página Web.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

#### (Artículo 160, Constitución Política)

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Óscar Hernán Sánchez León.*

El Vicepresidente,

*Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Presidente ha sido leído el Orden del Día, manifestarle a usted que continuamos con quórum Deliberatorio, ya solo nos faltan tres, cuatro Representantes para conformar el Decisorio.

#### Presidente:

Por favor Secretaria, infórmenos ¿quiénes están presentes de los citados, de los invitados, qué excusas se hicieron allegar a la Comisión Primera?

#### Secretaria:

Sí señor Presidente, el señor Ministro de la Defensa Nacional el único citado a este Debate de Control Político, el doctor *Iván Velásquez Gómez,* ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** Señora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo,* Secretaria Comisión Primera Constitucional, Congreso de la República. Excusa y delegación a Debate de Control Político Proposición número 34.

De manera atenta me permito agradecer la citación allegada al señor Ministro de la Defensa Nacional *Iván Velásquez Gómez,* al Debate de Control Político de la Proposición número 34 “Sinistros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años”. Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de la Defensa Nacional no podrá asistir a la citación, debido a que se encontrará en la ceremonia de transmisión de mando del nuevo Comandante del Ejército.

Por tal motivo, se delega a *Luis Edmundo Suárez Soto,* Viceministro para la Estrategia y Planeación, para que asista a este debate. Agradezco su atención, cordialmente *Alexandra Paola González Zapata,* Secretaria de Gabinete, Ministerio de Defensa



Nacional. Ruego si está el señor Viceministro hacémoslo saber, aquí está presente el señor Viceministro de la Defensa Nacional.

De los invitados señor Presidente, el doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo* ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 29 de mayo; a la vez que solicito se excuse su asistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor *Luis Eduardo Parra Rodríguez*, delegado para el sector Defensa y Seguridad. Atentamente *Nivaldo Hernán Onatra Campo*, jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso. Ya está aquí presente el delegado el doctor *Luis Eduardo Parra Rodríguez* señor Presidente y honorables Representantes.

Los Comandantes de las Fuerzas, el Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, mi General Helder Fernán Giraldo, ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa: Con toda atención me dirijo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de agradecer la invitación para adelantar el Debate de Control Político sobre la Proposición número 34 “Siniestros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años” que se realizará el 29 de mayo de 2024, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. No obstante, no me es posible asistir toda vez que me encontraré en la ceremonia de transmisión de mando del nuevo Comandante del Ejército Nacional; en mi representación asistirá el señor Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez, Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional. Atentamente General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares. Aquí está el señor Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla presente, bienvenido mi General.

El Comandante del Ejército Nacional, me han manifestado que mi General Carlos Enrique Carrasquilla, también viene en delegación del Mayor General Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal, Segundo Comandante del Ejército Nacional, doctor Triana, en representación de mi General Helder Fernán Giraldo, viene mi General Carlos Enrique Carrasquilla, al igual que en representación del Mayor General Ómar Esteban Sepúlveda, también lo representa el Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla, viene con dos delegaciones.

El General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** En nombre del señor Director, mi General Luis Carlos Córdoba Avendaño ha delegado al señor Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, que aquí está presente. el Segundo Comandante y jefe

del Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana, aquí está presente también doctor Julio César Triana.

Y mi General William René Salamanca de la Policía Nacional ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** En nombre del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia y, en atención a la invitación de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes a participar del Debate de Control Político con motivo de la Proposición número 34 de 2024, cuyo tema de debate es “Los siniestros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años” (SIC); el cual se desarrollará el día miércoles 29 de mayo de 2024 a las 9:30 horas en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos inherentes a la responsabilidad y la imperiosa necesidad de atender asuntos prioritarios relacionados con la seguridad de la Nación le impiden participar en tan importante evento, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la asistencia del señor Coronel Luis Fernando Serna Zapata, aquí presente, jefe de Aviación Policial. Firma mi Coronel *Luis Fernando Arcos Álvarez*, Ayudante General de la Policía Nacional.

Señor Presidente y honorables Representantes, esas son las personas que están aquí presentes de los invitados y de los citados el señor Ministro está el señor Viceministro, ese es el informe que tiene que dar la Secretaría Presidente con relación a los citados e invitados, pero además manifestarle a usted que ya existe quórum decisorio en el recinto, usted podrá poner en consideración y votación el Orden del Día.

**Presidente:**

Se pone en consideración el Orden del Día, sigue en consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿aprueban el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Antes de iniciar con el Orden del Día, al Representante James Mosquera, le voy a dar tres minutos para una Constancia, Representante James Mosquera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muy buenos días señor Presidente, un saludo muy cordial a mis compañeros y compañeras de Comisión, de esta Comisión tan juiciosa, la Primera de la Cámara de Representantes. Mi Constancia es porque el día de ayer aquí en este mismo escenario, el Elíptico, se aprobó un proyecto muy importante, que creo que cuando nosotros en Colombia hablamos de la Paz, también tenemos que incluir esa Paz que nosotros tenemos que como humanos generarle a los otros seres vivientes, hemos prohibido la práctica taurina en nuestro país, pero también se

ha asegurado que las personas que se dedican a esta actividad puedan de a poco ir cambiando su escenario económico, para un escenario que sea más de acorde a las realidades del país.

Yo recuerdo cuando llegué aquí a Bogotá, en el sitio donde vivo actualmente, allí nos tuvimos que acostumbrar de a poco, porque la mayoría de las personas que allí residen tienen sus animalitos de compañía o de mascotas, para nosotros que vinimos del Chocó no es fácil, porque nosotros tenemos solamente mascotas cuando tenemos un espacio suficiente para que estos animalitos también puedan estar allí en convivencia pacífica, pero hay un acuerdo entre todos nosotros de proteger a los caninos o a los gatitos o a cualquier otra mascota que haya en ese maravilloso lugar donde residimos. Y lo que hemos aprendido allí, es que esa convivencia se ha extendido a proteger a estos animales y nosotros no aceptamos que nadie, absolutamente nadie maltrate a los mismos.

No entendemos nosotros, cómo llegamos a un salvajismo por decir tampoco, de divertirnos a causa y a costa de ver morir a un toro, de ver morir a un animal, la verdad es que yo sí apoyé y me siento orgulloso de haberlo hecho el proyecto ayer, porque creo que esa es una forma de hacer Paz. Y felicitar por la constancia, por su temperamento y aguante a nuestro compañero de Comisión Primera al doctor Juan Carlos Lozada, porque no fue fácil él sacar este proyecto adelante, sabemos y somos conscientes me decía días anteriores, que tuvo que luchar mucho para que este proyecto fuera una realidad, pero sobre todo felicitar a mi Comisión, la Comisión Primera, porque siempre se acometió con la delicadeza y el empuje correcto para que le pudiéramos ofrecer a los colombianos este maravilloso proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente y bendiciones a todos y a todas.

**Presidente:**

Primer punto Orden del Día Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente:

**Citación e invitación a funcionarios:**

**Citado:**

- **Ministro de Defensa Nacional**, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

**Invitados:**

- **Contralor General de la República (e)**, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*.
- **Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia**, General *Helder Fernán Giraldo Bonilla*
- **Segundo Comandante del Ejército Nacional**, Mayor General *Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal*
- **Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana**, General *Luis Carlos Córdoba Avendaño*

- **Director General de la Policía Nacional**, General *William René Salamanca Ramírez*

**Tema:** Siniestros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años.

Proposición número 34, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Julio César Triana Quintero* y *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente, advirtiendo que en representación del señor Ministro de la Defensa Nacional se encuentra el señor Viceministro aquí presente, citados y de las Fuerzas Militares los delegados que han mandado los Comandantes.

**Presidente:**

Los citantes Julio César Triana y José Jaime Uscátegui, inicia el Representante Julio César Triana, nos ha solicitado veinte minutos, así que tiene usted la palabra Representante Julio César Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero.**

Felicitaciones doctor Lozada. Presidente. yo quisiera iniciar diciendo que, con José Jaime, hemos aceptado este debate aún sin la titularidad del señor Ministro, por cuanto a esta Comisión realmente le quedan veinte días convertidos en semanas serían tres semanas y ya no habría tiempo para la realización del mismo. Por supuesto, que eso nos genera un nivel de inconformidad Presidente y con el saludo a todos los Representantes de la Comisión Primera, me parece a mí que de tiempo atrás se ha venido volviendo costumbre no de este Gobierno, sino de los últimos Gobiernos, el no respetar el Control Político del Legislativo, en concreto de la Comisión Primera.

Lamento, e inicio esta intervención lamentando, que esta Comisión ya no dé ni para el Segundo Comandante del Ejército, el Segundo Comandante del Ejército delegue, que esta Comisión General William que nos acompaña, termine con tres delegaciones en cabeza suya, que esta Comisión y que el Congreso vaya perdiendo el valor que tiene, que es de rango constitucional señores del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Militares, pues hace nada más ni nada menos que cada día se pierda más el sistema de pesos y contrapesos en el que se funda el Estado Colombiano.

Dicho lo anterior y expresando que haremos el debate aún con la inconformidad de que no estén los titulares y esperando que esto en el futuro ojalá tengamos nosotros la valentía como Congresistas no volver a permitirlo, quisiera iniciar señor Presidente con estos veinte minutos, eso sí si requiero algunos más recurriré a la súplica para que así lo haga la Mesa Directiva. Quisiera iniciar este debate con un titular que ha incomodado, pero es una pregunta que nos hemos formulado no los Congresistas, sino miles de colombianos a lo largo y ancho de la geografía

nacional, ¿está en riesgo la capacidad operativa de la Fuerza Pública? Y eso es lo que vamos a hablar hoy aquí en el debate y vamos a decirlo con franqueza, porque es apenas normal que quienes citemos este debate tendremos una carga argumentativa distinta a quienes vienen a responder, que lo harán a nombre de un Gobierno.

Y por qué es importante hablar entonces de esa capacidad operativa de la Fuerza Pública especialmente de la capacidad aérea de nuestra Fuerza Pública de esa capacidad aérea que tiene que ver con atender el mayor desafío que tiene hoy en materia de seguridad nuestra Patria Colombiana, un desafío que creíamos los colombianos habíamos superado, un desafío que creíamos que después de la firma de los Acuerdos de Paz del 2016, era un desafío que ya no volvería a vivir el país, pues es evidente que eso no es cierto y que hoy, hoy es gracias a la movilidad táctica que tiene nuestra Fuerza Pública, me refiero a las aeronaves y en concreto a la capacidad helicoportada, que la Fuerza Pública puede suplir ese desafío de los grupos al margen de la ley, llámense disidencias, llámense Gabor, llámense grupos criminales que se ubican en la geografía colombiana, que le impone retos al Ejército Colombiano, retos que tienen que ver con tener capacidad de respuesta.

Y por eso vamos a hablar en este debate de los helicópteros y empecemos a hablar de los helicópteros del Ejército Nacional. El Ejército Nacional tiene uno de los helicópteros que son dedicados a ataques estratégicos, otros que han sido utilizados para evacuación médica, otros que son utilizados para búsqueda y rescate, otros que son utilizados para vigilancia y otros sobre los que ya me voy a ocupar, que son utilizados para transporte de tropas y suministros. Sí, me refiero a los veinte helicópteros rusos MI-17, que de acuerdo a la investigación que hicimos, a la información que nos aportara, eso sí tardía, el Ministerio de Defensa y a las fuentes de información consultadas, encontramos que son helicópteros con una capacidad de carga de tres a cuatro toneladas, que pueden movilizar de veinticuatro a treinta y seis pasajeros, que pueden tener un rango de autonomía incluso hasta de 675 kilómetros, con la capacidad de tanqueo, que ha sido un aparato multipropósito utilizado por el Ejército Nacional.

Quisiera que recordáramos por qué ha sido importante, o algunas, déjenme citar tres, situaciones del famoso MI-17 helicóptero ruso, recuerdan ustedes la operación publicitada en Colombia llamada el Vuelo de Ángel, cuando la toma más sangrienta que vivió este país en Mitú el Ejército obtuvo y el glorioso así lo digo Ejército de Colombia en ese momento, le mostró a Colombia y al mundo entero que pudo desembarcar más de doscientos veinte hombres para proteger la población entonces. Recuerdan ustedes profesor Tamayo ¿la operación Jaque? La Operación Jaque que entre otras cosas fue con un MI-17 que se pintó con los colores de la Cruz Roja, Operación Jaque que ha sido ejemplo a nivel

mundo, a nivel mundial de la capacidad de nuestra Fuerza Pública, ¿recuerdan ustedes la Operación Sodoma? En el que el Gobierno nacional mostró la neutralización en aquel entonces del Mono Jojoy.

Y les digo esto, porque de los veinte helicópteros MI-17 en respuesta que nos diera el Ministerio de Defensa, de los veinte que tiene Colombia óigase bien, diez están en tierra, en Tolomaida por mantenimiento y ya me referiré al tema. Tres están en mantenimiento de rutina, yo asistí a una reunión donde me explicaban que los mantenimientos de rutina suelen ser normales y que a cualquier momento en cualquier dificultad una aeronave se mete a un mantenimiento de rutina y dos han sufrido accidentes. O sea, de los veinte MI-17, solo cinco están en este momento siendo operativos, o sea con capacidad de vuelo, dos de ellos sufrieron accidentes, no voy a referirme al fondo del accidente, porque el nivel de investigación no me permite hacerlo y porque serán las investigaciones que demuestren si fue falla humana, si fue falla técnica, si fue falta de mantenimiento, pero recuerden que el 29 de abril recientemente en Bolívar nueve militares perdieron la vida por un accidente de un MI-17 y recuerden que, lo propio ocurrió en Antioquia en octubre del 2023, afortunadamente no hubo fallecidos.

Pero señores Congresistas y señor Viceministro cómo explicarles a los colombianos que veinte aeronaves que juegan un papel tan importante, que han servido entre otras cosas para auxiliar nuestras tragedias por fenómenos naturales, de los veinte, aquí hay un colega que es piloto y sabe que le he estado consultando, de los veinte helicópteros solo cinco estén operativos y ¿qué es lo que está pasando con esos MI-17? Pues lo que está pasando es que los helicópteros diez que están parqueados en Tolomaida, no tienen mantenimiento, situación Viceministro que le reconocí en privado y lo hago en público, no es de este Gobierno, es heredada, es heredada del Gobierno anterior, pero los Gobiernos que son pasajeros siempre llegan a atender asuntos de Estado vengan de donde vengan.

Y esa situación se presenta precisamente, porque Colombia tiene un contrato con una empresa rusa, empresa que pertenece de alguna manera al Gobierno ruso y ese contrato es suspendido por el Gobierno de turno en el 2022 por dos meses de manera bilateral y resulta que con el argumento de que entre la guerra de Rusia y Ucrania, entonces todas las empresas rusas por Estados Unidos fueron incluidas en lo que conocemos como la lista Clinton, ese contrato de mantenimiento no se ha desarrollado y eso hace que haya diez aeronaves parqueadas en Tolomaida, pero que muy pronto las otras ocho, unas que están en mantenimiento y las cinco que están volando, seguramente terminen también parqueadas en Tolomaida y entonces vamos a tener toda la flotilla de aeronaves de transporte del Ejército parqueados por no resolver un asunto eminentemente político-jurídico Viceministro.

Nosotros, quiero contarles Congresistas, el 30 de abril enviamos cuatro derechos de petición para

conocer la verdad de lo que estaba pasando, uno al Ministerio de Defensa, uno a la Embajada Rusa, uno al CTI y uno a la Fuerza Aérea. El primero en responder fue el Embajador ruso, quien nos entregó toda la información sobre este contrato, curiosamente el Embajador de Rusia contestó a los 14 días, el Ministerio de Defensa contestó este lunes a las 8:17 de la noche. Y el Embajador ruso lo que nos dice en la comunicación Viceministro, es que Rusia tiene toda la voluntad de contribuir para finalizar con las obligaciones del contrato pactado de mantenimiento de estas aeronaves, óigase bien todas, todas y les da tres alternativas, les dice: primero, estamos listos para cederle el contrato al que ustedes digan, una empresa nacional o internacional avalada por la empresa fabricante, Segundo, si quieren planteen una alternativa, que puede ser entre otras cosas que la empresa rusa haga el mantenimiento en Tolemaida donde están las aeronaves y por supuesto, insisten en la cesión del contrato o permitir que ustedes adjudiquen el contrato a una empresa nueva.

¿Dónde está la capacidad jurídica Viceministro? ¿dónde están las decisiones políticas del Gobierno en el peor momento de seguridad del Estado Colombiano? ¿dónde está esa capacidad o para contratar con una empresa nueva, para pactar con Rusia y decirle listo, dónde están los técnicos jurídicos del Estado Viceministro? ¿cuánto dura una discusión de esas? Cuando lo que estamos hablando es de la seguridad de este país. Cómo así que nos quedamos en que se incluyeron en la lista Clinton, en una filosofía que es que esto viene del Gobierno anterior, que es que si le cedemos a una empresa no se puede, que no podemos buscar. Viceministro lo que estamos buscando es ¿irmos a un arbitramento internacional? Porque lo que me dice la Embajada Rusa en el derecho de petición, es que recuerde que hay una cláusula que de no solucionarse esto, ellos tendrían que ir a un arbitraje internacional.

El Estado Colombiano, pareciera que en estas cosas de seguridad se está demorando el tiempo que no debe demorarse, pero incluso superemos hoy la discusión de los MI-17, que advierto en este debate si muy pronto no se da una solución política-jurídica, van a terminar parqueados en Tolemaida y espero no verlos después como materas donde les nacen arbolitos y musgo, porque eso sí Viceministro, eso sí se convertiría en un grave detrimento patrimonial, el detrimento patrimonial no es contratar, arreglarlos, no es ponerlos a volar, no es entregarle esas herramientas a la Fuerza Pública, es permitir que se pudran ahí por falta de una decisión política.

Pero señores Congresistas, querido Juan Manuel Cortés, no hablemos de los MI-17, leyendo toda la información que nos llegó del Ministerio de Defensa, hablemos de la realidad de las aeronaves de la Fuerza Pública en Colombia, de todas, sí, setecientas treinta y un aeronaves tiene Colombia, la Fuerza Pública, doscientas noventa y ocho son operativas, o sea que están listas para volar, para el vuelo, para cuando las disponga el Ejército, la Policía y la Fuerza Aérea y doscientas veintitrés no son operativas, porque

están enrutadas a mantenimiento, oigan esta cifra y doscientas diez señores Congresistas de Colombia, doscientas diez no están disponibles porque se han accidentado, porque se van a dar de baja o por falta de asignación de recursos. Eso quiere decir, que esta cifra Viceministro es preocupante, quiere decir que el 59% de la Fuerza Aérea de nuestras aeronaves, de todas las aeronaves de la Fuerza Pública, excúsenme la expresión, el 59% de esa flota aérea pública no es operativa, sea la razón que sea Viceministro, no es operativa.

O sea eso es la realidad nacional, esa es la realidad de toda la Fuerza Pública y la realidad de nuestro Ejército Viceministro, que es el que nos apoya en todo el territorio nacional, especialmente a los que somos de región, a los que somos de región, pues es que el Ejército de Colombia tiene ciento veintiún helicópteros Juan Manuel, ciento veintiuno, cincuenta y cinco son operativos, treinta y cuatro están en mantenimiento y treinta y dos no operativos, o sea rumbo a darlos de baja, quiere decir que en el Ejército de Colombia el 54% de los helicópteros no está operando, claro Viceministro usted se parará ahorita acá y me dirá, Representante Triana pero a nivel de América Latina Colombia es uno de los países que tiene más helicópteros, más que Perú, más que Rusia, más que Chile y yo le diré sí Ministro, pero nosotros tenemos una guerra contra la criminal distinta a cualquier lugar del mundo, la guerra contra la criminalidad que se lidera en Colombia no es la misma de Chile, ni de Argentina, ni de Ecuador, la guerra de la criminalidad que se lidera con Colombia requiere capacidad táctica para llegar a la geografía y topografía colombiana.

Y por eso el reclamo hoy es, hacer mantenimiento, a resolver, a no tener estas cifras tan calamitosas y vergonzosas, de tener el 59% de las aeronaves de la Fuerza Pública de Colombia parqueadas en tierra y el 54% de los helicópteros del Ejército en tierra, esa es la discusión. Viceministros, señores Generales y Coroneles, algún día espero conocerlos Comandantes del Ejército, la situación de orden público el momento es crítico, ustedes lo saben, nosotros los Congresistas de región lo sabemos, acaso pueden ustedes desconocer las mismas cifras que entrega el Ministerio de Defensa que dice, que las disputas entre grupos armados en el territorio se aumentaron en un 54%, acaso no ha sido el mismo Ministerio el que ha dicho que ha habido un aumento, óigase esta cifra, del 36% de presencia de actores armados en municipios, del 36%, Representante Matéus quiere decir que cuando lleguemos al 50% van a tener medio país, medio país, medio número de municipios como nos está pasando en el Huila - Tolima a nosotros ya, cooptados por los grupos al margen de la ley.

Acaso no es el mismo Ministro el que aquí doctor Tamayo, en el pasado debate dijo, reconozco señores Congresistas que tenemos un grave problema de extorsión y se ha incrementado en un 17% doctor Ardila, fue el Ministro aquí en un debate que hicieron a la Comisión, Señores militares, señor

Viceministro, quiero recordar un doloroso hecho recientemente vivido y hacerle un homenaje al hermano departamento del Cauca, nosotros Huila, Tolima, Huila, Putumayo, Caquetá, el Cauca y Nariño nos sentimos departamentos hermanos y hemos sido hermanos lamentablemente no en la gloria, sino en la tragedia, en la tragedia de la presencia de los grupos al margen de la ley y quiero recordar para ponerles un ejemplo a todos ustedes lo ocurrido en Morales - Cauca, en marzo del 2024 y quiero recordar porque quiero referirme señores militares y señor Viceministro, a las acciones frente a los levantamientos de cese al fuego.

Yo no sé si ustedes recuerdan que esta toma empezó a las 6:00 de la mañana, la de Morales 6:00 de la mañana y solo dos horas después llegó un helicóptero del Ejército, que fue impactado y se devolvió y solo después de las 10:00 de la mañana, concretamente a las 10:58 se registró el ingreso de Fuerza Pública a reforzar. Yo quisiera que recordáramos dos noticias que salieron, de unos segundos, ¿es posible las pongan? dos noticias de unos segundos.

#### (VIDEO)

Permítame decir una cosa, primera conclusión querido Óscar Campo, Representante del Cauca, quiere decir que quienes como yo venimos promoviendo el levantamiento del cese al fuego, estamos cometiendo un grave error, porque antes del levantamiento lo que tendría que haber, es una preparación de esas zonas para el levantamiento, por eso aquí vamos a escuchar con atención al Viceministro, contarnos también cuál es la preparación, porque de lo que aquí dice el Ministro, es que ocurridos los hechos van a fortalecer una zona donde se levantó el cese al fuego, no señores Congresistas, no, así no es, sabemos que donde se levante el cese al fuego no necesitamos ser expertos en táctica militar, por supuesto se va a recrudecer la guerra y se va a incrementar la violencia, aquí fallecieron dos uniformados, la reacción hay que reconocerlo Viceministro, reconozcámoslo, la reacción fue cinco horas después.

Claro usted también puede acá Viceministro decirme, Representante usted se equivoca, porque es que nosotros en la reacción jugamos con factores climáticos y yo se la voy a valer, digo ah sí señor tiene la razón, y también usted me podrá decir y tenemos que jugar con tener disponibilidad de hombres en la zona y yo le voy a decir, o sea que un departamento que está asediado, que está arrinconado, en el que se levanta el cese al fuego ¿no hay disponibilidad de hombres? O también me podrán decir, Representante nosotros tenemos que tener más información, más comunicación y entonces yo le tendré que decir ¿o sea no tenemos capacidad de información y de comunicación?

Ministro, le digo hoy Viceministro, mirándolo a los ojos y con dolor de Patria, díganos la verdad, si es que acaso el Estado Colombiano está perdiendo capacidad de reacción y de defensa de los

colombianos, porque si es así aquí está el Congreso para ayudar, pero si es así debe usted Viceministro y el Ministro, contarle al país cuál es la verdadera política de seguridad que va a implementar y por la que va a defender a los colombianos. Yo esto que voy a poner es extremadamente populista, nunca lo hago, pero cada vez que escucho esto me devuelvo a veinte años, o al año de 1990 cuando yo habitaba el corregimiento de Silvania en Gigante - Huila y hubo la cruenta toma guerrillera en ese corregimiento y mi mamá, mi papá y mis dos hermanos y yo, tuvimos que salir a la escuela del corregimiento de Silvania a atender las órdenes de la guerrilla quien se tomaba en ese momento ese corregimiento y nos decía que de ahí en adelante era con ellos que teníamos que entendernos, cuando escuché esto, recordé lo que viví allí donde murieron en ese momento nueve uniformados, aquí murieron dos.

#### (VIDEO)

Este tipo de comunicaciones los colombianos no queremos volverlas a escuchar, porque tenemos fe en nuestra Fuerza Pública, porque aquí hay un Patrullero pidiéndole a su Sargento que lo auxilie, que se siente gravemente herido, que no lo dejen morir, hoy fue ese Patrullero, mañana es cualquiera de nosotros que estamos en la vida pública, cualquier colombiano. Por eso estos debates toman relevancia, por eso hoy queremos pedirle al Gobierno Petro, en cabeza suya Viceministro, que se tomen de manera urgente, pero urgente para que tenga validez este debate algunas medidas: la primera de ellas, ceder el contrato de mantenimiento o hacer uno nuevo con una empresa y sacar las aeronaves que están en tierra y ponerlas operativas, para no perder la capacidad, si no lo pueden ceder pues escribir un nuevo contrato, sabe qué Viceministro usted lo debe saber, pero yo le tengo una noticia, Perú y México ya lo hizo, tenían la misma situación nuestra y entonces decidieron suscribir un nuevo contrato Presidente, suscribieron un nuevo contrato para no parar con el mantenimiento de las aeronaves.

O incluso señor Viceministro vender los MI-17 y comprar nuevas aeronaves, porque si el Ejército lo que se siente cómodo es con los helicópteros Black Hawk, que pueden ser muchos más utilizados, pues lo que hay que invertir es en Black Hawk, abra la oferta a la venta de los 20 MI-17, véndalos y adquieran a través de Estados Unidos unos Black Hawk con contratos de mantenimiento y de repuestos, que seguramente va a ser mucho más válido, eso lo están pensando otros países en la región Viceministro, usted puede tomar esa decisión. Señor Presidente, señores Congresistas, a manera de conclusión, lo que queremos en este debate proponer es, no podemos permitir que en Colombia se disminuya el número de la flota de aeronaves operativas, a menor número de aeronaves operativas, menor será la capacidad operativa y reacción de nuestro Ejército y de nuestra Fuerza Pública ¿y saben quiénes serán los únicos felices con esa decisión? Pues los grupos al margen de la ley, que tienen estudiada la seguridad y que celebran cuando ven las noticias y los titulares, de

que los helicópteros del Ejército están quedando por falta de mantenimiento en tierra.

Lo segundo, es necesario como conclusión Viceministro Edmundo, que ustedes tomen decisiones políticas y jurídicas, la decisión política más importante y retadora que tiene el Ministerio, es no volver a este Congreso como hizo en el 2022 a sacar y devolver ochocientos veinte mil millones de pesos del Presupuesto de Defensa, diciendo que iba para proyectos de inversión social y que el Ministerio por el momento no los necesitaba. Señores Congresistas ¿Ustedes no recuerdan esa discusión? Aquí el Ministro parado lo dijo y le dijimos Ministro usted va a pasar a la historia por ser el único que se quita de su presupuesto más de ochocientos mil millones de pesos para modernización de la Fuerza Pública e inversión, hoy me explicaba, antes de estos micrófonos el Viceministro y me decía, eso fue en préstamo y esos recursos volverán, pues que vuelvan al Ministerio y aquí está este Congreso para apoyar el fortalecimiento de nuestra Fuerza Pública, pero deben hacerlo, esa decisión es política, esa no es de los señores militares, Generales y Coroneles que están aquí, no, es del Ministro de turno defender y buscar recursos para invertir.

Y por supuesto, es necesario invertir todos los días más Viceministro en tecnología para nuestra Fuerza Pública, ¿hemos invertido en más sensores de calor para llegar a las zonas boscosas? ¿Tenemos más elementos de monitoreo y de rastreo? Porque que yo recuerde la última inversión y si estoy mal aceptaré su corrección Ministro, la última inversión se hizo siendo Juan Carlos Pinzón Bueno Ministro de Defensa, una de las más altas inversiones en tecnología de monitoreo, seguimiento, que se le entregó a la Fuerza Pública de Colombia, que fue en el 2012, eso me lo acaban de soplar aclaro, que fue en el 2012 siendo Pinzón seguramente Ministro.

Y lo último señores Congresistas, esto me duele decirlo, porque yo hice el primer debate sobre Paz Total aquí, al entonces Comisionado de Paz Danilo Rueda, debate donde demostramos doctor Óscar Campo, con su solidaridad, que la Paz Total era un concepto efímero que nadie lograba comprender, es claro señores Congresistas, que el concepto de Paz Total ha fracasado en Colombia, es claro señores del Gobierno que llegó la hora de reconocer, que la Paz Total lo único que ha contribuido es al fortalecimiento de los grupos al margen de la ley en número de hombres, en número de municipios, en armamento y en capacidad de despliegue y repliegue en el territorio nacional, pero estamos a tiempo y podemos girar las manecillas y podemos fortalecer nuestra Fuerza Pública y devolverle a los colombianos el sueño que tuvimos con la firma de los Acuerdos de Paz del 2016 que era vivir en un país sin miedo, porque señores Generales y señor Viceministro, finalizo diciendo, que yo reconozco que los colombianos hoy estamos viviendo con miedo. Gracias señor Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias doctor Triana, continúa el otro citante el Representante José Jaime Uscátegui, hasta por veinte minutos Representante Uscátegui, tiene usted la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente vamos a iniciar este debate saludando a todos los presentes, a las autoridades civiles, al Viceministro Edmundo que aquí lo veo presente y a cada uno de los que fueron delegados para esta discusión. Lamento mucho que no esté el titular de la Cartera de Defensa, porque yo he venido insistiendo que cuando las cosas salen bien es gracias a la autoridad civil y cuando las cosas salen mal, por lo general se le echa la culpa al uniformado y en este debate vemos más uniformados que civiles y eso me preocupa, porque en lo que tiene que ver con la aviación militar y policial, las cosas no van bien y no tenemos hoy un Ministro que le ponga la cara al país y que rinda cuentas por su mala gestión, por su negligencia e incluso por su dolo, porque como vamos a ver el día de hoy muchas de estas tragedias se habrían podido evitar, si tuviéramos un Ministro en propiedad que se juegue la vida por su Fuerza Pública y por el sector que representa.

Veamos por favor, arranquemos con un primer video, para recordar una de esas siete tragedias militares de aviación y policial, que se han presentado en el transcurso de tan solo estos dos años, 2023 – 2024.

#### **(VIDEO)**

Muy bien muchas gracias, yo arranco con este vídeo porque quiero poner de presente, que lo que está de por medio son vidas humanas de estos uniformados, que deben tener todas las garantías para cumplir con su función y su misión constitucional no es cuestión de latas, no es que se han perdido equipos porque eso se puede recuperar, sino que se han perdido las vidas de estos uniformados, que yo le pido Viceministro, que nos aclare ¿cuál es la situación de cada uno de esos siniestros? Porque fue el que acabamos de ver en Quibdó - Chocó el año pasado, pero tenemos otro en Apiay - Meta de la Fuerza Aérea, de Cali - Valle del Cauca Fuerza Aérea en 2023, otro en Ejército ya 2023, en Antioquia - Anorí, el de Ungía - Chocó, el de Caramanta - Antioquia y el de Santa Rosa - Sur de Bolívar. De esa manera, fueron veinticuatro vidas las que se han perdido en tan solo dos años de este Gobierno y de este Ministerio.

Por qué el señor Ministro de la Defensa, cedió anticipadamente como lo decía el Representante Triana, a quien le agradezco que haya liderado este debate y que lo haya hecho con lujo de detalles, ¿por qué se cedieron esos más de ochocientos mil millones si el sector lo requiere? No hay horas de vuelo, los equipos no están afinados como deberían estar para cumplir su misión, el Gobierno anterior y quiero que usted me desmienta señor Ministro,

mantuvo un alistamiento histórico superior al 70% de las aeronaves de la Fuerza Pública y en este momento el nivel de alistamiento del Ministerio que usted dirige, yo creo que es menor al 40% de acuerdo a los datos que ustedes mismos nos han entregado en sus respuestas oficiales.

Y eso es una tragedia no solamente en términos de vidas humanas, sino en términos de soberanía nacional, ¿por qué los grupos terroristas nos tienen copados en el país durante el Gobierno del Cambio y de la Paz Total? Porque la escasa ventaja militar que se tenía con ese equipamiento se ha perdido por cuenta de las decisiones de este Gobierno y esta Comisión no puede ser pasiva a la hora de exigir cuentas, como lo vamos a hacer en la mañana de hoy. Ya poniéndole de presente a la teniente Julieth, porque yo quiero que la miren, es una cucuteña de 31 años, que podría ser la hija o la hermana de cualquiera de los que estamos aquí presentes, pero como estas realidades parecieran estar lejanas no nos duelen lo suficiente.

Y yo sí le pido al Ministro, que, honrando la memoria de estas personas, hoy asuma algún compromiso claro de qué va a pasar con la aviación militar y policial en este país, o de lo contrario en dos años no tendremos Fuerza Aérea Colombiana, si ese nivel de alistamiento se ha venido reduciendo sistemáticamente ¿qué va a pasar en dos años? Ustedes nos presentan un proyecto de ley para que ahora sea la Fuerza Aeroespacial Colombiana y creen que con eso le están cumpliendo al país, cuando nos están dejando o nos están retrocediendo al país no años sino décadas. Como lo ha anunciado la Contraloría y aprovecho saludar al señor Contralor delegado, esto es un detrimento patrimonial y si no les importan las vidas que están de por medio, respóndanles a los ciudadanos colombianos por sus impuestos que ustedes están dejando perder en hangares en diferentes regiones del país, con unos equipos que deberían estar al día y que ustedes no han sido capaces de actualizar o de mantener funcionales para el bien de este Gobierno.

Les decía que es un tema de seguridad nacional, de soberanía nacional, el genocida de Maduro, el mejor amigo del Ministro de Defensa, porque allá lo vemos abrazado con padrino, porque han ido más a Caracas que a Tumaco, con sus aviones Sukhoi nos vuelven trizas cuando así lo desean y no va a haber una capacidad de respuesta por parte del Estado Colombiano, porque esos aviones Kfir de los cuales tanto se habla, están en tierra por falta de mantenimiento y porque su vida útil ya finiquitó desde el año 2023 y este Gobierno no ha sido capaz de reemplazar esa capacidad estratégica. Por el contrario, creen que rompiendo relaciones con Israel, que por allá en el Oriente Medio se ríen de nosotros porque el premio nobel Petro va a abogar por la liberación de los secuestrados en Gaza, cuando no ha sido capaz de abogar por el pueblo colombiano secuestrado en el Cauca y esas son las parodias a las que nos tienen acostumbrados y yo por eso sí vengo a pedir en este debate que nos den respuestas

concretas a planteamientos concretos, ¿cuánto nos cuesta señor Viceministro recuperar el nivel de alistamiento que hemos perdido en estos dos años? ¿de dónde van a sacar la plata? Y si hay que pedirle a este Congreso que acompañe cualquier pretensión presupuestal lo haremos, pero garanticen esa posibilidad.

¿Por qué se nos habla de siete tragedias o siniestros aeronáuticos y esos siniestros hubiesen podido ser evitados? Usted me va a decir acá, no, pero es que no fueron fallas técnicas, fueron fallas humanas y resulta que nuestros pilotos no están ni siquiera cumpliendo las cuatro horas de vuelo mensuales que se les exigen para que cobren su prima de aviación, porque ni hay equipos, ni hay horas de vuelo, ni hay combustible, ni hay simuladores y esa es responsabilidad es suya señor Ministro. Ahora no se venga a esconder detrás de los soles de los señores Generales cuando usted tiene el direccionamiento y el control de esta situación, así que venimos a exigirle eso, muestren esa fotografía de la diapositiva que quiero que la vean muy bien y que ojalá Presidente Campo, podamos asumir un compromiso real, esa fotografía que tendrá un mes más o menos de tomada, es de uno de los Hércules de los pocos que nos quedan y que por supuesto está en tierra, porque tan sólo uno está volando o cumpliendo alguna misión, porque le arrancan los repuestos a uno y se los ponen al que sea para ver si logran cumplir en algo y después se accidenta ese Hércules y nos dicen que no que aquí estamos en el país de las maravillas.

Yo le pediría que, con la asesoría del señor oficial de la Fuerza Aérea, me digan ¿dónde está ese helicóptero Hércules hoy? Y que le permitan a esta Comisión Representante Triana, para no dejar esto suelto sino hacerle seguimiento, ojalá pudiéramos esta misma semana ir a inspeccionar el estado de esa aeronave, una de las más de setecientas que tiene nuestra Fuerza Pública y poderle traer a esta Comisión un informe completo, porque esto no es un juego señores y apreciadas Congresistas, ojalá pudiéramos sacar ese compromiso el día de hoy y de esa manera sentiré, que este debate ha servido para algo.

Así que para no extenderme más compañeros, son vidas humanas que están en juego y yo no sé cómo nuestras Fuerzas Armadas mantienen la moral en alto, cuando tienen esta desgracia de liderazgo y de direccionamiento estratégico y siguen cumpliendo con su deber, los aviones fantasmas ustedes lo recordarán doctora Piedad Correal, en sus regiones que para mucha gente era la salvación, porque era la única forma de repeler los ataques de la guerrilla o de los paramilitares, están en tierra, les quitaron el armamento, en Morales Cauca donde tuvimos la tragedia y escuchando esas voces de auxilio de sus subalternos, no se podía hacer sobrevuelos, o si se hacían que la gran ventaja del avión fantasma es que puede permanecer ocho horas sobrevolando esta zona y bombardeando en caso de ser necesario y sin armamento ¿cómo iban a poder cumplir esa función?

Es que aquí la importancia de las aeronaves, es que permiten movilizar la tropa y cuando deberíamos tener un avión fantasma en Palanquero, en Apiay, en Barranquilla, en Tres Esquinas, para cubrir todo el país, no tenemos la posibilidad de hacerlo porque este Gobierno negligente y mediocre, cree que eso no es una prioridad y si no hay artillería y no hay armamento, dejaron morir a esos soldados en Morales - Cauca, teniendo el avión fantasma, pero al tenerlo sin el equipo de artillería pues no tenían como actuar.

Esos aviones cumplen un papel de inteligencia aérea, ¿Cómo es que mandan a setenta Soldados cuando había más de doscientos guerrilleros en la zona y eso se podía verificar con un simple sobrevuelo? ¿cómo es que las FARC hoy tienen drones y nos están atacando con drones en diferentes regiones del país lanzando explosivos sobre la tropa, unidades militares y afectando también a la población civil? Y aquí la respuesta del Ministerio es que no hay plata, porque lo único que hay para tanquear es el helicóptero de la Vicepresidente, o porque fue la Primera Dama quien fue según el General Díaz Exviceministro de este Gobierno que en paz descansa, quien mandaban hacer lobby para que eso sí le hicieran mantenimiento a los Bell, a los helicópteros Bell, porque hay negocio de por medio y donde no hay negocio entonces si no importa y no se hace el mantenimiento o la labor respectiva.

Entonces, si no tenemos capacidad disuasiva frente a la dictadura venezolana, que ya movió sus tropas y su armamento al sector de Guyana a atacar el Esequibo, hay que esperar que se roben parte de La Guajira, para que ustedes de pronto se paren aquí con algo de responsabilidad a decirnos ¿cómo vamos a defender la soberanía nacional? Vamos a seguir contando los muertos militares y policiales por docenas, porque ustedes no han sido capaces de cumplir con su papel constitucional, es que la herencia que ustedes le dejan a este país no es una Reforma de Salud mal hecha o a las patadas por Decreto, o cambios en el Sistema Pensional o en el Régimen Laboral, su herencia va a ser cuatrocientas mil hectáreas de coca en este país en el 2026, más de veintiocho estructuras criminales armadas hasta los dientes.

Ustedes no sienten, doctor Ardila yo sé que usted si siendo del Putumayo y quien ha sufrido la guerra tan de cerca, pero ver al señor Iván Mordisco armado hasta los dientes, con fusiles de última generación y nosotros aquí mendigando tres o cuatro pesos para que mantengan el equipamiento aéreo en funcionamiento. Así que yo le agradezco señor Viceministro que nos diga ¿qué va a pasar? Lo de los helicópteros MI rusos como bien lo explicaba el Representante Triana, tenían alternativas y prefirieron dejar eso como piezas de museo, o ponerlas a volar sin los debidos mantenimientos y por eso estamos llorando la muerte de nueve militares en el Sur del Bolívar. La Embajada Americana les dijo, tráiganme esos MI

que ustedes no tienen cómo hacerle mantenimiento y les entrego Black Hawk, no quisieron hacerlo, los rusos les dijeron bueno, si no nos podemos llevar esas aeronaves para Rusia a hacerle el mantenimiento se lo hacemos en Tolemaida, pongan la plata y hagamos el convenio y avancemos con esa posibilidad y tampoco se hizo.

Así que yo vengo a pedir en esta mañana, respetuosamente si me lo permiten, esa visita de inspección, no creo que sea necesaria una Proposición, usted señor Ministro permítanos ir al hangar donde está ese famoso Hércules 1001, a hacer la inspección debida que hace parte de nuestro ejercicio de Control Político y como usted es un Ministro o Viceministro transparente, aunque hasta juega con las cifras de los militares y policías caídos en combate. Así se lo demostré al Ministro Iván Velázquez y lo sustentaremos en la Moción de Censura que está próxima a programarse en este mismo recinto, para que al menos sea una constancia histórica que quienes defendemos esta democracia y quienes amamos esta Patria, levantamos una voz de protesta, porque en dos años no solamente no habrá Fuerza Aérea, sino no habrá Estado de Derecho en Colombia y esa es la tragedia a la que nos estamos enfrentando. Entonces, además de la inspección que le estoy solicitando respetuosamente, que nos diga cuánto cuesta poner al día ese nivel de alistamiento superior al 70%, que es lo que tradicionalmente o históricamente hemos tenido en el país, ¿qué va a suceder con los aviones de combate Kfir que ya perdieron su funcionamiento y más aún cuando se han roto relaciones con el Estado de Israel? El Gobierno Norteamericano habló de F-16, ustedes hablaron de Rafa para los aviones franceses, o están esperando que el hijo del Ministro haga el negocio correspondiente para avanzar con la contratación de estos equipos.

Y a la Contraloría le pido muy respetuosamente, porque ustedes han acompañado de muy de cerca este proceso de los MI-17 que si hay detrimento patrimonial se avance en esos hallazgos, para que haya el control fiscal respectivo. Y a los señores oficiales aquí presentes les agradezco su presencia y su trabajo, detrás de esos soles que no se lo encontraron en un tamal, o en un paquete de chitos, sino que hace parte del sufrimiento el trabajo, la sangre, el sudor y las lágrimas durante más de treinta años de ejercicio militar y que representan los soles de Boyacá, muchas gracias y seguiremos adelante defendiendo esta Colombia grande, respetada y libre. Muy amables.

**Presidente:**

Gracias al Representante José Jaime, citante. Están inscritos para participar los Representantes Piedad Correal, Juan Manuel Cortés, Alirio Uribe, Juan Daniel Peñuela, Álvaro Rueda, Heráclito Landínez, Alejandro Ocampo. Hasta por tres minutos tiene la palabra la Representante Piedad Correal.



**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Quiero felicitar a los citantes a este Debate de Control Político, a mi colega Triana, lo mismo que Uscátegui, por el juicio, la seriedad y la forma y el tono como se ha hecho el debate. Yo creo que esto nos tiene que llenar de satisfacción, de que la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes viene haciendo ese trabajo serio en beneficio del país. Muy preocupante lo que hemos escuchado en la mañana de hoy aquí no se nos puede olvidar el deber legal, constitucional que tenemos todos, tanto el poder Legislativo, Ejecutivo, como Judicial de efectivamente rodear en este caso nuestra fuerza pública, para efectivamente desempeñe su labor.

Y estaba mirando aquí, precisamente esas denuncias que se hacen de las empresas, que han hecho el mantenimiento y de pronto esa grave negligencia que se pueda estar presentando en el Ministerio de Defensa que está ocasionando esa grave vulneración de derechos de todos los ciudadanos, de todos los colombianos para que puedan ejercer su control y obviamente, como miembro de la Comisión Accidental por los derechos de la Fuerza Pública, pues obviamente que dejo constancia aquí en este debate, de mi total inconformidad, porque se está poniendo igualmente en riesgo con pérdidas humanas de nuestra Fuerza Pública y obviamente, grave la vulneración de sus derechos y de sus familias.

El llamado que hago, es a que el Ministerio tome cartas, ahora lo vamos a escuchar, qué es lo que está sucediendo a pesar de que tienen un presupuesto aprobado según unas cifras de alrededor de doscientos cincuenta mil millones pesos, solo para mantenimiento de aeronaves, es bueno que nos expliquen ¿qué es lo que está sucediendo y por qué la paquidermia y la demora en esta situación que pone en riesgo la vida de los colombianos? No debemos pasar aquí la página, sino la grave denuncia que se está haciendo el día de hoy y que pone en riesgo digo la vida de los colombianos, con los informes de las alertas tempranas que la misma Defensoría ha sacado y que habla de un aumento de los grupos al margen de la ley de más del 36% en los municipios del país, eso es gravísimo, el aumento de los cultivos ilícitos, los secuestros, todo lo que pone en riesgo a los colombianos y que si vamos en contravía no fortaleciendo nuestra Fuerza Pública, pues obviamente no vamos a lograr estabilizar la seguridad del país, que es lo que tanto reclaman los colombianos hoy en día.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Por eso le pediría al doctor Parra, nuestro querido delegado de la Contraloría General de la Nación, ejercer una vigilancia y control de lo que

aquí se ha denunciado y mirar de quién es esa responsabilidad en el Ministerio de lo que está sucediendo y que obviamente, debe la Contraloría actuar como organismo de control, con toda la neutralidad y eficiencia que le corresponde, para garantizar efectivamente los recursos del Estado y la seguridad de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Cortés, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Gracias señor Presidente. Bueno colegas, yo la verdad estoy muy preocupado por este debate y quiero empezar diciéndole señor Viceministro que yo soy piloto, de la compañera que falleció, que mostró nuestro compañero Uscátegui. Entonces, cuando yo era piloto en todos los departamentos había aeronaves con reacción inmediata y yo no sé si ustedes saben que la Aviación del Ejército está preparada para varias misiones, entonces tenemos misiones humanitarias, Medevac que son helicópteros que se pueden equipar para transportar heridos, tenemos Casevac que son todos los de rescate y búsqueda humanitaria, hay muchas misiones que de pronto el doctor Triana le faltó mencionar, que por eso es que tenemos que tener los helicópteros en todos los departamentos. Entonces Viceministro, a mí me gustaría preguntarle es ¿por qué la reacción fue casi de cinco horas? ¿qué es lo que está pasando con las aeronaves? Porque eso no es justo, a ver estamos en un Proceso de Paz, donde yo le apuesto a la Paz Total porque fui militar y la verdad no es justo que continuemos en guerra, pero las aeronaves tienen que estar totalmente listas, porque tenemos un Ejército preparado.

Entonces mi doctor Parra, también me gustaría preguntarle, ¿qué está haciendo usted desde la Contraloría delegada para mantener el orden? Porque mire yo le digo una cosa, una de las causales de mi retiro de las Fuerzas Militares, fue porque en esos momentos cuando yo llegaba a hacer vuelos de prueba mi querido doctor Parra, no llegaban los repuestos, o sea eso quiere decir que se contrataban y nunca llegaban, o sea había corrupción en la contratación de la aviación del Ejército. Yo quiero saber ¿qué es lo que está pasando allá mi doctor Parra? Si es que no están llegando otra vez los repuestos y esto no se puede hablar que estamos quitando, como se hacía entonces se quitaba un repuesto de un helicóptero y se le ponía a otro, no, es que eso no se puede seguir tratando así.

Entonces mi doctor Parra, yo sí insisto y con mi doctor Triana y el doctor Uscátegui, que debemos hacer una Comisión Accidental mi doctor Triana y yo creo que esto es una solicitud al Viceministro y a todos los Generales y al doctor Parra, es de que hagamos una visita formal mi doctor a Tolemaida, que es donde están la base de los helicópteros y

que el Viceministro ahorita nos informe, ¿cuántos helicópteros están designados por departamento como anteriormente se hacía? Listo no estamos en guerra, pero puede ser que el día de mañana haya un desastre en el Chocó, que Dios no quiera que no pase, pero ¿están los helicópteros listos en Quibdó para reaccionar? ¿para hacer ayudas humanitarias? ¿por qué la Tercera Brigada no se no se activó en ese plan que estaba comentando ahorita el doctor Triana y el doctor Uscátegui?

**Presidente:**

Un minuto doctor Cortés para que termine.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:**

¿Por qué no se accionó la Escuela de Aviación Marco Fidel Suárez de Cali? Si allá siempre había Black Hawks disponibles, ¿qué es lo que está pasando verdaderamente Viceministro? Que eso es preocupante. Y por favor necesito que nos organicemos una inspección formal a Tolomaida, para revisar cuántos helicópteros ahí en tierra en este momento, para ver qué es lo que está pasando con la reacción inmediata de todas nuestras aeronaves. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo para todos los colegas de la Comisión Primera Constitucional, por supuesto al señor Viceministro, a los señores Generales, Almirantes que están acá presentes. Pues yo quiero saludar este debate y creo que si hay algún sentimiento que nos une a todos los miembros de la Comisión Primera y a todas las Bancadas que estamos acá representados, pues es obviamente que nos duele lo que ha pasado con los accidentes y lo que ha pasado con estas vidas que hemos perdido con ocasión de un problema que como bien lo dijo acá uno de los citantes, pues es un problema histórico y es que tenemos un sistema de aviación bastante obsoleto, con equipos lamentablemente de muchos años, de muchas décadas y quisiera aclarar por ejemplo, que cuando hablamos del helicóptero que presentaba el Representante Uscátegui, que era el HN1 donde falleció lamentablemente la señorita Julieth, pues eso es un helicóptero que tenía ya casi cincuenta años de uso y que estaba obviamente con el mantenimiento al día y que al parecer por obsolescencia de los materiales el rotor de cola se partió y por eso se precipitó el helicóptero como lo vimos.

Y obviamente eso no se soluciona con el mantenimiento, eso se soluciona teniendo unos equipos más modernos, no es posible cambiar los helicópteros MI simplemente por los UH-60 de los Estados Unidos, de hecho Estados Unidos tiene más de ochenta helicópteros MI por una cosa elemental y es que los MI tienen capacidad

de cuatro toneladas mientras los que los UH-60 tienen capacidad de dos toneladas, en términos de miembros militares armados el MI puede transportar treinta, mientras que el UH-60 puede transportar veinte. Entonces, la solución no es cambiar unos de mayor capacidad por unos de menor capacidad, para hacerle mantenimiento a estos helicópteros nosotros tenemos a Helicol que tiene veinte helicópteros MI y a Helistar que tiene veintidós helicópteros MI, o sea que tiene el mismo número de helicópteros MI que tiene el Estado Colombiano y ellos contratan con mantenimientos que no son rusos.

**Presidente:**

Un minuto para terminar doctor Alirio.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Porque hay mantenimientos de empresas de Turquía que producen esos repuestos y varias empresas, estas empresas hacen mantenimiento por otro lado. Es decir, que sí hay la posibilidad como bien lo plantean los colegas citantes, de buscar otras opciones de contratación para el mantenimiento, para que de esos veinte helicópteros no tengamos catorce paralizados, sino que podamos pues ponerlos al día y estarlos utilizando. Pero sí hay que pensar en el largo plazo, cómo solucionar de manera estructural el que el Estado Colombiano para la defensa de la soberanía nacional, para la protección de las comunidades y para atacar los grupos armados ilegales, pueda tener pues mejores equipos y demás, pero no es posible responsabilizar a priori al Ministro o al Viceministro por estos hechos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Bueno saludar a todos los presentes, reconocer el trabajo riguroso, juicioso de los dos convocantes a este debate, los colegas Triana y Uscátegui, pero también manifestar sin duda nuestra preocupación. Hace un mes aproximadamente, en un debate de la Comisión de Derechos Humanos aquí en este recinto con el Ministro de Defensa, le exponíamos la gran preocupación que tenemos desde Nariño y desde el país, por el debilitamiento que nosotros observamos en el accionar que debe tener la autoridad, para poder repeler todos esos actos de amenaza de los actores insurgentes. Y en el caso particular del departamento de Nariño, donde no ha llegado ni la Paz, ni la seguridad, las cifras son contundentes cuando hoy tenemos cuarenta de los sesenta y cuatro municipios del departamento con presencia de estructuras armadas, tenemos los máximos históricos en hectáreas de coca, son setenta mil hectáreas las que hoy tenemos en el departamento de Nariño, tenemos seis municipios entre los índices más altos de violencia a nivel nacional y entre comparativo 2022 - 2023 estuvimos en los primeros lugares en desplazamiento, en confinamiento, una

tercera parte de las víctimas del conflicto anual en Nariño son niños.

Esa es la realidad que tenemos en nuestro departamento y eso solamente se puede repeler, cuando tenemos una autoridad y una Fuerza Pública fortalecida y sea esta la oportunidad, para rechazar una afirmación que le escuchamos al Ministro de Defensa iniciando el mes de abril, cuando él decía que a veces la Fuerza Pública de Colombia se relaja y rechazamos, porque nosotros confiamos en nuestra Fuerza Pública y vemos que eso no es así, quien se relaja es el Ministro de Defensa, porque si nosotros observamos las estadísticas que nos han dado nuestros colegas, que solo el 41% de la Flota Aérea de la Fuerza Pública está en condiciones operativas, que solo el 25% de los helicópteros MI-17 de origen ruso que usa el Ejército, están en condiciones operativas, que solo el 60% de los aviones Kfir de la Fuerza Aérea estén en condiciones operativas, eso tiene una responsabilidad directa en el Ministerio de Defensa. Y si nosotros vemos el presupuesto asignado para el mantenimiento, vemos que ni siquiera en el año 2023 y en el 2024 se ha asignado un presupuesto para mantenimiento superior al que se asignó en el 2022, cuando inició este Gobierno.

**Presidente:**

Treinta segundos, termine.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Cuando inició este Gobierno, en el 2024 son doscientos veinticuatro mil millones de pesos, pero en el 2022 eran de doscientos cuarenta y tres mil y si hacemos ese comparativo del presupuesto asignado para mantenimiento en el Ejército Nacional, fue mayor en el 2022, al igual que en la Armada Nacional, al igual que en la Policía Nacional, a lo que en este 2024 se asigna a diferencia de la Fuerza Aérea. Entonces, si no hay las herramientas financieras, el mantenimiento y todo lo que requiere la Fuerza Pública, difícil que podamos contrarrestar el actuar violento de los grupos insurgentes. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, para todos los presentes. En primer lugar, agradecerle a los funcionarios del Gobierno que tuvieron a bien aceptar la invitación y venir a ponerle la cara al Congreso de la República y de manera especial a esta Célula Legislativa, sobre un tema que como bien lo han mencionado los colegas es preocupante, lo ha dicho el doctor Alirio Uribe, a nosotros nos duelen las pérdidas de los miembros de la Fuerza Pública, en el ejercicio y por supuesto que tenemos que hacer un llamado a todo el Gobierno nacional, para que de una u otra manera se tomen

las acciones necesarias para contrarrestar este tipo de situaciones.

Y permítanme hacer referencia a la tabla de resultados de investigaciones de siniestros aéreos, que se aporta en la pregunta número 15 del cuestionario objeto del presente Debate de Control Político y es que estos resultados son preocupantes, se evidencia que el factor más recurrente en los accidentes aéreos es el factor humano, lo que evidencia tal vez Viceministro, miembros de la Fuerza Pública una falta de capacitación adecuada a los pilotos y este hecho no puede pasar desapercibido, requiere de una acción inmediata por parte de las entidades competentes del Gobierno nacional y es que la seguridad de la aviación es un aspecto fundamental que no podemos descuidar. Los pilotos son responsables de la vida de muchas de las personas que se encuentran al mando de una aeronave y es deber de este Gobierno, garantizar que cuenten con la formación y los recursos necesarios para enfrentar cualquier situación que se presente en el aire.

Por lo tanto, considero que se debe hacer un mayor énfasis en la capacitación continua de nuestros pilotos y esto incluye no solo la formación inicial, sino también los programas de actualización y entrenamiento periódico, que les permita estar al tanto de las nuevas tecnologías y de las mejores prácticas de seguridad aérea. Sin embargo, Presidente y quisiera que me regalara dos minutos, antes de que terminara de pronto el tiempo asignado, y es que no podemos nosotros abordar este tema, doctor Parra usted como delegado de la Contraloría, Viceministro, los demás miembros de la Fuerza Pública, no podemos abordar este tema sin mencionar que la génesis del problema que nos reúne hoy aquí es la falta de la implementación de los Acuerdos que se firmaron en La Habana en el año 2016. Acuerdo que como todos sabemos, hace parte de ese bloque de constitucionalidad y al que no se le ha dado la importancia que realmente merece.

Y en ese orden de ideas, yo veo que las preguntas del cuestionario y que las respuestas enviadas por el Ministerio, en lo único que me queda claro es que nos estamos enfocando en solucionar los problemas resultantes de la negativa en la implementación en lo establecido en el acuerdo suscrito por La Habana.

**Presidente:**

Un min para que termine doctor Rueda.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Yo quiero recordar colegas, que el documento del acuerdo Final inicia diciendo y abro comillas “luego de un enfrentamiento de más de medio Siglo de duración, el Gobierno nacional y las FARC – EP, hemos acordado poner fin de manera definitiva al conflicto armado” cierro comillas. Sin embargo, lo que estamos viendo, lo que estamos viviendo hoy es un retroceso, un retroceso total a esos sangrientos y dolorosos años de guerra, porque el acuerdo de Paz no es el papel que se firmó colegas, no fueron las

ceremonias que se hicieron, el acuerdo de Paz no es el premio Nobel que se recibió por el entonces Presidente Santos. El acuerdo de Paz compone todos los esfuerzos mancomunados, que desde las instituciones deben hacerse y de manera especial desde los cuerpos colegiados como el Congreso de la República, como la asamblea departamental y los concejos municipales, pero también haciendo uso de esos mecanismos que permitan la participación ciudadana.

**Presidente:**

Tiene la palabra hasta por tres minutos, el Representante Heráclito Landínez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a los Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía que nos acompañan hoy, a todos mis colegas de la Comisión Primera de Cámara. Yo creo que para hablar de la importancia de las Fuerzas Militares y de Policía en este país y del apoyo que reciben de parte del Gobierno nacional, hay que mirar el último Presupuesto General de la Nación y cómo están ahí las Fuerzas Militares. El Presupuesto 2024 tiene 53.5 billones de pesos destinados a las Fuerzas Militares y de Policía, 53.5 billones, el último Presupuesto si lo comparamos por ejemplo con el del año 2021, que era de treinta y ocho mil millones de pesos, 2018 treinta billones de pesos, 2021 treinta y ocho billones, ¿qué significa esto? que el Presupuesto General asignado a las Fuerzas Militares del sector Defensa y de Policía, ha aumentado en el 21 % en pesos constantes, es el aumento más grande que ha tenido en los últimos Gobiernos en el Estado Colombiano para apoyar las Fuerzas Militares y de Policía.

En ese mismo sentido, tenemos que ser conscientes que estamos en un país con un conflicto armado que no ha terminado y por eso como han dicho aquí muchos de mis compañeros, el ideal es construir la Paz Total, que tengamos un Ejército y unas Fuerzas Militares y de Policía, pensadas para defender la soberanía nacional, el territorio nacional y garantizar el cumplimiento de la Constitución y la ley y que esté preparado para cualquier situación de emergencia del Estado, de integridad del Estado, pero que superemos el conflicto interno. De ahí que surge la propuesta del Presidente Gustavo Petro, de hacer la Paz Total en este país, hacemos la Paz Total en este Gobierno, pero fortalecemos las Fuerzas Militares y de Policía y es lo que estamos haciendo.

Tal vez señor delegado de la Contraloría, habría que hacer observaciones claras en torno, a la capacidad estratégica que tienen nuestras fuerzas y la capacidad estratégica entendida como el equipamiento militar que pueda tener el Estado Colombiano, para asegurar en el futuro la integridad del territorio nacional. Yo creo que ese es un tema que tiene que trabajar, que tenemos que trabajar en este Estado, no en este Gobierno, en el Estado Colombiano de ahora y en el

que viene independientemente del Gobierno, porque eso garantiza la supervivencia como Estado en un mundo conflictivo. El otro tema que tenemos que aclarar y le pido más tiempo señor Presidente, es el relacionado.

**Presidente:**

Termine doctor Heráclito.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Muy bien, muchas gracias. Es el relacionado con la exposición que hicieron aquí los citantes en torno a los accidentes de aeronaves en los últimos años y los accidentes de las aeronaves de las Fuerzas Militares y de Policía y no es para consolarnos, porque eso tiene que evitarse, voy a darles los datos en los últimos tres Gobiernos: En el Gobierno de Santos ocurrieron dieciocho accidentes y murieron ochenta y dos personas, Juan Manuel Santos. En el Gobierno de Duque, cuatro años, catorce accidentes y murieron treinta y dos personas, Duque. En el Gobierno de Petro, que vamos a cumplir dos años, siete accidentes, veinticuatro personas, esto obviamente no debe ocurrir, pero no podemos decir hoy de manera malintencionada, que en este Gobierno es cuando se han disparado los accidentes en la flota del Estado Colombiano, eso no es cierto y los datos nos lo muestran, los datos de las Fuerzas Militares del sector Defensa, que nos han suministrado.

Y en ese sentido obviamente, hay que llamar a las fuerzas y al Ministro de la Defensa, que lo ha dicho en repetidas ocasiones, pero que hoy señor Viceministro queremos escucharlo de usted, cuál es el énfasis en el mantenimiento, en toda la acción preventiva que hace el Estado para prevenir los accidentes, el mantenimiento de las aeronaves en la constante asistencia a los pilotos y a los tripulantes de vuelo, que están al mando de estas aeronaves para evitar lo que pueda suceder. Lo demás, el conflicto tenemos que superarlo, este Gobierno aspiramos que al final hagamos los acuerdos de Paz con las Mesas que tenemos de negociaciones, porque ese es el país ideal, un país en Paz, sin conflictos internos, pero preparados para defender la soberanía nacional, la integridad del territorio y la defensa de la Constitución Política de Colombia.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias Presidente. Quiero primero solarizarme con las víctimas, la verdad que es muy triste que perdamos miembros de nuestras Fuerzas Militares y la Fuerza Pública, en accidentes de esto. Como lo decía mi compañero Heráclito, esto no es nuevo y lástima que muchas personas, esperen echar en las Fuerzas Militares encima al Presidente con datos no ciertos. El año donde más accidentes hubo, fue en el

2015 con siete, luego el 2014 con seis, luego el 18 y el 20 con de a cinco. Es decir, el Gobierno Santos y Duque no solamente en periodos, sino por años. Pero, nunca les vi un debate de esos.

O sea, me hubiese encantado ver aquí a los citantes decir, no Duque la embarró porque mire y echarle la culpa y todo el tema al Gobierno Duque, no el malo es Petro y ustedes creen que los Generales que hay hoy aquí, sabían que esas aeronaves estaban malas y que iban a subir a sus hombres a la maldita sea a que se murieran, qué irrespetuoso eso. Son accidentes que esperamos que no suelen suceder, pero ponen en riesgo la institucionalidad de las Fuerzas Militares, esto da. Ese debate es, como si los jefes de tropa sabiendo que esto estaba malo y culpa del Ministro, subieron a la gente a que se muriera. No hombre, no pueden seguir haciendo política con la muerte de los soldados, eso no puede seguir así, mucho menos con el cinismo de solamente criticar el Gobierno Petro y no donde más accidentes han existido.

Los contratos de mantenimiento se firmaron en el 2021 – 2022, antes que llegara Petro y el del 2021, se gastaron más de mil quinientos millones y cero avances en el mantenimiento de las aeronaves, pero eso no dijeron aquí, porque hay que ocultar lo malo del pasado y esas aeronaves malas y todo lo que pasó en el pasado, no nos entregaron lo último en tecnología, no hasta contratos mal hechos se entregaron y a las Fuerzas Militares, les toca bailar con todo eso. Surgió luego un problema con el tema de los contratos, el problema con Rusia y Europa y entonces, aparece hoy en una lista donde el Gobierno colombiano, no puede hacerle desembolsos a esa empresa porque hoy tiene digámoslo así, una serie de vetos o un veto en gran parte del mundo y entonces, el contrato no puede ir. Pero, no, los compañeros quieren que como sea el contrato que no se ejecutó se le sigan pagando, ¿Están defendiendo es un contrato, un contratista que no hizo los arreglos de las aeronaves o están defendiendo las Fuerzas Militares? Porque a mí me parece que ahí defienden es un contratista, porque lo que había que hacer era hasta denunciarlos, por no ejecutar el contrato y que nos devuelvan la plata de los mantenimientos.

**Presidente:**

Un minuto para terminar doctor Ocampo. ¿tiene una Moción como citante? Por qué no dejamos que termine. Por el orden del debate, tenemos que darle cubrimiento a los que han solicitado la palabra, por el respeto a ellos. Tiene un minuto para terminado doctor Alejandro.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Yo me sumo a la Moción del doctor Triana, de que me den todo el tiempo necesario. Es que lo que ha pasado aquí es muy grave Presidente, yo primero he hecho es una pregunta o he hecho una exclamación interrogatorio, ¿a quién estaban defendiendo, sí? Pero a mí sí me parece extraño, que no se esté hoy persiguiendo esa empresa y los citantes no tienden a perseguirla y hoy queden en duda, como si fue

que los Comandantes de nuestras Fuerzas Militares, entonces tomaron la decisión de subir compañeros de ellos, en aeronaves que están malas, pues no y es irrespetuoso solamente pensarlo.

Una cosa es el Debate de Control Político y la Oposición y otra cosa es, generar pánico en las Fuerzas Militares y en la sociedad y aquí también hay que ser serios con los debates, una cosa es el odio político, la intencionalidad de hacerse notar y otro que es el respeto por las víctimas y por las Fuerzas Militares y por los colombianos. Las Fuerzas Militares, nos representan a todos los colombianos y entonces. Yo lo estoy dando doctor Triana, además con las cifras que me dio el Ministerio de Defensa del mismo cuestionario que ustedes hicieron, no sé por qué en ese cuestionario, no contaron lo que yo estoy contando aquí.

**Presidente:**

Termine doctor Ocampo, un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

No, yo por respeto a los demás compañeros simplemente decir lo siguiente: Yo creo que sí es necesario, que hagamos una Sesión con las Fuerzas Militares y miremos en detalle, el tema a futuro de las aeronaves y lo que se tenga que hacer para que estos eventos no vuelvan a suceder. Pero, no podemos hoy dejar, como si la culpa de los siniestros hoy fuera de nuestro Ministro y nuestros Comandantes de Fuerzas Militares, eso no lo podemos permitir. Porque no es verdad, porque hemos demostrado aquí que este año ha tenido menos siniestros que los demás años, que este Gobierno tiene menos siniestros que los demás Gobiernos, que con este Gobierno son inclementes y cualquier ronchita que aparezca, la vuelven un nacido, pero que las llagas de los otros Gobiernos, la quieran ver como un sarpullido y así no se hace la política ni la democracia y así no nos vamos a entender en ningún debate.

Los debates sobre este tema de la seguridad de Colombia, de la vida de las Fuerzas Militares, debe ser con toda la seriedad y el respeto posible, por las Fuerzas Militares y por los colombianos y lógicamente por el Gobierno. Muchas gracias.

**Presidente:**

La Mesa Directiva, le da un saludo al Ministro de Justicia Néstor Osuna, que nos acompaña aquí en el Elíptico. Hasta por tres minutos tiene la palabra, el Representante Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, para mencionar en primer lugar que el juicio con que evidenciamos la presentación de este debate del día de hoy, yo sí felicito a los compañeros de la Comisión Primera que han citado, porque pues yo creo que a todas y todos en la Comisión Primera, como a todo el país nos preocupa que sucedan acontecimientos como los que se han puesto de presente, con el fallecimiento de

personas y especialmente, de nuestros militares que además de estar cumpliendo una función de cuidar a todos y a todas las colombianas, en todo el vasto territorio nacional, pues tengan que estar sometidos a las dificultades con las que está trabajando nuestro Ejército Nacional.

Ni más faltaba doctor Triana, coincidimos absolutamente en esas preocupaciones, lo que sí consideramos por supuesto pertinente, no es y que quede bien claro, que cuando nosotros hacemos una comparación entre los acontecimientos de los Gobiernos anteriores, no es como suele decirse, que es que estamos trabajando con el retrovisor y que queremos explicar que, en cuál de los Gobiernos murieron más personas. Lo que pasa, es que la historia de estos siniestros aéreos con los helicópteros especialmente de nuestras Fuerzas Armadas, pues sí nos dan cuenta de que hay unas circunstancias específicas que tal vez, no se han corregido hasta hoy. Es decir, se sabe de tiempo atrás que han sucedido múltiples accidentes, unos por causas humanas, otros por causas técnicas, otros por falta de mantenimiento, otros por razones que todavía no se han explicado del todo y pues eso es lo que hay que venir a discutir hoy, venir a buscar hoy la explicación a esos incidentes.

De manera que, este tipo de debates nos permitan darle una respuesta efectiva al país, acompañar a nuestras Fuerzas Armadas en la resolución de estos problemas, que están ocasionados desde tiempo atrás y que no hemos podido resolver a hoy en el actual Gobierno. Entonces, yo creo que el propósito sustancial de este tipo de actividades en el Congreso de la República, es descubrir cuáles son las verdaderas causas de lo que ha sucedido recientemente y qué como hemos observado de acuerdo a los informes que se nos han presentado a esta Comisión, no son acontecimientos de reciente suceso, sino que han venido sucediendo en temporadas anteriores, en Gobiernos anteriores, aquí no nos debe importar si fallecieron más o menos en otros Gobiernos, lo que nos interesa, lo que nos debe interesar sustancialmente es.

**Presidente:**

Un minuto para que termine, doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Presidente, es por ¿qué están sucediendo este tipo de situaciones? Y creo que las explicaciones que nos ha extendido el Ministerio de Defensa y por supuesto, las Fuerzas Armadas el día de hoy, son supremamente claras. Entonces, la pregunta que tiene que surgir a la luz de esta explicación, es ¿cómo vamos a hacer, para evitar que esto vuelva a suceder? Cómo va a hacer el Gobierno nacional y esa es la explicación que entiendo yo, nos traen hoy el Viceministro y los miembros de las Fuerzas Militares, que aquí nos acompañan. ¿qué vamos a hacer para resolver estos infortunados acontecimientos, que han sucedido hasta ahora y que les han costado la vida a algunos de los miembros de nuestras Fuerzas Militares?

En ese sentido, estamos seguros que la pretensión del Gobierno nacional a hoy, es la misma pretensión de la que hoy se ha manifestado como preocupación en esta instancia del Congreso de la República y por esa razón, se explica y en esto también quiero precisar algunas de las inquietudes presentadas por alguno de los citantes, en el sentido de que.

**Presidente:**

Treinta segundos, doctor Pedro Suárez.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Precisamente, la utilización en menor escala de estos helicópteros en el actual Gobierno, se explica en razón a que no se ha podido tener las condiciones técnicas suficientes para utilizarlos más y esto obedece, además, a una estrategia de defensa distinta a la de Gobiernos anteriores.

Entonces, no es que estemos inhibiendo a nuestro Ejército Nacional de ejercer sus funciones, sino que se tienen estrategias distintas desde las cuales se aspira y los resultados, sí lo demuestran, a que en un Estado de Paz se produzcan muchísimos menos muertos que en un Estado de constante.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Adolfo Ardila, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias. Colegas, buen día y a todo el equipo que se hace hoy presente, a las diferentes Fuerzas, al Ministerio de Defensa y por supuesto, al señor Ministro de Justicia que también nos acompaña en este debate. Felicitar a mis colegas citantes al doctor Triana, al doctor Jaime por este ejercicio que no resulta menor. Colegas, la aviación ha sido un verdadero protagonista en este país, fue protagonista en el ejercicio que realizaron las diferentes Fuerzas para lograr sacar una ventaja militar y permitir que las FARC, se sentaran en un Proceso de Paz, el gran protagonista de que eso ocurriera, fue la aviación militar.

La aviación ha sido protagonista también, en temas ambientales, ha sido protagonista en temas de rescates y podríamos aquí poner cantidad de ejemplos y en gran medida porque la geografía de este país, así lo demanda: sus cordilleras, sus océanos. Así que este debate viene muy, muy a la ocasión, para saber qué es lo que está ocurriendo.

Colega Heráclito, el tema no es presupuestal usted bien lo ha dicho. O sea, que hay que preocuparnos doblemente, porque si hay recursos, fueron apropiados, este Congreso los aprobó en el Presupuesto y lo que nos dicen aquí, es que hay helicópteros en tierra y muchos de ellos colega Alejandro, están esperando recursos para mantenimiento, hay diez Black Hawk que están en preservación, de MI perdón los rusos que acaban de ver ahí, en preservación, ¿qué es en preservación, colegas? Que esperan que les asignen recursos para

un mantenimiento y poder salir a operación. De esos veinte Black Hawk del Ejército, diez están como les acabo de mencionar, ocho están en operación y perdimos dos en medio de accidentes.

Así que, el tema hay que abordarlo con mucho tino, ¿por qué sólo hay un Hércules funcionando? Hay un Hércules que presta hoy funciones ¿Y por qué traigo como ejemplo el tema del Hércules? Porque usted me va a decir ah, pero tenemos dos Boeing, sí claro los tenemos. Pero, es que un Boeing no aterriza en cualquier pista como sí lo hace un Hércules. Colega Juan Manuel, el Boeing significa una aeronave con una gran capacidad, pero que tiene una limitante en cuanto a pistas, cosa que no le ocurre al Hércules. Aquí han dicho ustedes también cuál es la ventaja de los MI, la capacidad de carga y todo esto, todo lo que acabamos de mencionar, se traduce en ventajas, ventajas que hoy estamos perdiendo por falta de atención. Los países que tuvieron igual situación, que vivieron una situación similar como la que vivimos hoy con Rusia, ya.

**Presidente:**

Un minuto para que termine.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Esos países, ya resolvieron y aquí lo han puesto como ejemplo los citantes: Ecuador resolvió, Perú resolvió y avanzaron para poder lograr que esas aeronaves que recibían mantenimiento por una empresa rusa, lo pudieran hacer.

Y yo cierro esta intervención, con una pregunta para el Ministerio de Defensa, como ahora se nos dio por romper relaciones con Israel. Qué va a ocurrir colegas y qué va a ocurrir señores Ministerio de Defensa, en términos de defensa fruto de esa ruptura de relaciones entre Colombia e Israel, ¿tendremos afectaciones? ¿estaremos citando a un debate similar en algunos meses? Dejo, yo la pregunta planteada y espero escuchar respuestas.

**Presidente:**

Cerramos con el Representante Luis Eduardo Díaz Matéus, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Gracias señor Presidente. Saludarle a usted, un saludo a los señores Ministros, al señor Viceministro, a los Generales, Coroneles y demás miembros del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea, de la Policía, de quienes hoy los colombianos nos sentimos orgullosos y lo hacemos con todo el cariño y todo el respaldo para las Fuerzas Militares y de Policía, por ese desempeño que hacen por el cuidado de cada uno de los colombianos.

Felicitar a los citantes a Triana, a Jaime y decirle también, a los amigos del Pacto que no es mirando qué pasó en los Gobiernos anteriores, cada vez que se elige un mandatario, es para que haga las cosas mejor y si no, pues no tendría sentido ir a votar con alguien para que de manera involuntaria, pues pasen

estos casos y el comparativo de estadística, sea la razón y la justificación, eso no puede seguir pasando por la sencilla razón, que los colombianos, quieren que cada día se mejore la seguridad.

Aquí, los citantes expusieron el caso de los helicópteros que están en tierra por falta de mantenimiento, las posibilidades que les dio la empresa israelí para que cambiaran de proveedor para hacer este mantenimiento. Entonces, acá no se necesita presupuesto porque si hay un contrato firmado, ya están los recursos. Es la voluntad en cabeza del señor Ministro, del señor Viceministro, de hacer ese cambio de proveedor y que esos helicópteros, sirvan para respaldar las acciones en contra de las Disidencias de la FARC, de los Elenos, de los demás criminales que hoy azotan a la sociedad, en los diferentes departamentos de nuestro país y que se fortalezcan en la reacción.

Esa es la solicitud y acá, yo pues en lo que escuché de los dos citantes, no están defendiendo a ninguna empresa de manera particular, a ningún proveedor, sino simplemente tratar de que estos helicópteros se les dé el mantenimiento que se necesita, para que las Fuerzas Militares nos puedan seguir garantizando de mejor forma, esa tranquilidad que por cuenta de Disidencias de las FARC, Elenos, que con la Paz Total como lo dijo el Presidente de la República Gustavo Petro, no lo dijo nadie más, la Paz Total está fracasando en este proceso que llevamos, lo dijo el Presidente hace mes y medio y si lo dice el Presidente, es porque tiene las razones suficientes. Entonces, yo creería que es el señor Viceministro de Defensa.

**Presidente:**

Un minuto para que termine, doctor Díaz.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:**

El señor Viceministro, nos dé la respuesta coherente y haga unos compromisos acá con la Comisión Primera y con el país, de cómo van a resolver este problema y no seguirle echando la culpa al Gobierno Duque, al Gobierno Santos, al Gobierno Uribe y así sucesivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Antes de darle la palabra al Viceministro, ha solicitado la Representante por Bogotá Adriana Carolina Arbeláez la palabra, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Presidente. Quisiera iniciar por supuesto, felicitando a los Representantes citantes a este debate, al Representante Triana quien de manera muy juiciosa ha venido aquí en la mañana de hoy, a evidenciar cómo hay una demora en el mantenimiento de estos helicópteros y de estas aeronaves, que hoy necesita la Fuerza Pública. Yo sí quiero pronunciarme, señor Presidente y queridos colegas, porque me parece infame que haya colegas

aquí que quieran justificar y venir a decir, que es que el Representante Triana, que además hizo un debate muy juicioso lo que quiere venir, es a defender los intereses de unos contratistas, no se equivoquen, no se equivoquen. Aquí, lo que estamos defendiendo es a nuestra Fuerza Pública, que hoy está debilitada en todo el territorio nacional, no solamente con el tema de las aeronaves.

Les quiero decir, que también es por la falta de estrategia en cabeza de un Ministro, que hoy está ausente en este debate. No solamente eso señor Presidente, el Ministro no está ausente aquí, está ausente en todo el territorio nacional donde hoy tenemos problemas de orden público. Es por eso, que hemos citado a un debate de Moción de Censura precisamente por estas razones y muchas más, al Ministro de Defensa. Porque no puede ser, que mientras se debilita nuestra Fuerza Pública, los grupos armados se estén fortaleciendo en el territorio nacional. O es que ustedes no ven noticias señores defensores del Gobierno y no se dan cuenta de lo que está pasando en el Cauca, no se están dando cuenta de lo que está pasando en Nariño, en Huila, en Arauca, en todo el territorio nacional, se vienen incrementando los desplazamientos.

Ayer no más señor Presidente, estábamos en un acto simbólico de respaldo al departamento del Cauca por la situación tan crítica que estaba viviendo, en materia de orden público y precisamente, es por ese debilitamiento que hoy tienen nuestras Fuerzas Militares. Y señores Fuerza Pública, yo les quiero decir aquí ustedes tienen unos aliados, unos amigos que los defienden, porque seguramente no es culpa de ustedes la incompetencia en cabeza del Ministro de Defensa, ustedes no pueden hacer nada, ustedes lo único que dependen es de un presupuesto y de unas directrices del Gobierno nacional. Pero ténganlo muy claro, que hoy este país necesita unas Fuerzas de armadas fortalecidas, porque estamos ante una amenaza democrática, además, por parte de un Presidente que viene permitiendo que los grupos criminales se fortalezcan en los territorios, mientras se está convocando a una Asamblea Constituyente.

Ojo, aquí hay un peligro inminente para la democracia y yo sí quiero señor Presidente, decirles aquí que nuestro único interés siempre ha sido, salir a defender a nuestra Fuerza Pública, porque son esa primera línea, esos defensores de la población civil que hoy está acorralada por la delincuencia, que está desplazada. Entonces, yo sí le pido respeto por este debate, que lo demos con argumentos y si el señor que acaba de acusar, tiene las pruebas de que aquí estamos defendiendo al Gobierno ruso, porque ésta es una empresa del Gobierno ruso, tengo entendido si no estoy mal, pues que las demuestre y que las ponga y que las evidencie, porque es que uno no puede dar esas declaraciones tan irresponsables, cuando éste es un debate de toda la importancia, señor Presidente. Todo el respaldo al Representante Triana, que se tomó el trabajo de hacer una investigación juiciosa, para demostrar hoy, cómo están debilitando nuestra Fuerza Pública. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Hay dos solicitudes de Réplica, la primera la vamos a otorgar al Representante Pedro Suárez Vacca, que le hace Réplica al Representante Luis Eduardo Díaz Matéus, hasta por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Yo sí quisiera decirle doctor Díaz, que no sé qué parte no escuchó usted de mi intervención. Nosotros precisamente dijimos, es que no nos vamos a quedar con el espejo retrovisor, sino que necesariamente para comprender las causas de los incidentes que se han presentado y que son objeto del presente debate, es necesario también verificar todo lo que ha sucedido históricamente en los distintos Gobiernos, independientemente de en cuál de ellos ha sucedido más accidentes o no. El propósito es, encontrar las causas de los incidentes que han convocado a esta audiencia el día de hoy.

De manera, que se puedan encontrar las respuestas, pero no es pretensión de tapar con los errores de Gobiernos anteriores, es que sí son causas que han venido sucediendo históricamente y no podemos taparnos los ojos, para no encontrar los verdaderos orígenes de los incidentes que están sucediendo en la actualidad. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Y también le damos Derecho a Réplica al Representante Alejandro Ocampo, a la intervención de la Representante Carolina Arbeláez, hasta por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

No, mire quiero dejar claro y menos mal ahí están los audios, yo nunca nombré a Triana. Si Triana, se sintió aludido por la defensa es problema de Triana, o si la doctora Carolina, pero yo nunca nombré a Triana. De hecho, lo aclaré en mi intervención y dije, estoy haciendo una intervención de carácter donde cabe una pregunta, ¿es para eso? Porque no veo que lo hagan, pero no nombre a ninguno de los citantes.

Entonces, me parece que lo bajo es que a uno lo nombren, le pongan palabras en la boca que uno no ha puesto, uno debe ser fiel al debate y a las cosas que dice y yo lo que digo en la rasca, me sostengo en el guayabo. A mí no me daría susto nombrar a ninguno, porque sí me parece extraño que acá no estemos cuestionando el tema de la empresa y lastimosamente, en otros Gobiernos ¿dónde están los del 2021 que no devolvieron la plata? ¿cuántas demandas hay? ¿cuántas acciones penales? ¿qué plata le hemos quitado a ellos para poder, o qué bien para decir que nos devuelvan la plata a los colombianos? Es que es presupuesto de los colombianos, que se pierde ¿y acá no importa? Y acá sí y acá sí están poniendo en tela de juicio, la integridad de las



Fuerzas Militares y los Comandantes, aquí sí eso tiene el debate.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Andrés Felipe Jiménez, hasta por tres minutos y el citante Triana, en un rato ya le doy la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Perdón, Representante Ocampo, por favor me permite el uso de la palabra.

**Presidente:**

Le rogamos silencio, respeto por el Debate de Control Político por favor. Tiene la palabra, Representante Jiménez.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Presidente, una Moción primero. Le solicito por favor a la Mesa Directiva, que haga respetar el uso de la palabra por parte de los compañeros, aquí hemos llevado el debate de una manera seria y nos hemos escuchado entre todos. Entonces, por favor antes de continuar, llame al orden, señor Presidente.

**Presidente:**

Lo acabamos de hacer Representante Jiménez, le restablecen el tiempo por favor allá en cabina al Representante Andrés Felipe.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Bueno con los muy buenos días para todos los compañeros colegas, al señor Ministro, al señor Viceministro, a todos los miembros de las Fuerzas, el día de hoy. Lo primero que quiero hacer, es un llamado y una felicitación a los dos citantes, al doctor Triana y al doctor Uscátegui, por la altura con la que han llevado el debate el día de hoy y por las cifras. Y, sobre todo, un llamado a la sensatez a los colegas, este debate es un debate muy serio, es un debate donde no se puede poner en tela de juicio, la integridad de los demás compañeros y los colegas.

Otro llamado también, a la actitud que se ha llevado a lo largo de esta Comisión, cuando se han alzado las luces frente al presente Gobierno, en lo que no está bien. Entonces, en cada Debate de Control Político vamos a seguir diciendo, pero es que el Gobierno de, el Gobierno de, el Gobierno de, el Gobierno de, hoy están gobernando. La función de estos debates, es ponerle una solución puntual a las problemáticas que está viviendo el país. Y a mí sí me preocupa mucho decir acá, que actualmente lo que está pasando hoy es un replanteamiento de la política de seguridad del Estado, porque si se ha replanteado claramente no va muy bien, lo que pasó hace algunos días en el Cauca y cómo está el Cauca y cómo está Antioquia, es un signo que la política de seguridad del Estado ha retrocedido a más de 30 años en el pasado, lastimosamente hay que aceptarlo.

Y terminar con esto, cuando uno tiene personas cercanas, cuando uno es miembro del Gobierno

también es un llamado a la sensatez, aceptar cuando las cosas no van bien, justificar lo que está pasando hoy en temas de seguridad, en temas de lo que están viviendo las Fuerzas Militares hoy, no tiene ninguna sensatez. A los miembros de las Fuerzas decirles, que hay muchos Congresistas que nos simpatizamos con lo que están viviendo y claramente citamos hoy al Ministro, porque es quien le tiene que poner la cara al país y dar las explicaciones puntuales y no se sale a perseguir supuestamente a un contratista, porque es que el Ministro es el que contrata directamente y es el llamado, a hacer el buen seguimiento a los recursos públicos. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

En el marco de la Ley 5ª, ha solicitado la palabra el citante Julio César Triana, le rogamos buen manejo de tiempo doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio Cesar Triana Quintero:**

Yo primero quiero agradecer, la grandeza, el señorío del doctor Alirio Uribe, del doctor Heráclito Landínez, por supuesto de usted doctor Suárez Vacca y solamente hago un comercial a este Congreso, llegó la terrible moda que la única manera de defender, es el ataque y lo hacen funcionarios públicos. Ayer el país vio, como un funcionario público agredía a dos miembros de esta Comisión, de manera personal. Pero, lo que no podemos permitir es que entre nosotros los colegas, lo hagamos. Uno puede defender, sin el miserable ataque.

Dicho lo anterior, Ministro o Viceministro, antes de que usted haga uso de la palabra y para concluir este debate bien, yo quisiera resaltar algunos puntos que quiero queden en el acta y los tome usted Ministro: el primero de ellos, la solicitud que ha hecho la doctora Piedad Correal para que la Contraloría General de la República, haga acompañamiento y seguimiento permanente a los contratos de mantenimiento, en tiempo, en eficacia. Y por supuesto, Ministro que usted pueda responder esa pregunta planteada por la colega Piedad Correal, están anunciando tener doscientos veinte mil millones de pesos para invertir en mantenimiento, ¿cuándo se van a aplicar? ¿cómo están los tiempos? Tienen un plan de ejecución.

Al doctor Juan Manuel. Le ruego Presidente, a través de la Mesa Directiva se envíe una Proposición que estamos redactando, para atender la solicitud al doctor Juan Manuel de crear una Comisión Accidental de la Comisión Primera, que pueda ir a los sitios y rendirle un informe a esta Comisión y a la Plenaria, me parece doctor Juan Manuel que usted tiene toda la razón. Doctor Alirio Uribe, usted tiene la razón yo lo dije en mi intervención, lástima que quien cuestionó lo expresado por mí de pronto no había llegado, este es un problema que heredó este Gobierno, éste es un problema de tiempo atrás, pero es un problema que le compete al Gobierno de turno. Es como cuando llega un alcalde y encuentra huecos en las calles, tiene dos alternativas, tapar los huecos o decir, es que esos huecos en las calles

los heredé del Gobierno anterior. Y usted tiene la razón doctor Alirio, la discusión tiene que ir porque hay un sistema obsoleto de aviación, eso es cierto. La investigación tal vez, debo profundizar sobre ello, pero también reconozco en que usted dice lo que dijimos al principio. Señor Viceministro, hay que buscar opciones rápido para atender esos mantenimientos.

Pues sabe doctor Juan Daniel Peñuela, ¿Que el Ministro tendrá que responder su planteamiento? Usted expresó algo, que me pareció muy importante y es, si hay aumento del presupuesto, si pasamos a cincuenta y cuatro billones de pesos, si el aumento del presupuesto fue el 21%, ¿Por qué a la fecha al día de ayer, óigase bien al día de ayer, solo la ejecución va en el 32% del 100% del presupuesto y tenemos aeronaves en tierra por falta de mantenimiento? Tiene la razón doctor Peñuela y esperamos Vice, usted nos pueda responder esto.

Y el doctor Álvaro Rueda, ha dicho algo que es cierto, es que este problema es un problema que nos permite hacer una afirmación señores de la Fuerza Pública o señores que usan uniforme, no es contra ustedes como aquí alguien quiso hacerlo ver, no. Es con lo que logramos, con lo que soñamos con el Acuerdo de Paz y con lo que sentimos estamos perdiendo.

**Presidente:**

Tiene un minuto, doctor Triana.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Que el Ministro nos dirá, cómo se está aplicando. Y quisiera finalizar diciendo, dos consideraciones generales una del Repe Jiménez, este debate tiene un gran titular y lo ha dicho el Repe Jiménez y todos los Partidos estamos de acuerdo en ello. Que el país Juan Carlos siente, que va de para atrás en materia de seguridad, éste no es un debate como lo dijo Jiménez contra la Fuerza Pública, a quienes admiramos, es un debate de análisis y de correcciones en un tiempo dónde el Gobierno, lleva la mitad de su periodo y dónde puede en la otra mitad del periodo tomar decisiones y cambiar el rumbo.

Esperamos se responda a este pequeño resumen, que he tomado nota de las intervenciones, no sin antes agradecer a cada uno de los colegas, el interés, los aportes que esperamos sean resueltos. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, tiene ya la palabra el Viceministro para la Estrategia y Planeación, el doctor Luis Edmundo Suárez Soto, ¿cuánto tiempo necesita doctor Suárez? Veinte minutos para el doctor Luis Edmundo Suárez, Viceministro para la Estrategia y Planeación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Edmundo Suárez Soto, Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional:**

Muy buenas tardes para todos. Señoras y señores Representantes, muchas gracias por esta invitación, creo que es una oportunidad única para que lleguemos

a la comprensión de los problemas estructurales, que tiene nuestras situaciones de seguridad y en general de las amenazas que estamos enfrentando. Quiero saludar por supuesto, a la Mesa Directiva, al señor Presidente, a la señora Secretaria Amparo, por supuesto a los citantes, al Representante Julio César Triana, al Representante José Jaime Uscátegui y por supuesto, a todos los Comandantes Generales que nos acompañan hoy, con quienes aspiramos a arrojar luz sobre los problemas que tenemos en general y sobre los avances y profundizaciones que hemos hecho en la seguridad nacional.

Está presente y lo quiero reiterar, el señor Mayor General Carlos Fernando Silva quien es el Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana; está el señor Mayor General Luis René Nieto Rojas, quien es el inspector General de la Fuerza Aérea Colombiana; está el Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez, quien es el Comandante de la División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército Nacional; el Coronel Luis Fernando Serna Zapata, quien es el jefe de la Aviación Policial y con eso termino, entonces mis saludos y paso entonces en primer lugar a agradecer, las posiciones ponderadas, señor Representante Triana. Agradecerle el tono técnico con que ha expresado algunas de sus ideas. Desafortunadamente, eso contrasta con el tono del Representante Uscátegui. Representante, lo que yo no voy a permitir aquí es que usted haga afirmaciones infames sobre el señor Ministro de Defensa Nacional, que fue como terminó su intervención. El señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez Gómez, es un hombre que ha demostrado a través de toda su vida, no de ahorita de toda su vida, un comportamiento ejemplar y transparente y no puedo permitir que usted haga afirmaciones como las que hizo, al final, insinuando contrataciones y corrupciones de él o su familia. Afortunadamente como dijo el Representante Triana, está en el acta y son afirmaciones que a lo mejor tendrá que sustentar.

Muy bien, comenzamos entonces por favor con la presentación. Lo primero, que tengo que señalar y esto no es ni más faltaba para justificar nada, es que estamos en un país de renta media, éste es un país que tiene unos niveles de ingreso y sus niveles de gasto se compadecen con esos niveles de ingreso, desafortunadamente no tenemos los ingresos que quisiéramos tener de otros países. Por supuesto, esto insisto, no justifica la situación en las que estamos, estamos enfrentando por supuesto una amenaza de la cual llevamos tal vez 50 o 60 años enfrentando, que ha dejado muertos y dolor a lo largo y ancho de este país, no de hoy. Cada muerto que hay, siempre se entiende y se asume con dolor. Y en este momento, quisiera pedir un minuto de silencio precisamente, para aquellos soldados y policías que han muerto en operaciones que han llevado en la culminación de su vida. Señor Presidente, si me lo permite solicitarlo.

**Presidente:**

Claro que sí, señor Viceministro. Cabina, si tienen preparado para un minuto de silencio.

**(Minuto de Silencio)****Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Edmundo Suárez Soto, Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional:**

Muchas gracias, Presidente. Extenderles una invitación a toda la Comisión y a aquellos Congresistas, en general que quieran sumarse a ella, una invitación a las áreas militares donde están las aeronaves, podemos hacerlo en Tolemaida si quieren ir a ver la situación que el Representante estaba solicitando, le voy a pedir el favor a la Presidencia que coordinemos esa invitación y esa visita, para que la podamos agendar y con muchísimo gusto, vamos a poder ir a mirar la manera tan estricta. Representante, usted que fue piloto, si hay unos procedimientos estrictos en la Fuerza Pública, son las del mantenimiento de las aeronaves. Usted cada vez que se subía a una aeronave a pilotear, tenía que llenar una matriz de riesgo, ¿Se acuerda Representante? Esa matriz de riesgo, implicaba que el piloto y su tripulación, verifican y constatan y documentan que la aeronave está en absolutas condiciones de vuelo, no hay ningún procedimiento en aeronáutica que se pueda soslayar, evadir, saltar, los protocolos de los fabricantes son absolutamente estrictos y esos protocolos, los operadores los tienen que cumplir, al pie de la letra.

Y nos estamos cansando de reiterar, que no hay ninguna aeronave en Colombia como no la puede haber en el mundo, que pueda salir a vuelo, sin que tenga las condiciones exactas de aeronavegabilidad. Y por favor, es importante que eso quede claro, eso está documentado y esa es la invitación precisamente que les estamos haciendo, para que vayamos a verificar, cómo se adelanta un procedimiento de vuelo y de mantenimiento, van a poder ver, cómo nuestras capacidades de mantenimiento del Ejército en este caso, pero en general de la Fuerza Aérea, son de primer nivel mundial. Escúchenos señores, en América Latina una de las capacidades más estrictas, rigurosas de mantenimiento, las tiene nuestras Fuerzas Armadas y van a ver ustedes el laboratorio y taller de los T700 que son los motores de los UH60, van a ver cómo de forma estricta nos estamos preparando, además para poder llevar a nivel de overhaul la capacidad de mantenimiento.

Entonces por favor, por eso celebraba esta invitación, porque necesitamos por supuesto que, como Estado, no como Gobierno, ni como Congreso, sino como Estado enfrentemos y mejoremos las cosas, que tenemos que hacer. Y me alegran mucho esas palabras del Representante Triana a finales, tenemos que superar entre todos, es que esto no es un problema de un Gobierno u otro, el aspecto político lo respetamos. Pero, en situaciones que ponen a nuestra sociedad en peligro y en riesgo, no podemos hacer uso politiquero, politiquero de argumentos que

tienen que ver con la vida, ni de nuestra sociedad, ni de nuestros hombres de la Fuerza Pública, que a veces pareciera que se usan como caballito de batalla político, que error tan grande, que error tan grande porque ustedes cuando asumen una, que no son todos por supuesto. Cuando se asume una estrategia de esas, lo único que se está haciendo es un daño terrible, comenzando por los propios hombres de la Fuerza Pública, que se sienten manipulados y manoseados por posiciones politiqueras y el daño que se hace cultural a la institución, es inmenso. Este país, no va a poder salir de la situación en la que estamos, no de este Gobierno 60 años, no vamos a poder salir, si no nos cogemos de las manos y vamos a echar pa'lante, haciendo todos juntos pa un solo lado, esto no es con posiciones diferenciadas.

Siguiente por favor. Uno de los aspectos fundamentales de esta situación, tiene que ver precisamente con las circunstancias de mantenimiento de las flotas y por supuesto, con los accidentes que han ocurrido. Les vamos a mostrar los datos documentados, verificables, que ha preparado además la Fuerza Pública, porque no es información del Ministerio, sobre los últimos 10 años señores, en accidentes. Estos son, los 10 años últimos de accidentes de flotas, si ustedes se dan cuenta no sé si alcanzan a apreciar el color, la curva azul es la sumatoria de los accidentes y la curva amarilla de abajo, es la sumatoria de los accidentes fatales, la curva intermedia que está punteada es el promedio de accidentes en esos 10 años, basta con ver las curvas para entender, dónde está la mayoría de accidentes, no queremos aquí a venir a hablar de Gobiernos anteriores, sería muy fácil ahorita yo hacer, rasgarme las vestiduras y decir, mire el periodo del 2014 donde hubo once accidentes, eso sería fácil y caería en el error en que muchos están cometiendo.

Señores, esta gráfica muestra un problema estructural, o usted cree que en el 2014 el problema fue del Gobierno, que no quiso hacer mantenimientos, o ustedes creen que en el 2019 esos nueve accidentes fue culpa del Gobierno, que algún Gobierno quiso que ese accidente se produjera, eso es equivocado, nadie desea accidentes de este estilo. Si nosotros asumimos con seriedad señores Representantes, una postura sobre la defensa nacional y sobre el mantenimiento de las aeronaves, tenemos que bajar a revisar realmente, cuáles son los problemas estructurales y aquí, no se trata de echarle flores a unos y de acusar a otros, para hacer un maniqueísmo político.

Si ustedes se dan cuenta, este Gobierno está bajo la curva promedio, o sea que ha tenido menos accidentes que todos los Gobiernos anteriores, solo por darles un ejemplo. Podría hablar muchísimo más de esto, pero creo que no valdría la pena, porque creo que el mensaje y la idea, está entregada. Los datos nos muestran, que el 62.7% de los factores o causas de esos accidentes han sido factores humanos, que no están asociados a mantenimiento y ahorita no

vamos a hacer acusaciones sobre esos factores humanos, hay múltiples causas.

Las investigaciones que ya están suscritas, pues se pueden leer y estudiar y el 11.6% son fallas técnicas no asociadas a mantenimiento. Insisto, estos datos son verificables, podemos hacer en la visita precisamente una revisión de toda esa información que está disponible. Siguiendo, éste es el comportamiento histórico del presupuesto del sector defensa para el último año, para este año de esos 54.2 billones de pesos que a veces nos gusta mostrar como una cifra que efectivamente lo es importante, escúchenme bien el 79% de ese presupuesto, es inflexible y está asociado a gastos de nómina y por ejemplo, ahorita con el ingreso dos planes de dieciséis mil y veinte mil Policía y Ejército y Fuerzas, nos va a disparar esa inflexibilidad tal vez al 82, 85 dejando muy claro que son necesidades que tenemos como país y bienvenidos esos ingresos y esa capacidad de tener más hombres, en las Fuerzas Militares.

Si ustedes se dan cuenta también, el peso del presupuesto de inversión es del 2.2, 3.3 del PIB nacional, que hoy está en mil quinientos setenta y tres billones de pesos, esa es la estructura del presupuesto del sector de seguridad y defensa. Ahora, cuando nosotros vamos a ver temas de inversión, el mantenimiento de plataformas mayores está representado precisamente en situaciones de mantenimiento de plataformas mayores. Pero, adicionalmente como último mensaje de ese slide, si ustedes se dan cuenta el crecimiento del año pasado a este en inversión y de presupuesto, ha sido absolutamente significativo, lo cual quiere decir que este Gobierno, está haciendo esfuerzos importantes presupuestales para poder fortalecer la Fuerza. Si ustedes me preguntan ¿sí eso es suficiente? Claro que no, claro que no, necesitamos abordar esto como Estado, en una situación que realmente se logran los presupuestos para lograr unos mínimos básicos, a pesar de los esfuerzos que hacen los Gobiernos, no solamente éste, otros Gobiernos han hecho esfuerzos. Pero, este país como Estado, tiene que tomar una decisión y no podemos seguir, con sesgos de la estructura de costos y de gastos que hay.

Siguiendo. Este es el cuadro que ustedes han señalado, éstas son las cifras oficiales del estado actual de todo el estatus aeronáutico, discriminado por cada una de las Fuerzas, tenemos un total de setecientos treinta y un, aeronaves tenemos operativas doscientas noventa y ocho, tenemos no operativas doscientos veintitrés y un concepto que se llama, sin afectación en el parte de doscientos diez. Estas clasificaciones no se las inventó el Gobierno, son clasificaciones que están determinadas normativamente y cada cosa de esas, obedece a un criterio técnico que se establece de conformidad con las necesidades, ese total de naves no operativas, pregunto yo ¿serán de este Gobierno?

Podríamos hacer un rastreo de precisamente, cuál es el comportamiento numérico y normal de la estructura y de los estatus aeronáuticos. Siguiendo.

Para este año, se apropiaron doscientos veinticuatro mil millones para mantenimiento y aquí quisiera tocar, entonces varios de los temas específicos que ustedes han querido traer, que es el tema de los MI-17. Se ha dicho sobre los MI-17 de todo, o sea yo creo que ahorita es el mito nacional más grande que hay y las diferentes causas, sí efectivamente los números no sé si están en alguna parte de la presentación, creo que al final.

Pero los números, son los que ustedes efectivamente tienen, déjeme yo reviso un momentito efectivamente son 20 MI-17, ocho que están operativos, seis que están operacionales, dos que están en mantenimiento programado, ¿qué es mantenimiento programado? Son los mantenimientos normales, que se le hacen a las aeronaves y que una vez se hace, sale a vuelo nuevamente. Por lo tanto, tenemos realmente ocho operativos, diez que están en preservación como muy bien lo señaló tal vez el Representante Triana, o no sé si ya otro Representante Uscátegui, que están pendientes de asignación de recursos. Y dos, desafortunadamente accidentados, ¿cuál es el problema con el mantenimiento de los MI-17? Que son situaciones absolutamente sobrevivientes que escapan a cualquier posibilidad, la guerra entre Rusia y Ucrania hizo que Estados Unidos impusiera sanciones a través de la Oficina de Control de los Activos Extranjeros, que se llama OFAC, o Lista Clinton, o como la quieran llamar y esa sanción nos impide poder desarrollar ese contrato, poder ejecutarlo. Los recursos están, están en cuentas.

Pero, el sistema financiero no permite hacer movimientos financieros sobre países o empresas que estén sancionadas por Estados Unidos, los recursos están ahí. Con todo respeto, el Gobierno o las empresas rusas, pueden hacer todas las propuestas que ustedes quieran, no nos es posible poder ejecutar esos recursos directamente con empresas rusas, ni ojo con esto, ni indirectamente ¿qué estamos entonces haciendo para eso? Y es una de las preguntas en las que han insistido. Estamos haciendo un esfuerzo extraordinario, que significan sacrificios porque cuando uno reparte recursos tan escasos, tiene que escoger. Estamos haciendo sacrificios para la Fuerza, para poder como lo mencionó el señor Ministro el día de ayer en la Comisión Segunda de Cámara, en dónde se hizo un debate muy similar a éste con unas preguntas muy similares a ésta y en donde el señor Ministro, aclaró mucha de la información y dudas que había, doscientos veinte y nueve mil millones que van para mantenimiento, él lo dijo no vamos a comprar, vamos a mantener.

Las estimaciones que tenemos, son qué con esos doscientos veintinueve mil millones, si lo enfocamos exclusivamente a MI-17, podríamos levantar nueve aeronaves, con los datos que se tienen hasta hoy, son estimaciones, ¿en qué tiempo? Ya, estamos en el traslado presupuestal en este momento y ya determinamos el canal de ejecución de esos recursos, como ustedes entenderán, ejecutar recursos en este momento del año de ese tamaño, es complejo más

en una actividad que implica mantenimiento. Esa decisión, ha tomado tiempo porque dependíamos de la definición y el estado de la ejecución del contrato con Rusia, porque se hicieron hasta los últimos intentos ingentes, para poder ejecutar ese contrato. Dado que no fue posible ya definitivamente se toma entonces la decisión, para no tener precisamente situaciones de orden fiscal, de responsabilidad fiscal para poder hacer ese mantenimiento con empresas como la señalaron también acá, que tienen la posibilidad de hacer y que están haciendo hoy, mantenimientos por ejemplo en los MI-17 que están en Estados Unidos.

Entonces, sí existe la forma, si existen los recursos y si existen los tiempos, para poder hacer el mantenimiento adecuado de esos MI-17. Ahora, ¿Por qué MI-17? La información que tenemos y ahorita el señor General Silva, nos va a explicar y dar información específica de detalle. Por un lado, de todos los temas operacionales de despliegue operacional, porque creemos que es lo correcto, no somos los llamados a explicar temas operacionales.

Pero, también para explicar también con el General Carrasquilla, que los MI-17 es una capacidad que no es reemplazable en este momento, por su capacidad de tonelaje y de autonomía de vuelo. Comprar nuevas aeronaves, significa que lleguen en cinco, seis, siete, diez años, sacar los recursos para comprarlos, etcétera. ¿qué es lo razonablemente adecuado, lo razonable? Hombre, levantemos y mantengamos lo que tenemos hoy, solucionado eso pasamos a ver las posibilidades hacia futuro de compra y etcétera.

Entonces, sobre los MI-17 señores Representantes y señoras Representantes, el señor Ministro dio la instrucción de trasladar recursos por doscientos veintinueve mil millones para mantenimiento de flota, dentro de los cuales nuestra prioridad son los MI-17, ya revisaremos con la Fuerza la mezcla eventual que se pueda hacer, recursos que estarán muy rápidamente esperamos, en traslado presupuestal y poder iniciar la ejecución del gasto.

**Presidente:**

¿Cuánto necesita más para terminar, Vice? Cinco minutos para el Viceministro.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Edmundo Suárez Soto, Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional:**

Para ser justos con todas las intervenciones, que han ocurrido. Y posterior a eso señor Presidente, por favor si lo consideran darle la palabra al señor General Silva. Estado de la flota, mostramos los números, el estado de la flota actual no es un problema de este Gobierno, quisiéramos poder solucionarlo, el estado de la flota total sí, son circunstancias que tenemos que ir mejorando, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para lograr esos mantenimientos. Pero insisto, éste es un país que tiene restricciones que no es excusa, pero son restricciones reales. En

los temas puntuales, que ustedes han traído sobre los accidentes y sobre las interpretaciones que han hecho, si se dio. Claro cuando uno pone unos audios, que prefiero no calificarlos para no ser ofensivo, unos audios como los que se pusieron acá haciendo uso de un caso concreto, en los miles de muertos que hay en Colombia, esos audios se repiten a lo largo y ancho del país desde hace 50 años, esos audios es el fruto de la guerra, de la crueldad y podríamos traer miles de audios de esos, en todo el periodo de enfrentamiento que hemos tenido. Es fácil sacar unos audios ahorita, sí y usarlos de esta manera, que creo que es una manera profundamente equivocada, si queremos solucionar los problemas de seguridad y defensa del país.

Les mostramos cómo los datos indican, que los accidentes han sido desde por lo menos los últimos diez, han sido absolutamente estructurales en todos los Gobiernos y no queremos excusarnos en otros Gobiernos. El ya famoso tema de los ochocientos mil millones de pesos que el señor Ministro y el Ministerio han explicado hasta la saciedad, que retornaron en 1.2 billones de pesos, no solamente se entregaron los mismos ochocientos mil que en ese momento se generaron, sino recursos adicionales, eso está documentado, está en todos los traslados presupuestales, está en las adiciones. Entonces, seguir hablando de que sobre esos ochocientos mil ha generado un problema de desbalance en la defensa de seguridad, eso no es cierto. Podemos demostrar como esos 1.2 billones de pesos, han traído fortalecimiento y capacidades adicionales a la Fuerza Pública.

En el tema del rompimiento con Israel y con esto finalizo, es una decisión del señor Presidente de la República, que no estoy en condiciones ni siquiera de justificar, ni señalar, estamos en este momento ya con las hipótesis propias de lograr la sustitución de las capacidades apremiantes que traería ese rompimiento y sobre las cuales, tenemos muy claro, qué es lo que se debe hacer. Pero, aprovecho para hacer un comentario general, un país no Colombia cualquiera, un país no puede depender exclusivamente de unos proveedores concentrados en uno o dos países, ésta es una oportunidad para que Colombia diversifique de manera estratégica sus capacidades militares. Depender insisto, exclusivamente de uno o dos países sabiendo que eso tiene además un contenido histórico, no estoy haciendo afirmaciones al aire, que tiene una explicación histórica, pero Colombia por soberanía, no debería poder seguir dependiendo exclusivamente de uno o dos países proveedores.

Y con eso termino, les agradezco mucho que me hayan escuchado, hemos tratado de traer una propuesta con información seria, objetiva, verificable, espero que la visita señor Presidente se pueda hacer y estamos prestos al día y la hora que se pueda agendar, para que ustedes conozcan cómo se hace realmente y cómo se desarrolla la actividad de la Fuerza Pública. Con el saludo al señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez, les agradezco mucho que me hayan escuchado.

**Presidente:**

Hay tres invitados, que van a hacer uso de la palabra, les vamos a dar de a tres minutos prorrogables dos más, si lo requieren, para que precisen sobre la intervención del Viceministro y poder de esa forma ir desarrollando ya, el remate del debate. Doctor Ardila, una vez escuchados los invitados, lo escuchamos frente a cualquier reparo y cierran los citantes.

Así que tiene la palabra el Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana:**

Bueno, buenas tardes para todos. Señor Presidente, señora Secretaria, honorables Representantes de nuestra Comisión Primera. En primer lugar, debo manifestar un agradecimiento a todas las partes, tanto a los citantes como a todos aquellos que ya han hablado, porque uno siente una especial motivación de estar aquí porque sabe de la preocupación que tiene el Congreso nacional, sobre todo de estos aspectos que nos traen hoy acá. Así que agradezco a todos inmensamente, primero la oportunidad de estar aquí y segundo, su preocupación porque tengamos unas Fuerzas Militares con las capacidades que se requieren.

La naturaleza de esta Comisión, implica obviamente que yo haga todo lo posible por mantenerme dentro de, abstenerme más bien de hacer referencias políticas o de relaciones internacionales. Así que, haré lo posible sin embargo soy un General de la República y soy de aviación, soy un piloto, la aviación implica precisión. Así que debo de todos modos, pedir también que cuando tocamos temas que son eminentemente técnicos, tengamos el contexto técnico detallado. Representante Triana, cuando usted habla de esa magnífica operación que se hizo hace unos años Jaque y habla de un helicóptero de la Cruz Roja, está sugiriendo que las Fuerzas Militares cometieron perfidia. Entonces, no seamos ligeros cuando hablamos de esos temas, fue una operación impecable que de perfidia no tiene nada, no llevaban logos de la Cruz Roja y hablo de esto, es porque tenemos que ser precisos.

Representante Uscátegui, usted habla de que los fantasmas están en tierra, nada más falso que eso y que están desarmados, no señor se han desarmado cuando tenemos superávit de esas aeronaves, ¿para qué? Para transportar combustible, ¿por qué creen? ¿quién lleva el combustible a Puerto Inírida, a Mitú para las aeronaves de las Fuerzas Militares? Antes lo hacía una empresa, hoy en día no hay empresas en Colombia que se le midan a hacer eso, lo hace la misma Fuerza Pública, ahí gastamos horas también y utilizamos las aeronaves más económicas, como el C47, cuando tenemos suficientes lo hacemos, los desarmamos. Hoy, están todos completamente armados y en este momento, tripulaciones que normalmente despegan a la hora que todos los demás colombianos dormimos.

Hablar también de, despectivamente diría yo de la Fuerza Aeroespacial, la Ley 2302 de 2023 fue una iniciativa del Gobierno pasado, se aprobaron de los siete artículos, seis el único que no se aprobó y que en este momento está en un proyecto también para Reforma Constitucional, es el nombre de la Fuerza Aérea, pero.

**Presidente:**

Dos minutos más, para el Mayor General Silva.

**Continúa con el uso de la palabra el Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana:**

Gracias. Lo demás, tenemos que darle importancia porque esa ley le dio facultades a la Fuerza Aérea Colombiana, de efectuar el control de toda situación que implique una participación del espacio, estamos hablando de que un avión comercial está volando por cualquier lugar del país y si hay alguien con una intención de un globo o de un cohete, porque los hay, hay universidades que están haciendo eso, no pueden estar atentando contra esa aviación, es la Fuerza Aérea la que ahora está facultada, es muy importante eso, porque ahora tenemos satélites en el espacio y son de la Fuerza Aérea, a pesar de que desde 1970, la Nación ha querido tener una agencia espacial, no la tenemos, pero la Fuerza Aérea ya está en el espacio, así que no es ligero eso.

Tengo poco tiempo y me quiero referir al mantenimiento, el mantenimiento se hace y como ya lo han dicho, las aeronaves que vuelan son porque tienen mantenimiento. Hay aeronaves, que el presupuesto no permite que les hagamos el mantenimiento y están a la espera, ¿hay remoción de piezas? Claro que las hay, pero técnicamente la remoción controlada de piezas se hace solamente cuando se garantiza que ya hay un contrato que van a llegar esas piezas, entonces ahí las retiramos de un avión, ¿por qué? Porque hay una necesidad, porque hay hombres luchando como en Morales-Cauca y también aquí quiero hacer una precisión, cuatro horas o cinco ya no ya no sé cuánto, se demoró un helicóptero en llevar unos refuerzos de hombres en tierra, sesenta minutos tenían dos aviones Super Tucano armados encima, dos Kfir pasaron por allá, los arpió porque tenemos todas las aeronaves en disposición inmediata en la base de Cali, como lo mencionó también un Representante. De tal manera que, las aeronaves están ahí, pero tienen razón, aquí todos tienen razón hay vetustez, claro ese avión que nos mostró allá el Representante Triana.

**Presidente:**

Un minuto para que el General, pueda terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana:**

Muchas gracias. El 1001, ese avión construido en 1968 llegó aquí, nuevo está de baja en este momento, tenemos seis de los cuales en este momento hay uno volando, el otro en mantenimiento imprevisto y

los otros en mantenimientos programados, porque así es la aviación. Al final y sabiendo que tenemos tan poco tiempo, quiero reiterar la invitación, la Comisión Segunda va a todas nuestras bases, esto sí es un tema presupuestal, porque a pesar del aumento ese aumento, va en un ritmo inferior al de las necesidades.

Segundo, no hemos perdido capacidades ni están en riesgo, las capacidades están ahí, pero esto es dinámico y tenemos que mantenerlas, esto es como hacer ejercicio si yo soy fuerte tengo que seguir haciendo ejercicio, tengo que seguir alimentándome para poder generar esa fortaleza y no somos débiles. De otro modo, ninguna otra Nación como México, Guatemala, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Panamá, México, Brasil, Chile, no se entrenarían en helicópteros en la Fuerza Aérea Colombiana, así que somos unas Fuerzas poderosas, pero que siempre necesitan la atención, que es la que yo veo aquí la preocupación y por lo cual, yo agradezco.

Me queda el tema de los Kfir, la Fuerza Aérea proporciona toda la información técnica y operacional y se la entrega al Gobierno nacional, hemos hecho desde hace 15 años estudios para reemplazar esta flota, estamos en un buen momento ahora mismo, pero estamos a la espera de una decisión del Alto Gobierno, decisión del Ejecutivo, porque nos preocupamos para eso. Un dato nada más para terminar, una hora de vuelo, sesenta minutos de vuelo de un avión Kfir, tiene un costo hoy en día de setenta y dos millones de pesos, pero hace 10 años valía quizás cincuenta y hace 20, estos aviones tienen como 40 años, hace 20 quizás valía la mitad. Pero, es que cuando no hay más producción de esas aeronaves, pues los costos se aumentan. Entonces, las decisiones se deben tomar para que nosotros podamos utilizar recursos que se puedan mantener en el tiempo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted General. Tiene la palabra el Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez. Está solicitando Réplica, el citante tiene el Derecho a Réplica hasta por un minuto, doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Mire señor General, usted tiene toda la razón yo no soy experto en aviación y no tengo por qué serlo, yo soy es Congresista de Colombia y estoy atendiendo el derecho constitucional, que me permite a mí citar funcionarios y referirme a temas de orden nacional. Usted tiene la razón, yo me refería a los colores y nunca dije emblemas, puede usted revisar las actas.

Señor General, nunca dije que usaron emblemas de la Cruz Roja, dije tal vez y si fue un exabrupto pido excusas públicas por así haberlo hecho, colores de la Cruz Roja. Advirtió usted que era una intervención técnica y no política, creo que no fue así. Sin embargo, entregó usted señor General algo muy importante y en esta Réplica pediré, en

las próximas 24 horas un Derecho de Petición de interés parlamentario, para que la Contraloría General de la República, le rinda un informe a esta Comisión y a este Congreso, de todos los contratos de mantenimiento de la Fuerza Aérea.

**Presidente:**

Termine, doctor Triana.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Déjeme terminar Presidente. Yo quiero decirle señor General, que las actuaciones, las intervenciones de los Congresistas de Colombia, son inviolables lo ha dicho la honorable Corte Constitucional y en los periodos que llevo aquí, nunca antes había visto que se malinterpretara el deseo que queremos de fortalecerlos, de contribuir, de preocuparnos por la Fuerza Pública, como se ha malinterpretado hoy, después de su intervención.

Quería dejar esta constancia, porque el General a quien profeso respeto a la Fuerza Pública, es invitado. Pero, mencionó mi nombre en tres ocasiones y tengo el derecho a la Ley 5ª, apegada a hacer estas salvedades y agradezco que me inspire señor General, en trabajar en los próximos seis meses en un debate, donde citaré ya a usted no como invitado, sino aquí para que hablemos de todo el tema de la Fuerza Aérea de Colombia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez, Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez, Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional:**

Buenas tardes estimados Representantes, señor Presidente, a todos los que nos acompañan en la tarde de hoy. Con mucho respeto y desde una visión técnica, quiero entregarle unas precisiones de lo que hace la aviación del Ejército de Colombia. El mantenimiento, como ya lo dijo mi General y lo dijo nuestro Viceministro, cumple con todos los factores y con todas las regulaciones internacionales. Hay tres tipos de, o hay tres protocolos fundamentales para ir a lo más técnico; el trabajo técnico de reparación o mantenimiento lo hace un especialista, este especialista tiene un supervisor que hace la revisión de ese trabajo y por último, viene el inspector que certifica que el trabajo queda bien hecho.

Hay variables en el mantenimiento que deben tener en consideración, la disponibilidad de repuestos: un motor, una pala, una transmisión, un APU, todo ese tipo de componentes mayores, tienen un tiempo muy largo de recepción, pueden pasar ocho, diez, doce, catorce meses. Nosotros tenemos cuatro tipos de helicópteros en la Fuerza en el Ejército, los helicópteros Black Hawk, los helicópteros MI-17 y los UVI que son de dos tipos H1-2 o H1N- HN, esos helicópteros pueden tener muchos años y se pueden

ver por fuera vetustos, pero todo lo que está interno, son componentes que cumplen con la regulación on condition y de las horas que se deben cambiar. Es decir, las máquinas viven al día.

También hay otros factores, como el equipo de mantenimiento que se contrata para que nos den el mantenimiento a nuestras máquinas y también cobertura de daños imprevistos, que se nos presentan a veces por efectos del enemigo cuando nos impacta una aeronave. Con relación al entrenamiento que mencionaban por allí, tenemos en Tolemaida el Centro Avanzado de Excelencia de Ala Rotatoria, que es un proyecto que tiene una inversión gigantesca de Estados Unidos y donde vienen muchos países hermanos a entrenarse, más de doscientos treinta personas del Continente han venido a hacer ese entrenamiento acá. Es decir, que nuestro entrenamiento cumple con rigurosidad. Las tripulaciones hoy en día, continúan viajando a hacer simulador a Estados Unidos, se hace simulador también aquí en la Fuerza Aérea y ningún piloto del Ejército en este momento, no está cumpliendo con las horas básicas de entrenamiento.

En operaciones, tenemos desplegados ocho batallones de movilidad y maniobra a lo largo de todo el país, cada batallón cubre cada división territorial y un batallón de operaciones especiales, dedicado al Comando Especial de Operaciones del Ejército. Para ponerle un caso y no quisiera mencionar aquí porque, pues es de seguridad nacional, en este momento en el Cauca, tenemos destinadas siete aeronaves para cubrir la necesidad del Cauca.

**Presidente:**

Termine tranquilo, tres minutos más para el Brigadier General.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez, Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional:**

Gracias Presidente. Unos datos bien puntuales y bien interesantes, cantidad de horas voladas de la División de Aviación Asalto Aéreo del año pasado, veintidós mil horas. ¿saben cuántos pasajeros transportamos, tanto en operaciones como incluyendo temas de gobernanza a las diferentes instituciones? Ciento diecinueve mil pasajeros y un total de nueve mil toneladas el año pasado. Este año vamos rompiendo ese guarismo, vamos con ocho mil doscientas ochenta y ocho horas, cuarenta y ocho mil pasajeros y un total de cuatro mil toneladas.

La División de Aviación Asalto Aéreo, ha volado más de setecientas cincuenta mil horas, hemos tenido accidentes y es una preocupación. Pero, la rata comparativa de helicópteros en el mundo por la OACI dice que, cada millón de millas hay 1.2 accidentes de helicóptero. Un ejemplo claro entre 2018 y 2019, en Estados Unidos solamente en aviación comercial, ciento veinte accidentes de helicópteros. Nuestros pilotos, vuelan a sitios no controlados, en una actividad de altísimo riesgo.

Con eso termino señor Presidente, muchas gracias y para terminar finalmente, darles las gracias a todas las voces aquí, porque todos del lado que fuere, nos dieron reconocimiento a la Fuerza Pública, muchas gracias por el reconocimiento a la Tripulación del 427, la Teniente Gerlesa. Representante, yo viví esa situación no es nada agradable y trabajamos todos los días para que no se nos presenten accidentes en la Fuerza Pública. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted Brigadier General. También, nos ha solicitado para hacer precisiones frente a lo expuesto, la palabra el doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, delegado para el Sector Defensa y Seguridad de la Contraloría General de la Nación, hasta por tres minutos prorrogables a dos más.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, delegado para el Sector Defensa y Seguridad de la Contraloría General de la República:**

Muchas gracias señor Presidente. Presentar un saludo muy especial, a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes. En nombre del doctor Carlos Mario Zuluaga y de todo el equipo de la Contraloría delegada para el Sector Defensa. En el transcurso de dieciocho meses que es el periodo que he estado al frente de esta delegada, hemos realizado nueve auditorías a las Fuerzas Militares y de Policía y específicamente a su aviación, cuatro a la Fuerza Aérea, dos a la Policía y dos al Ejército. Y en el marco de la auditoría financiera del año 2024 primer semestre, hemos adelantado la auditoría al mantenimiento de los MI-17 que se encuentran en la base de Tolemaida.

Queremos decirle con esto que, de esa existencia de aeronaves, hemos auditado cuarenta y siete aeronaves, nos hemos referido específicamente al estado de mantenimiento, al estado operacional de esas aeronaves. Hemos recibido de las Fuerzas Militares y de Policía, toda la información que ha necesitado la Contraloría, no me voy a referir a algunos detalles de los resultados de esas auditorías, en tanto y cuántos son datos de reserva nacional y no porque la Comisión, no pueda tener la competencia o el Congreso, sino porque estamos al aire y muy seguramente, me vería inmerso en una violación de la confidencialidad. Sin embargo, decirles que en los aspectos técnicos la Contraloría delegada cuenta con asesores de las distintas Fuerzas, específicamente en Ala Rotatoria y en Ala Fija, Coroneles retirados de las distintas Fuerzas que nos acompañan, ésta ha sido una solicitud que yo le hice al Contralor en su momento para que la delegada, tuviese todas la fortaleza y tengan pares las Fuerzas para que se puedan interlocutar de una manera técnica.

Y lo que hemos verificado sí les podemos decir es que, hay planes de mantenimiento detallados de cada una de las Fuerzas a cada una de las aeronaves y a cada una de las capacidades. Hemos encontrado, por ejemplo, que la interoperabilidad entre Fuerzas es muy importante, ¿qué significa esto?



Que las capacidades se han ido homogenizando a propósito de poderse apoyar, por ejemplo, en este momento sabemos que los UH-60 de Policía, están acompañando a las operaciones de nuestro Ejército Nacional y esto es muy importante, que la Comisión lo sepa y el país lo sepa, porque en la medida en que haya una interoperabilidad en razón a que las capacidades son similares.

**Presidente:**

Prorrogarle el tiempo, por favor para que termine.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, delegado para el Sector Defensa y Seguridad de la Contraloría General de la República:**

El país, va a tener una mejor disposición y unos mejores resultados en materias de defensa y soberanía nacional y, sobre todo, de seguridad. También, agradecerle a la Comisión y a los Representantes, que se refirieron a mí y me invitan a ser parte de la Comisión que va a ir a visitar Tolemaida.

**Presidente:**

Por favor, un momentico doctor Parra, qué pena. Por favor que le cortaron el tiempo, ya.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, delegado para el Sector Defensa y Seguridad de la Contraloría General de la República:**

Manifestarle, el agradecimiento a los honorables Representantes que se refirieron a la delegada y decirles, que estamos dispuestos a atender la invitación para acompañar la Comisión. Y también decirles, mostrar la disponibilidad que en una Sesión especial si así lo considera la Comisión y la honorable Cámara de Representantes, nosotros presentaríamos el informe en la Comisión correspondiente, a efectos de que ustedes tengan un mejor proveer. Pero, la información que ustedes nos pidieron con ocasión del debate especialmente en la Comisión Segunda, fue allegada oportunamente por parte de la Contraloría.

Muchísimas gracias y un reconocimiento muy especial a nuestras Fuerzas Militares, en tanto y cuanto cada vez que hemos necesitado información, no nos han puesto ningún tipo de reserva, porque saben que nosotros estamos haciendo un trabajo muy objetivo, que es el propósito de la Contraloría, garantizarle a los colombianos la eficacia y la eficiencia, en la ejecución del gasto público a través de los mecanismos del Control Constitucional, que ha previsto tanto la Constitución, como la ley para estos efectos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Para conclusiones. el citante José Jaime Uscátegui hasta por tres minutos. ¿ah, arranca el doctor Triana? doctor Triana, hasta por tres minutos para conclusiones. Ah venga doctor Triana, excúseme que del Putumayo me abren los ojos, que me habían pedido la palabra para hacer una aclaración. ¿doctor Ardila, un minutico está bien doctor Ardila?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Es más que suficiente, creería que menos señor Presidente. Hemos hecho una pregunta al señor Viceministro, la pregunta tiene que ver con las relaciones con Israel, relaciones diplomáticas y no le hemos pedido cuestionar o le hemos pedido opinar acerca de la decisión. Le hemos preguntado, si esa decisión que ya fue tomada, afectaría la seguridad en Colombia. Si esa ruptura de relaciones diplomáticas, tiene un impacto en materia de seguridad, por las ya conocidas relaciones que tenemos con empresas y en general con Israel, en materia de seguridad. No son opiniones a la decisión del Presidente de la República, vamos más allá, las consecuencias de esa decisión, si se han calculado o no. Presidente gracias.

**Presidente:**

¿El Viceministro desea contestar? Ya ok. Dos minuticos Vice.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Edmundo Suárez Soto, Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional:**

Con mucho gusto, señor Presidente y señor Representante. Y lo mencioné en mi intervención, las consecuencias de esa ruptura implican la sustitución, diversificación y mejora, tres condiciones de ciertas capacidades para la defensa y la seguridad nacional, esas tres hipótesis están evaluadas, identificadas, cuantificadas y estamos en la preparación de poder hacer esas tres cosas, en esa dirección con un elemento adicional señor Representante, que también lo mencioné, desde el punto de vista de la soberanía de cualquier país, no de Colombia de cualquiera, depender excesivamente incluso ya estoy hablando a nivel técnico de, proveedores exclusivos de uno o dos países, es un problema de defensa y seguridad nacional. Entonces, mi respuesta rápida es al revés señor Representante, ésta es una oportunidad para que Colombia ejerza soberanía en defensa y seguridad nacional.

**Presidente:**

Doctor José Jaime Uscátegui, tres minutos conclusiones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, para ser breve y aprovechar de la mejor manera el tiempo. Decir varias cosas, yo pedí el porcentaje de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana y en general de la Fuerza Pública y ustedes le huyen a ese porcentaje, que no es superior al 40%, porque saben que esa es una falla en nuestro sistema de seguridad nacional y defensa. El Gobierno anterior, que ustedes tanto critican y tanto justifican acá, para defender su gestión ya después de dos años de ejercicio del poder nacional, demuestra que esa es una falla que estamos teniendo

y al menos ustedes no me dejan ninguna satisfacción frente a las respuestas que le concedieron a esta Comisión.

Me piden que el debate sea más técnico que político, si fuéramos del todo técnico señor Viceministro, en esa diapositiva que usted presenta sobre los accidentes en los últimos 10 años, póngale otra convención sobre el número de horas de vuelo que se están aplicando con las aeronaves de la Fuerza Pública. Ustedes tienen la mitad de las horas de vuelo, que teníamos en años anteriores, pues es apenas lógico que por esa razón pueda ser menor la siniestralidad, pero en un debate rigurosamente técnico, ustedes podrían reconocer eso. Es como el tema de la interdicción, ustedes dicen es que estamos haciendo más interdicción, pues si es que se está produciendo más coca, como no es posible que aumente en algún nivel los porcentajes de interdicción, pero la problemática puede ser exactamente igual o incluso, peor a la de periodos anteriores.

Agradezco, que usted ponga a disposición de esta Comisión la posibilidad de que visitemos las diferentes unidades y bases, para verificar el estado de las aeronaves, quiero ver dónde están esos aviones fantasmas que ahora me dicen que, junto a los Kfir y los Arpía, hicieron presencia en el Cauca y si hubiere sido así como ustedes dicen, no hubiéramos tenido el balance tan lamentable que se tuvo en el último mes en este departamento, pero les doy el beneficio de la duda. Y ya que usted dice mi General Silva, que hay que documentarse un poco mejor, le hago una afirmación respetuosa, documéntese mejor, yo soy autor del proyecto que está Reformando la Constitución para darle el título de Fuerza Aeroespacial, pero lo que me angustia la existencia, es que nos quedemos en rótulos cuando veo como se está desmantelando a la Fuerza Pública y estamos perdiendo la guerra frente a la criminalidad y el terrorismo.

Yo soy hijo de un soldado y yo acato órdenes y si para ustedes, es relevante llevar el título de Aeroespacial que así sea, pero por favor ustedes entréguennos en resultados, las operaciones y el desmantelamiento de esas bandas criminales, que tanto daño le hacen a Colombia. Así que, muchas gracias a todos los citantes.

**Presidente:**

Doctor Triana, tres minutos conclusiones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

La primera conclusión, como principal citante al Ministerio de Defensa, me declaro insatisfecho con las respuestas entregadas en el día de hoy en este debate. La segunda conclusión, es que le solicitamos no una invitación Presidente, es la creación de una Comisión Accidental a través de resolución de la Mesa Directiva, atendiendo la propuesta de un Congresista en el día de hoy, que podamos proponer

algunos debates posteriores y entregar algunos informes.

Quisiera Presidente resaltar dos cosas: primero, agradecer a los invitados, a la Contraloría General de la República, quien nos ha estado siempre prestos con esta Comisión, en éste y en otros debates, resaltar la intervención técnica del General Carrasquilla, los importantes aportes en materia de elementos técnicos y esa conceptualización de cómo se está manejando el mantenimiento, señor General Carrasquilla gracias a nombre de la Comisión, del Congreso y de los colombianos.

Y simplemente concluyo diciendo señor Viceministro, con esta intervención como todas las que he hecho en mis periodos aquí en el Congreso, llenas de respeto que no me queda claro entonces, cuándo es que se van a efectuar esos mantenimientos, si bien es cierto tienen doscientos mil millones, ¿cómo? ¿cuánto? ¿cuál va a ser el cronograma? ¿cómo se va a atender el problema de Rusia, el problema con la empresa Rusa? Y por supuesto señor Viceministro, el Estado de la flota total de aeronaves no es un problema de este Gobierno, es cierto es un problema heredado, es un problema de Gobiernos de atrás. Pero, estamos en un momento crítico en el que le toca a este Gobierno, presentar una alternativa y aquí va a estar el Congreso, para acompañarlos en la alternativa.

Agradezco a todos los Congresistas, la solidaridad, el acompañamiento y a la Mesa Directiva, el buen juicio en este debate. Mil gracias a todos.

**Presidente:**

Muchas gracias a todos los que participaron en este debate, se cierra el debate. Anuncie proyectos, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 194 de 2023 Cámara – 97 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992.**
- **Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano.**
- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del**

ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 196 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, Congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 082 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales”.
- **Proyecto de Ley número 238 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales - Ecominerales, se determina su objetivo su naturaleza su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024 Cámara - 105 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres en política se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres se modifica la Ley 5ª del 92.
- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.
- **Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara**, por la cual se modifica el delito de acoso sexual.
- **Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011, “Política de atención y reparación integral a las víctimas” **acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” **acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 334 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones – Cartagena protegida”.
- **Proyecto de Ley número 324 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crean y

regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998.

- **Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara**, por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 090 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 099 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera.
- **Proyecto de Ley número 136 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los Congresistas y se dictan otras disposiciones - Ley “Estudiemos Congresistas”.
- **Proyecto de Ley número 313 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en la búsqueda de una transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de las extorsiones bajo la mesa.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados constitucionales al interior del Congreso de la República, se crea el comité técnico asesor de la Comisión de Investigación y Acusación, se modifica la Ley 5ª de 1992, se derogan la Ley 273 de 1996 y disposiciones de la Ley 600 de 2000 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 176 de 2023 Cámara, por medio de la cual se expide el procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara - 21 de 2024 Senado**, por el cual se modifica el inciso uno del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fortalece la Paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara - 69 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales si se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados por instituciones suyas, señor Presidente los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que a bien tenga citar para ese efecto.

**Presidente:**

Se levanta la Sesión y se convocará por Secretaria. Muchas gracias a todos.

**Secretaria:**

Así es Presidente, ha levantado la Sesión siendo la 1:21 de la tarde, se convocará por Secretaria. Muchas gracias a todos.

**ANEXOS:** Ochenta y dos (82) Folios.

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	EXCUSA			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓		
CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	EXCUSA			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	EXCUSA			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSA			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	EXCUSA			
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari	✓	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓	✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	EXCUSA			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	EXCUSA			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	EXCUSA			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓		

ACTA NUMERO 55  
FECHA Mayo 29 / 2024  
HORA DE INICIACION 10:00 am.  
HORA DE TERMINACION 1:21 pm

Bogotá D.C. mayo 28 del 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

REF. Excusa de Inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito informar no asistiré a la sesión convocada para el día 29 de mayo 2024, toda vez que, estaré en la ciudad de Panamá en cumplimiento de la Misión Oficial como miembro de Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el Seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarios Y entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE- de la OLACEFS y PARLATINO, a realizarse del 29 de mayo al 1 de junio de 2024.

Adjunto copia de Resolución de Permiso en Comisión Oficial, resolución No. 390 de fecha 07/05/2024

Agradeciéndole de antemano por la atención al presente.

Cordialmente,

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



R5ESOLUCION N° MD-0390 DE 2024
( 07 MAY 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial por los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarios y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLACEFS y PARLATINO, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024 para que en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe asista al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarios y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLACEFS y PARLATINO en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 07 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

Andrés David Calle Aguias, Presidente
Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente
Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

Resolution No. 0475 DE 2024 (21 MAY 2024)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se leagare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 10º "Innovation Land Summit" de la ANDI, a realizarse en la Ciudad de Medellín.
Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se leagare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se leagare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2024
Andrés David Calle Aguias, Presidente
Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente
Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

Bogotá, mayo 28 de 2024
#UNIDOSPORAVANZAR
Señores
Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
Ref: Presentación Incapacidad Medica
Estimado Dignatario,
Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted con el fin de presentar incapacidad laboral a partir del veintitrés (23) de mayo de 2024 hasta el tres (03) de junio de 2024, generada por la Clínica Medellín S.A.S., con numero Reg 3126.
Me permito allegar copia de:
- Orden incapacidad medica emitida por la Clínica Medellín S.A.S
La misma ya se encuentra radicada en la división de personal, solicitando el tramite de transcripción ante la EPS Sanitas en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 2805 del 20 de diciembre de 2021, y dando cumplimiento a la Ley 5 de 1992, en su artículo 90 EXCUSAS ACEPTABLES.
Agradezco su atención y colaboración,
Astrid Sánchez Montoya de Oca
ASTRID SANCHEZ MONTAYA DE OCA
H. Representante por el Chocó
Comisión Primera Constitucional Permatene

Bogotá D.C., 28 de Mayo del 2024

Doctor  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
Presidente  
HONORABLE COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Comisión primera 29 de Mayo 2024

Respetado Doctor Sánchez:

De manera atenta le informo que el señor Ministerio de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, me ha invitado a participar en la agenda con relación al tema de acceso a la justicia en el Eje Cafetero, evento que se realizará en la ciudad de Armenia, que tendrán lugar este Miércoles 29 y Jueves 30 de Mayo del 2024. Anexo copia de la invitación del señor Ministro.

Por lo anterior solicito permiso para asistir a este evento.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

**SANTIAGO OSORIO MARIN**  
C.C. 1.053.837.825  
Representante a la Cámara

Adjunto: Lo anunciado

Bogotá, 28 de mayo de 2024

**SANTIAGO OSORIO MARÍN**  
Honorable Representante a la Cámara

Asunto: Invitación agenda acceso a la justicia en el Eje Cafetero.

Cordial saludo.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, llevará a cabo una agenda con relación al tema de acceso a la justicia en el Eje Cafetero, razón por la cual me complace extenderle la invitación para acompañarme durante el desarrollo de esta agenda, la cual se realizará los días 29 y 30 de mayo del año en curso en esta ciudad.

Será un placer contar con su participación.

**NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bogotá. D.C, 29 de mayo de 2024

Dra.  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria.  
Comisión Primera Constitucional Permanente.  
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Reciba un cordial saludo,

Respetuosamente, presento excusa de conformidad con lo expuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, por no poder asistir a la sesión citada el miércoles 29 de mayo de 2024, toda vez que cuento con la autorización expresada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Adjunto resolución 0478 de 2024.

Cordial saludo,

**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

RECIBIÓ  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
29 MAY 2024  
HORA: 11:00 AM  
FIRMA: [Handwritten]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION N° MD-0478 DE 2024**  
**(21 MAY 2024)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegara a convocar entre los días lunes veintidós (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 846 de 2017, establece que: "El ausentado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegara a convocar entre los días lunes veintidós (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 41a de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegara a convocar entre los días lunes veintidós (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA PIÑELLA MUÑOZ**  
Secretaría General

INCAPACIDAD.HR MIGUEL POLO POLO

1 mensaje
Uti Miguel Polo Polo <uti.miguel-polo@camara.gov.co>
Para: Subsecretaria Legislativa <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>, Division de Personal <personal@camara.gov.co>

Buenas Dias
Cordial saludo

por medio de la presente le adjunto la incapacidad transcrita por el médico de la cámara de representantes como excusa del día 29 de mayo de 2024 para las diferentes sesiones realizadas a día de hoy en el congreso de la república.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO CONTRERAS GELVEZ
Jefe de Prensa H.R. MIGUEL POLO POLO
Tel: (601) 382 3000 Ext.
Cel: 3216262417
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente.

2 archivos adjuntos

- Incapacidad 29 de mayo 2024.pdf
WhatsApp Image 2024-05-29 at 10.26.56 AM.pdf



Incapacidad

Table with patient and doctor information including name, ID, and phone number.

ORIGEN INCAPACIDAD: ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10: J209 - BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

TIEMPO EN DIAS: 2 DOS
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 28/05/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 29/05/2024

Firma Profesional
C.C. 79274065

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:

- Nombre Genérico del Medicamento, Concentración y forma farmacéutica, Via de Administración, Dosis y frecuencia de administración, Período de duración del tratamiento, Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 18 # 118-150 Serie Callejones Tel: 5216454 CEM Medellín Calle 27 # 46-76 C.C Punto Clave locales 269,271 Tel: 3391100

CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucia Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 60 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040

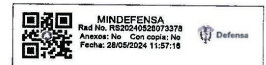
MP-FT-368

Mod. Octubre/2015

28 de mayo de 2024

NO. RS20240528073378

Bogotá D.C.



Señora AMPARO YANETHA CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes
Congreso de la República.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa y delegación a Debate de Control Político Proposición No 34

Respetada Secretaria:

De manera atenta me permito agradecer la citación allegada al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez al Debate de Control Político de la Proposición No. 34 "Sinistros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años". Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la citación debido a que se encontrará en la ceremonia de transmisión de mando del nuevo comandante del Ejército.

Por tal motivo, se delega a Luis Edmundo Suárez Soto Viceministro para la Estrategia y Planeación para que asista a este debate.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

[Signature]

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
Polo Polo Miguel Abraham

IDENTIFICACION 1104872912

DIAGNOSTICO: J209. Bronquitis aguda no especificada

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 28

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 2

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

28 de mayo de 2024

NO. RS20240528073378

Elaboró: SV. Claudia Liliana Villamizar Rodriguez- Grupo Asuntos Legislativos

Bogotá D.C.,

80013

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Contraloría General de la República - SCP 20-05-2024-0145
Al Contralor General de la República - SCP 20-05-2024-0145
ORIGEN: BOGOTÁ UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO (NÚMERO DE SEGUIMIENTO)
DESTINO: AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO - COMISIÓN PRIMERA CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ASUNTO: INVITACIÓN 20240528073378 A COMISIÓN PRIMERA CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN DE LEGADO SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD INVITACIÓN 20240528073378
2024EE0099432

Asunto: Excusa y Designación-DCP-proposición 34/24
Radicado CGR-2024ER0108040

Cordial Saludo doctora Amparo,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 29 de mayo; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, Delegado para el Sector Defensa y Seguridad.

Atentamente

[Handwritten signature of Nivaldo Hernán Gnatra Campo]

NIVALDO HERNÁN GNATRA CAMPO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional



Al contestar cite este número

Radicado N° 0124000000176/ MDN-COGFM-JEMCO-AYCOG-AYPCG

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2024

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Debate de control Político N° 34

Con toda atención me dirijo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de agradecer la invitación para adelantar el debate de Control Político sobre la Proposición N° 34 "Sinistros de vehículos Aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años" que se realizará el 29 de mayo de 2024, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. No obstante, no me es posible asistir toda vez que me encontraré en la ceremonia de transmisión de mando del nuevo Comandante del Ejército Nacional; en mi representación asistirá el Señor Brigadier General CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ, Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional.

Agradezco la comprensión de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de Cámara de Representantes.

Atentamente

[Handwritten signature of General Heider Fernán Giraldo Bonilla]

General HEIDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Comandante General de las Fuerzas Militares

Elaboró: SV. Diana Cervantes
Suboficial Alicia de Comando AYPCG

Revisó: J. L. M. Marucco
Ayudante Personal COGFM

Vbo: PDZ
Asesora Jurídica COGFM

CONSTRUIAMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Consultador: (57-1) 3150111
www.cogfm.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2024- 0033490FLA-ASLEG - 13

Bogotá, D. C., 27 MAY 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D. C.

Asunto: excusa invitación debate de control político

En nombre del señor director general de la Policía Nacional de Colombia y, en atención a la invitación de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes a participar del debate de control político con motivo de la proposición número 34 de 2024, cuyo tema de debate es "Los sinistros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años" (Sio); el cual se desarrollará el día miércoles 29 de mayo de 2024 a las 09:30 horas en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos inherentes a la responsabilidad y la imperiosa necesidad de atender asuntos prioritarios relacionados con la seguridad de la nación le impiden participar en tan importante evento, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la asistencia del señor Coronel Luis Fernando Serna Zapata, Jefe Aviación Policial.

Atentamente,

[Handwritten signature of Coronel Luis Fernando Serna Zapata]

Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Ayudante General de la Policía Nacional

Elaboró: APA12, Pardo, Silvio Rolón Sandoval
ASLEG - OFPLA

Revisó: TC, Ochoa, Andrés Esteban Castro
ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 24/05/2024
Ubicación: D.I. \servicios\Control Político\Año 2024\ 2. Proposiciones\35. Proposición 34 de 2024



Señora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria  
 Comisión Primera de la Cámara de Representantes  
 debatescomisionprimera@camara.gov.co  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta a las proposiciones N° 34 de 2024

De conformidad con la solicitud de información elevada por usted al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, se procede a dar respuesta con fundamento en la información suministrada<sup>1</sup>, en los siguientes términos:

**"1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio de Defensa para garantizar el mantenimiento de las aeronaves de la fuerza pública desde la vigencia 2021 a la 2024?"**

**"7. ¿Cuál es el plan de mantenimiento de aeronaves de cada una de las unidades ejecutorias de la fuerza pública y en qué estado de cumplimiento o ejecución se cerró la vigencia 2022, 2023 y el avance hasta abril de 2024?"**

Al respecto, se indica que para garantizar la confiabilidad y operatividad de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, los protocolos de este Ministerio se rigen de acuerdo con los manuales de mantenimiento de cada fabricante y certificados de aeronavegabilidad como política de Fuerza. Asimismo y por razones de seguridad adicionales a los rigurosos protocolos de mantenimiento, antes de iniciar cualquier misión, el piloto, copiloto y técnico de vuelo realizan una inspección pre-vuelo de las aeronaves en la cual se revisa a 360° la aeronave verificando que el fuselaje, trenes de aterrizaje, control y superficies de vuelo, al igual que revisión de cargar, niveles, potencia, entre otros, para garantizar que la aeronave cumpla con los parámetros y no presente daños estructurales, averías de escapes hidráulicos, combustible, aceites de motor. Lo anterior para garantizar no solo la funcionalidad de la flota sino la vida de la tripulación.

En lo que tiene que ver con el mantenimiento de las aeronaves, es importante advertir que estos procedimientos se realizan de acuerdo con los respectivos manuales de la casa fabricante atendiendo a dos

1- Memorando No. M20240508005861 de la Dirección de Contratación Estatal, memorando No. M20240508005852 del Grupo de Planeación por Capacidades, oficios No. 0124005395302/ MDN-COGFM-OASLE- 1.10 y 012400030502 / MDN-COGFM-OASLE-1.10 de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, oficios No. FAC-S-2024-014875-CE y FAC-S-2024-015843-CE de la Fuerza Aérea Colombiana, oficio No. 2024116001315581.MDN-COGFM-COE/EC-SECE/JEMPP-CEDE11-DINEG-22.1 suscrito por el Ejército.

- e. Inspección por fases.
- f. Inspección por cambio de componentes y accesorios.
- g. Inspección por tiempo cumplido de componentes.
- h. Inspección mayor.

El respectivo Plan de Mantenimiento de las Aeronaves de la Aviación Naval para el año 2024 se encuentra relacionado en el documento PDF, denominado "Anexo 1".

Finalmente, se indica que la disponibilidad de repuestos es de acuerdo a la línea de producción de las casas fabricantes de las aeronaves, el origen de los mismos se da a través de contratos con los representantes de estas casas fabricantes en Colombia, las cuales son para las aeronaves tipo Helicópteros Bell, con Helicentro S.A.S., para las aeronaves tipo Aviones Beechcraft y Cessna con Central Aerospace S.A.S., y a través de contratos directos con las casas fabricantes de las aeronaves tipo helicópteros Airbus con Airbus Helicopters, para las aeronaves tipo Avión CN-235 con Airbus Defence and Space y para la aeronave tipo ATR con la CIAC S.A.

**Fuerza Aérea Colombiana.** Se remite la información correspondiente al cronograma de mantenimiento de cada aeronave de la FAC, la disponibilidad de repuestos y origen de los mismos en archivo PDF denominado "Anexo 2".

**Policía Nacional.** Al respecto, es preciso mencionar que, el periodo de inspección de las aeronaves adscritas a la aviación policial se efectúa acorde a lo estipulado en el manual de mantenimiento emitido por la casa fabricante de cada una de las aeronaves, su cumplimiento es planificado de acuerdo con los tiempos estipulados por horas de vuelo, fechas calendario o ciclos de operación.

A continuación, se relacionan las inspecciones más representativas de las aeronaves según su manual de mantenimiento, cada una de ellas se planifican en la herramienta diagrama de Gantt la cual no permite evidenciar tiempos de ingreso y salida de las aeronaves a mantenimiento, así como la programación de horas que permita mantener la disponibilidad de las aeronaves en los porcentajes adecuados.

En cuanto a la asignación presupuestal para el mantenimiento de las aeronaves y sus componentes, así como a la adquisición de repuestos y consumibles, se informa que su financiación está distribuida de la siguiente manera:

factores: Horas de vuelo y tiempo calendario; a su vez, las inspecciones deben ser (i) periódicas, (ii) programadas, (iii) por tiempo de vida de los componentes y (iv) por fecha de calendario, además de las revisiones que se realizan por imprevistos no contemplados. Por consiguiente, el estado de las aeronaves en mantenimiento responde a tales parámetros.

**Ejército Nacional.** En lo que respecta a las aeronaves del Ejército Nacional, de manera anual se efectúa la programación de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en el "programa de mantenimiento", emitido por el fabricante de cada una de las aeronaves, que varía de acuerdo al tipo de aeronave y la proyección de horas a volar durante la vigencia anual.

Flota	Fases de mantenimiento por horas
SO7i	120,480, 960
UH-60L	120,480, 960
Mi-17	100, 200, 300, 500, 1000
HUEY II	300
UH-1N	200
CARAVAN C-208	100, 200, 400, 1600, 1800
King B	200, 400
ANTONOV	300, 600, 900, 1800
TWIN OMANDER	150
C-212	150, 300, 450, 600, 1800, 3600

En lo que respecta a la disponibilidad de repuestos, a la fecha el 2.6% de las aeronaves se encuentran en estado "No Listas por Abastecimiento" (NLA), lo que quiere decir que son únicamente tres las aeronaves a las que les hace falta componentes para su puesta en funcionamiento, componentes que actualmente están incluidos en procesos contractuales para su adquisición. En cuanto a las fuentes para la adquisición de los repuestos, actualmente se hace a través del programa de ventas militares al extranjero de EE.UU (FMS, por sus siglas en inglés Foreign Military Sales) y por vía comercial, amparado por la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

**Armada de Colombia.** Los servicios de mantenimiento a las aeronaves de la Aviación Naval se efectúan de forma permanente, dando cumplimiento al programa de mantenimiento de aeronavegabilidad continuada especificado en los manuales de mantenimiento de los fabricantes, estos incluyen:

- a. Inspección posvuelo
- b. Inspección prevuelo
- c. Inspección horaria.
- d. Inspección calendaria

PIPER	INSPECCION 50HRS	INSPECCION 100HRS	INSPECCION 500HRS	INSPECCION 1000HRS	
CESSNA 208	INSPECCION 100HRS	INSPECCION 200, 400, 800 HRS /12 MESES	INSPECCION 400, 800, 1200HRS / 24 MESES	INSPECCION 1600HRS / 24, 60 MESES	
BELL 206	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 1200 HRS / 12 M		
BELL 407	INSPECCION 100HRS	INSPECCION 300HRS	INSPECCION 1200HRS / 12 M		
BELL 412	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 600HRS	INSPECCION 12 MESES	INSPECCION 5000 H / 5 AÑOS
BELL 412	INSPECCION 100HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 600 HRS	INSPECCION 12 MESES	INSPECCION 5000 H / 5 AÑOS
RUHEVES 500	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS			
HUEY II	INSPECCION 150HRS	INSPECCION 300HRS	INSPECCION 300HRS / 6 MESES		
UH60	INSPECCION 120 HRS	INSPECCION PM 1	INSPECCION PM 2		
BEECHRAFT	FASE 200 HRS				
TWIN OTTER SHC 6	120 HRS / 6 MESES / 180				
ATR-42	SERVICIO 2ND, 3ND, 4S ND, 6ND, 8 ND / CICLOS 500	SERVICIO 2V, 2.5V, 4V, 3C, 2C / CICLOS 1500			
DC3	FASE 1 / 250 HRS	FASE 2 / 200 HRS	FASE 3 / 400 HRS	FASE 3000 HRS	
DASH - 8	SERVICIO PRE CHECK / 1 MD, 3 MD	SERVICIO 6 MD, 12 MD, 18 MD	SERVICIO 24 MD, 36 MD		
C-26	FASE A-B / 100 HRS	FASE P-B / 200 HRS			
LINKBIRD	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 1200 HRS / 12 M		
CESSNA 206 G	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 200 HRS	INSPECCION 1000 HRS	
CESSNA 182	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 100 HRS		
CESSNA 172	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS		
AT-802	INSPECCION 100 HRS	INSP. CORROSION 90 DIAS	INSPECCION ANUAL		
LEGACY	UD2 (12 MESES)	UD4 (24 MESES)	INSPECCION MENSUAL QMS, DEBRI		

Fuente de sostenimiento hasta a fecha 16-03-24	No. Aeronaves
Convenio INL	54
Presupuesto Nacional	83

Fuente: Dirección de Antinarcóticos – DIRAN, a corte 20/03/2024

**"2. ¿Cuántas y cuáles unidades ejecutorias de la fuerza pública tienen comandos de mantenimiento y realizan acciones de mantenimiento de aeronaves? ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para éstos comandos o áreas en la vigencia 2021 a la 2024?"**

Al respecto, se informa que, por parte del Ejército Nacional, se cuenta con la Brigada de Aviación Ejército No. 32 "Apoyo y Sostenimiento", conformada por 06 Batallones, 04 de mantenimiento de línea, 01 de mantenimiento de especialistas y 01 de abastecimientos, las cuales cuentan con el presupuesto destinado al mantenimiento de las aeronaves, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO MANTENIMIENTO	
2021	COP \$ 114.285.448.356,75
2022	COP \$ 112.495.998.726,00
2023	COP \$ 112.713.836.228,00
2024	COP \$ 132.049.682.552,00

Respecto a la Armada de Colombia, a través del componente de Aviación Naval, se cuenta con la Dirección de Mantenimiento, encargada de administrar los recursos destinados a sus aeronaves por conducto de los departamentos de mantenimiento asignado a cada Grupo y Estación Aeronaval. El presupuesto asignado a cada vigencia para esta tarea fue:

TIPO DE INVERSION	2021	2022	2023	2024
MANTENIMIENTO	\$ 24.258.975.369,67	\$ 36.533.373.731,33	\$ 24.258.975.369,67	\$ 27.319.698.000,00
EQUIPO	\$ 88.693.328.324,96	\$ 2.854.606.374,05	\$ 435.290.530,85	\$ 343.850.000,00

Por su lado, la Fuerza Aérea Colombiana realiza acciones de mantenimiento de aeronaves en el Comando Aéreo de Combate No. 1, Comando Aéreo de Combate No. 2, Comando Aéreo de Combate No. 3, Comando Aéreo de Combate No. 4, Comando Aéreo de Combate No. 5, Comando Aéreo de Transporte Militar, Comando Aéreo de Mantenimiento, Grupo Aéreo del Casanare, Grupo Aéreo del Oriente y Escuela Militar de Aviación. A continuación, se relaciona el presupuesto que se asigna a los GRUPOS TÉCNICOS respecto al Mantenimiento Aeronáutico y el que se ejecuta a nivel central, así:

UNIDAD	2021	2022	2023	2024
CACOM-1	\$ 1.227.000.000	\$ 1.165.650.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.318.314.000
CACOM-2	\$ 1.348.000.000	\$ 1.280.600.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.226.628.000
CACOM-3	\$ 930.000.000	\$ 902.100.000	\$ 850.000.000	\$ 863.314.000
CACOM-4-GRUTE	\$ 1.633.000.000	\$ 1.581.350.000	\$ 1.630.000.000	\$ 1.656.628.000
CACOM-5	\$ 782.000.000	\$ 758.540.000	\$ 758.540.000	\$ 771.854.000
CACOM-6	\$ 285.000.000	\$ 279.300.000	\$ 260.000.000	\$ 273.314.000
EMAVI	\$ 583.681.963	\$ 572.000.000	\$ 550.000.000	\$ 563.314.000
CATAM	\$ 1.477.000.000	\$ 1.447.460.000	\$ 1.447.460.000	\$ 1.470.774.000
CAMAN-GRUTE	\$ 3.475.194.924	\$ 3.298.710.000	\$ 3.090.000.000	\$ 3.088.314.000

GAORI	\$ 224.137.000	\$ 219.650.000	\$ 219.650.000	\$ 232.964.000
GACAR	\$ 107.884.000	\$ 107.884.000	\$ 107.884.000	\$ 121.198.000
GACAS	\$ 446.000.000	\$ 437.080.000	\$ 437.080.000	\$ 450.394.000
GAAMA	\$ 147.000.000	\$ 139.650.000	\$ 139.650.000	\$ 152.964.000
	\$ 12.665.897.887	\$ 12.189.974.000	\$ 11.990.264.000	\$ 12.189.974.000

PRESUPUESTO A NIVEL CENTRAL	\$ 592.057.560.793	\$ 641.517.684.000	\$ 706.627.945.021	\$ 578.711.000.000
-----------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Por último, las unidades que prestan servicio de mantenimiento aeronáutico en la Policía Nacional son: Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral, Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Santa Marta y Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Tuluá, las cuales cuentan con el siguiente presupuesto asignado al mantenimiento y operación de las aeronaves de la institución:

Información ejecución contratos interadministrativos con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC.	
Presupuesto para mantenimiento 2021	
\$ 57.930.926.415	
Presupuesto para mantenimiento 2022	
\$ 20.800.000.000	
Presupuesto para mantenimiento 2023	
\$ 68.788.782.129	
Presupuesto para mantenimiento 2024	
\$ 7.000.000.000	
Se encuentran \$ 7.000.000.000 millones de pesos en proceso de adición	

"3. ¿Cuántos contratos de mantenimiento ha suscrito el ministerio de defensa y cada una de sus unidades ejecutoras, con el objetivo de hacer mantenimiento a aeronaves desde la vigencia 2021 a la 2024? ¿En qué estado se encuentra cada uno de éstos contratos?"

"21. Detalle cuántos y cuáles contratos están vigentes, cuyo objeto se enmarque en el mantenimiento y preservación de las aeronaves."

Frente a los numerales 3 y 21, se informa que, desde el año 2021 a la fecha, el Ministerio de Defensa ha suscrito 5 contratos de mantenimiento de aeronaves, tal como se detalla a continuación:

Numero	Objeto	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución	Estado
08/2021	Prestación de servicios de mantenimiento mayor a todo costo para el sistema de motores de los helicópteros UH-60U/570I de la aviación del Ejército Nacional.	01/09/2021	15/12/2021	Liquidado
14/2021	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17 (versión militar) del Ejército Nacional.	24/12/2021	20/09/2023	Terminado
01/2022	Recuperación y puesta en funcionamiento del Helicóptero MI-17-1V (MD) EIC-3385 S/N 170M11	30/01/2023	30/11/2023	Terminado
17/2022	Prestación de servicios de mantenimiento a todo costo para el sistema de motores T-700 de los helicópteros UH-60U/570I, de acuerdo con la especificación técnica, el cual se encuentra a detallado en los Anexos Ay B. Los servicios serán prestados en el taller reparador autorizado por la casa fabricante ubicado en las instalaciones del PROVEEDOR R en Israel. El Proveedor deberá entregar los Bienes objeto de reparación en correctas condiciones de funcionamiento, con altos estándares de calidad y Servicio, todo de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo de Venta.	21/12/2022	31/07/2026	En ejecución
18/2022	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota UH-60US-70I de conformidad con las especificaciones técnicas tal como se detalla en el anexo a "discriminación de valor" y anexo b "especificaciones técnicas".	23/12/2023	31/07/2026	En ejecución

"4. ¿Cuál es el estado actual de las aeronaves de la fuerza pública? ¿Cuántas aeronaves se encuentran en uso, cuantas en desuso y por qué razones?"

Respecto a este numeral, se indica que la Fuerza Pública actualmente cuenta con 731 aeronaves, de las cuales 298 son operativas, es decir, están listas para línea de vuelo; 223 son no operativas, lo que significa que se encuentran en algún tipo de mantenimiento (programado, imprevisto, recuperativo, entre otros), y 210 en encuentran sin afectación en el parte, clasificación que corresponde a aeronaves accidentadas, en proceso de baja o pendientes por asignación de recursos, éstas últimas ascienden a un total de 99.

"5. Detalle el porcentaje de alistamiento operacional de las aeronaves con las cuales cuentan las Fuerzas Militares y de Policía."

En atención al presente numeral se indica el porcentaje de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública de la siguiente manera:

FUERZA	% ALISTAMIENTO
EJC	63%
ARC	62%

FUERZA	% ALISTAMIENTO
FAC	54%
PNC	58%

"6. Relacione las horas de vuelo, por flota aérea, a saber: aviones de combate, de transporte, de entrenamiento, alas fijas, alas rotatorias y aeronaves remotamente tripuladas."

Para la vigencia del 2024, en el Ejército Nacional se han ejecutado las siguientes horas de vuelo de acuerdo con las necesidades tanto operacionales, de instrucción y mantenimiento de ala fija y ala rotatoria, así:

- Aviones Horas Operacionales que corresponde a la BRIAV25, Volaron un total de 107,5 HRS.
- Helicópteros UH- 60 Operacionales, que pertenecen al BRIAV25, BRIAV32, BRIAV33, volaron un total 111,2 HRS.
- Helicópteros MI-17 Operacionales, que corresponde BRIAV25, BRIAV33 volaron un total 30,5 HRS.
- Helicópteros Equipo BELL Operacionales que pertenecen BRIAV25, BRIAV33 volaron un total 68,4 HRS.
- Las horas de Instrucciones y Entrenamiento de Ala fija suman un total de 45,9 HRS.
- Las horas de Instrucciones y Entrenamiento de Ala rotatoria 376,1 HRS.

En cuanto a las flotas de la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada de Colombia, se remite archivo formato PDF adjunto, denominado "Anexo 2", y archivo formato Excel adjunto, denominado "Anexo 3", los cuales contienen la información correspondiente a las horas de vuelo de cada aeronave, discriminada según lo solicitado.

Finalmente, respecto a la Policía Nacional, una vez verificados los registros digitales de la oficina de estadística de vuelo, a través del Sistema de Información y Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), se relacionan las horas de vuelo de cada aeronave de la institución para el año 2024, así:

AÑO	ALA FIJA													TOTAL			
	AT-802	B-200	B-300	B-350	B-1900	C-26	DC-3	DHC-6	DHC-8	LEGACY	ATR-42	C-208	PA-31		C-152	C-172	C-206
2024	200,3	0,0	193,4	78,3	525,2	0,0	277,2	317,8	360,2	51,2	448,2	502,3	0,0	0,0	455,5	251,6	3661,2

AÑO	ALA ROTATORIA							TOTAL
	HUGHES	B-2026	B-407	B-412	B-212	HUEY II	UH-60	
2024	114,1	414,2	359,0	55,7	424,5	407,2	2.796,8	4571,5

**"8. ¿Cuál es el estado actual del parque de helicópteros del Ejército Nacional? ¿Cuántas de éstas aeronaves están en uso y cuantas en desuso? ¿Cuál es el plan de mantenimiento de los helicópteros y el nivel de cumplimiento de éste? ¿Cómo se está garantizando el buen funcionamiento de éstas aeronaves?"**

A fecha de 17 de mayo de 2024, el Ejército Nacional cuenta con 121 helicópteros, de los cuales 55 se encuentran operativos, 34 en proceso de mantenimiento y los restantes 32 están no operativos, de estos últimos 6 accidentados, 16 helicópteros en procesos de preservación (pendientes por asignación de recursos), 5 en evaluación técnica y finalmente 5 en proceso de baja.

El plan de mantenimiento que se ejecuta en los helicópteros de la Aviación del Ejército corresponde al ordenado por el fabricante de cada una de ellos y plasmado en el manual de mantenimiento, los cuales comprenden inspecciones periódicas por horas de vuelo y fecha calendario.

El porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento 2024 en los helicópteros, hasta lo corrido del presente año, corresponde a 93%, debido a que, aunque la totalidad de inspecciones programadas se realizaron, no iniciaron en la fecha programada, debido a que algunas aeronaves no completaron la totalidad de horas requeridas para dar inicio a la inspección.

El buen funcionamiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército se garantiza cumpliendo a cabalidad con la totalidad de inspecciones, reparaciones, reemplazo de componentes y chequeos operacionales y funcionales ordenados por el manual de mantenimiento del fabricante.

**"9. ¿Cuál es el estado actual de los contratos que sostiene el ministerio con la empresa NASC? ¿Por qué el Ministerio suspendió la ejecución del contrato suscrito a principio de 2023 con esta empresa?"**

A continuación se remite la información relacionada con los contratos suscritos con la empresa NASC S.A.

Contrato	Suscripción:	Objeto	Observaciones
14/2021 Terminado	24/dic/2021	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17 (versión militar) del Ejército Nacional	9.14% Ejecución financiera (\$1.271.381.96 millones de dólares) 0% Ejecución física, ya que no se realizó ninguna actividad por parte de la empresa
	Plazo de ejecución: 20/sep/2023		

Contrato	Suscripción:	Objeto	Observaciones
01/2022 Suspendido	30/ene/2022	Recuperación y puesta en funcionamiento del Helicóptero MI-17-1V (MD) EIC-3385 S/N 170M11	0% Ejecución financiera y física, ya que no fue posible su ejecución en atención a lo ocurrido dentro del contrato 14/2021
	Plazo de ejecución: 30/hov/2023		

Ahora bien, en lo que refiere al estado de tales contratos, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, la solicitud de suspensión de los contratos No. 14/2021 MDN-EJC del 24 de diciembre de 2021 y No. 1/2022 MDN-EJC del 28 de enero de 2022, se realizó bajo mutuo acuerdo entre las partes (el Ministerio de Defensa y la empresa NASC S.A.) con el único propósito de evaluar las condiciones geopolíticas actuales, las afectaciones financieras y la seguridad en el transporte de los bienes, situación por la cual terminada la posible suspensión se evaluarían nuevamente las condiciones para la reiniciación de los mismos.

**"10. ¿Cuál es el estado actual del parque de helicópteros de la Fuerza Aérea? ¿Cuántas de éstas aeronaves están en uso y cuantas en desuso? ¿Cuál es el plan de mantenimiento de los helicópteros y el nivel de cumplimiento de éste? ¿Cómo se está garantizando el buen funcionamiento de éstas aeronaves?"**

En el Parte de helicópteros de la Fuerza Aérea se cuenta con un 73% de aeronaves en condición operativa y un 27% de aeronaves en condición no operativa.

El plan de mantenimiento de los helicópteros se ejecuta conforme a lo estipulado en los manuales del fabricante de las aeronaves y se adhiere rigurosamente a la doctrina establecida en el Manual de Mantenimiento Aeronáutico (MAMAE). Este plan incluye inspecciones periódicas, revisiones detalladas y reemplazo de componentes según los intervalos recomendados por el fabricante.

Para garantizar el buen funcionamiento de las aeronaves, se siguen estrictamente los procedimientos técnicos y de seguridad descritos en los manuales del fabricante de las aeronaves y el manual de mantenimiento aeronáutico (MAMAE) última revisión.

**"11. ¿Cuál es la totalidad de helicópteros MI-17 de origen ruso? ¿Cuántos se encuentran en uso? ¿Cuántos se encuentran en desuso y cuáles son las razones?"**

El Ejército Nacional cuenta con 20 helicópteros MI-17, de los cuales 5 se encuentran operativos, 3 en procesos de mantenimiento y los restantes 12 están no operativas, de estos últimos 2 accidentados y finalmente 10 helicópteros en procesos de preservación (pendientes por asignación de recursos) por haber alcanzado su tiempo y/o horas para mantenimiento mayor.

**"12. ¿Cuántos incidentes y accidentes de aeronaves de la fuerza pública se han reportado en todas las unidades ejecutoras desde el 2021 al 2024?"**

**"13. ¿Se han realizado investigaciones para identificar las causas de estos incidentes y accidentes de aeronaves? ¿Cuáles fueron las causas identificadas para cada incidente y accidente?"**

**"15. Relacione los siniestros aéreos que se han presentado desde 2018 a la fecha, incluyendo número de muertos y heridos."**

Frente a los accidentes de aeronaves de la Fuerza Pública, de acuerdo con la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, a continuación se presenta una tabla con el reporte de accidentes aéreos desde 2018 a la fecha, indicando que ante la ocurrencia de un accidente aéreo, las dependencias encargadas adelantan las investigaciones correspondientes, analizan sus causas y las clasifican por distintos factores como los siguientes:

- Factor humano
- Factor máquina
- Factores meteorológicos
- Factores asociados a mantenimiento
- Factores técnicos, organizacionales, entre otros.

Fuerza	Fecha	Lugar	Equipo	Investigación	Fallecidos
FAC	18/02/2014	Cacom-1	KFR	Técnico	1
EJC	23/02/2014	Mesetas, Meta	UH60L	Factor organizacional	4
PONAL	2/07/2014	Bahía Solano, Chocho	BE200 PNC0225	Factor humano	0
FAC	24/07/2014	Cacom-3	A-37	Técnico	2
EJC	29/08/2014	El Bordo, Cauca	C-208B	Factor máquina	0
FAC	31/12/2014	Cacom-1	KFR	Técnico	0
EJC	26/02/2015	Cáceres, Antioquia	UH60L	Factor humano	0
EJC	10/05/2015	Uribe, Meta	UH60L	Factor humano	4
FAC	31/07/2015	Codazzi, Cesar	CN-235	Factor humano	11
PONAL	4/08/2015	Carepa, Antioquia	UH60L	Factor humano	18
PONAL	5/10/2015	Puerto Gaítán, Meta	HUEY II PNC0730	Falla técnica	0
PONAL	6/03/2015	Mariquita, Tolima	BELL 206 PNC0910	Factor humano	0
PONAL	13/03/2015	Convención Norte de Santander	HUEY II PNC0743	Factor humano	4
EJC	26/06/2016	Caldas, Pensilvania	MI17	Factor humano	17

Fuerza	Fecha	Lugar	Equipo	Investigación	Fallecidos
ARC	9/12/2016	San Andrés y Providencia	FENNEC	Proceso de mantenimiento	1 (civil)
FAC	8/03/2017	Calí	T-90	Factor humano	0
FAC	4/07/2017	Flandes	TH-67	Factor humano	0
EJC	18/10/2017	Copacabana, Antioquia	HUEY	Factor máquina	11
EJC	16/01/2018	Segovia, Antioquia	UH1N	Factor humano	10
FAC	18/04/2018	Calí, Valle del Cauca	PLANEADOR	Factor humano	2
FAC	30/04/2018	Tuluá, Valle del Cauca	2416	Factor humano	0
PONAL	20/05/2018	Ibagué, Tolima	C-99	Falla técnica	4
EJC	19/10/2018	Argelia, Cauca	UH60L	Factor humano	4
EJC	17/07/2019	Caloto, Cauca	MI17	Factor humano	0
EJC	18/07/2019	Yopal, Casanare	B200	Factor humano	0
FAC	25/10/2019	Albán, Cundinamarca	B-412	Factor humano	6
FAC	27/02/2020	Bojacá, Cundinamarca	HUEY II	Factor humano	3
FAC	10/07/2020	Guapi, Cauca	CARAVAN	Condiciones meteorológicas	0
EJC	21/07/2020	San José Guaviare, Guaviar	UH60L	Factor humano	10
EJC	11/10/2020	Tarazá, Antioquia	HUEY II	Factor humano	0
ARC	4/11/2020	Guaymaral, Cundinamarca	UH - 1H	Factor humano	0
PONAL	30/05/2021	Yondó, Antioquia	HUEY II	Falla técnica y factor humano	5
PONAL	27/07/2021	Mariquita, Tolima	C-152	Factor humano	1
PONAL	28/07/2021	Ituango, Antioquia	UH-60	Factor humano	0
PONAL	20/11/2021	Subachoque, Cundinamarca	HUEY II	Factor humano	3
PONAL	13/04/2022	Villavicencio, Meta	DC 3	Factor humano	0
EJC	19/03/2023	Quibdó, Chocó	UH1N	Factor máquina	4
FAC	1/07/2023	Apiay, Meta	T-27	Factor humano	1
FAC	3/10/2023	Calí, Valle del Cauca	T-90	Factor humano	2
EJC	15/10/2023	Amorí, Antioquia	MI17	En desarrollo	0
EJC	5/02/2024	Unguía, Chocó	UH-60	En desarrollo	4
PONAL	22/02/2024	Caramanta, Antioquia	UH-60	En desarrollo	4
EJC	29/04/2024	Santa Rosa del Sur, Bolívar	MI17	En desarrollo	9

**"14. ¿Qué medidas ha impuesto el ministerio de defensa y cada una de las unidades ejecutoras de la fuerza pública para prevenir los incidentes y accidentes aéreos entre el 2023 y 2024?"**

Es preciso señalar que, frente a los procedimientos de prevención de accidentabilidad de aeronaves, el Ministerio de Defensa Nacional ha seguido estrictamente los lineamientos estipulados en los manuales suministrados por las casas fabricantes de las aeronaves y los certificados de aeronavegabilidad como política de cada Fuerza.

En consonancia con lo anterior, se señala que todas las operaciones y actividades que realiza la Fuerza Pública cuentan con la mayor planeación y precaución debida. Para garantizar la confiabilidad y operatividad de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, antes del inicio de cualquier misión aérea, el

piloto, copiloto y técnico de vuelo realizan una inspección prevuelo de las aeronaves en la cual se revisa a 360° la aeronave, verificando que el fuselaje, trenes de aterrizaje, control y superficies de vuelo estén funcionando adecuadamente.

Por último, con el apoyo de los inspectores de control de calidad, quienes se encargan de verificar y garantizar el mantenimiento de cada aeronave se han iniciado las investigaciones de los accidentes aéreos los cuales tienen como objetivo la prevención de futuros sucesos de seguridad operacional.

**"16. AVION BOEING 767. Informe el estado en que se encuentran este tipo de aeronaves y si es cierto que una aeronave de este tipo estuvo por 14 meses en una rampa de un país extranjero paralizado por motores. En caso de ser cierto, adjuntar el protocolo de mantenimiento que se hizo a esta aeronave."**

Primero sea señalar que la FAC cuenta con una sola aeronave modelo B-767-200 ER.

Así las cosas, en lo referente al periodo señalado de inoperatividad de la Aeronave, es de aclarar, que durante la ejecución de la inspección programada de 138 Meses en cumplimiento del Boletín de Servicio PW4ENG A72-722 ordenado por el fabricante de los motores PRATT & WHITNEY, el día 09 de mayo de 2022 se evidencia un daño tipo grieta en el componente DRUM ROTOR del compresor de alta presión del motor posición No. 1, dicho hallazgo requería el reemplazo del motor, para lo cual la Institución inició las gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional referente a un apoyo presupuestal que permitiera adelantar un proceso contractual para restablecer al servicio un motor almacenado en la Unidad de CATAM. A fecha 30 de septiembre de 2022 se recibe por parte del Ministerio de Defensa Nacional la aprobación de las operaciones presupuestales, las cuales incluían el apoyo para la aeronave B-767; acto seguido, la Institución adelantó los estudios de mercado para efectuar las pruebas en banco del motor; sin embargo, al término de la vigencia 2022 no es posible alcanzar una contratación debido a la no disponibilidad de SLOT en los bancos de prueba.

Posteriormente, en marzo de 2023 se contrata el servicio de mantenimiento del motor. De manera similar se adelanta un proceso contractual para los trabajos de Retorno al Servicio de la aeronave, esto debido a que el programa de mantenimiento ordenado por el fabricante BOEING debe cumplirse a frecuencias calendarías, horarias, ciclos entre otros, cumpliéndose en este caso la primera condición sumada a trabajos de mantenimiento por preservación prolongada.

**"17. AVIONES HÉRCULES C130. Informe en qué estado de alistamiento se encuentran estas aeronaves y cuántos de ellos se encuentran en preservación por falta de repuestos y cuántos en mantenimiento mayor."**

FUERZA	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea	Policía Nacional	Total 2024
Presupuesto 2024	\$ 70.000	\$ 28.540	\$ 118.500	\$ 7.000	\$ 224.040
Presupuesto 2023	\$ 64.104	\$ 27.289	\$ 81.354	\$ 3.000	\$ 175.747
Presupuesto 2022	\$ 102.153	\$ 37.718	\$ 93.346	\$ 10.000	\$ 243.217
Presupuesto 2021	\$ 70.000	\$ 19.419	\$ 86.000	\$ 15.000	\$ 190.419

Fuente: Sistema integrado información Financiera-SIIF y Planeación ARC y PONAL.

Sin embargo, es importante aclarar que la puesta a punto de las aeronaves no garantiza su plena operatividad, puesto que estos equipos requieren inversiones recurrentes en gastos operativos y de soporte.

**"22. Detalle si existe intención de firmar nuevos contratos para mantenimiento y preservación de aeronaves."**

Frente a este particular, se informa que a través de la comisión especial de trabajo para la ejecución del plan de transición, sustitución y diversificación de las capacidades del sector de Seguridad y Defensa, encabezada por el Viceministro de Estrategia y Planeación y los segundos comandantes de la Fuerza Pública, se están adelantando los análisis de mercado para incluir nuevos proveedores para reducir dependencias específicas. Asimismo, es de señalar que las contrataciones adelantadas por Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa se rigen de conformidad a las necesidades de las Unidades Ejecutoras, siendo estas las llamadas a identificar la necesidad frente al mantenimiento y sostenimiento de sus flotas.

Concediente,

  
ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZABATA  
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Emmanuel Esteban Rodríguez Vilalba - Grupo Asuntos Legislativos  
Juliana Aragón Talero - Grupo Asuntos Legislativos

Actualmente, el alistamiento para el Equipo C130 se encuentra en un 20%; una (01) aeronave se encuentra en preservación por falta de repuestos en estado NLA (Aeronave No Listo por Abastecimientos) y una (01) aeronave en mantenimiento mayor MMP (Aeronave en Mantenimiento Mayor Programado).

**"18. Informe cuántas aeronaves se encuentran en recuperación por daños mayores y cuántos en preservación por falta de repuestos."**

Se informa que el Ejército Nacional cuenta con 2 aeronaves en recuperación por daños mayores y 21 aeronaves en procesos de Preservación (pendientes por asignación de recursos), la Fuerza Aérea Colombiana con un 8.3% de aeronaves en recuperación por daños mayores y un 21.9% de aeronaves en preservación por falta de repuestos, y la Policía Nacional con 7 aeronaves en mantenimiento mayor programado, 1 en mantenimiento modificativo y 3 aeronaves no listas por abastecimientos. Cabe recalcar que, a la fecha, la Armada Nacional no tiene aeronaves en recuperación por daños mayores, no obstante, tiene 4 aeronaves en tierra por asignación de recursos para su mantenimiento.

**"19. AVIONES KFIR. Informe el estado de estas aeronaves, e informe cuántas aeronaves se encuentran en tierra por falta de motores y repuestos."**

El Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que la Fuerza Aérea Colombiana cuenta con un total de 19 aeronaves Kfir, de las cuales un 60% se encuentran operativas.

**"20. Informe si el Ministerio de Defensa Nacional posee los recursos necesarios para recuperar y colocar al servicio de la Defensa y Soberanía de la Nación las aeronaves que se encuentran en mantenimiento mayor, preservación, recuperación por daños mayores y paralizadas. Discrimine los recursos por Fuerza."**

El Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que las necesidades de recursos para el mantenimiento y la actualización de la flota aérea de las Fuerzas Militares son presentadas por el Centro de Dirección Operacional del Comando de Apoyo a la Fuerza (CEOAF) a la Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación (SEMEP), quien a su vez las presenta al Ministerio de Defensa Nacional para que adelante las gestiones requeridas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación de recursos. Posteriormente, el Ministerio distribuye las partidas de acuerdo con las necesidades, prioridades y cumplimiento operativo. En el caso de la Policía Nacional, los recursos son asignados directamente a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Asimismo, se señala que el presupuesto para mantenimiento de aeronaves para el año 2024 es de \$224 mil millones de pesos, el segundo más alto de los últimos seis años (después de 2022).

AERONAVES POLICÍA NACIONAL

TIPO DE AERONAVE	TIPO DE USO PRINCIPAL	LINEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0904	25/10/2021	2,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0905	02/02/2015	9,3	OPERATIVA/ACTIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0906	02/02/2015	9,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0907	02/02/2015	9,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0908	21/01/1998	26,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0909	28/08/1995	29,1	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0911	20/01/1998	26,5	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0918	05/08/1987	37,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0922	28/08/1987	37,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 206	BELL 206	0921	28/08/1987	37,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 206	BELL 206	0924	12/07/1995	29,1	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0925	27/12/2010	13,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0926	17/12/2013	10,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0927	17/12/2013	10,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0928	31/03/2014	10,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0929	31/03/2014	10,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0930	28/09/2016	7,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0931	31/07/2020	3,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 412	BELL 412	0801	18/03/1999	25,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	HUGHES 500	HUGHES 500	0104	16/01/1991	33,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	HUGHES 500	HUGHES 500	0106	29/05/2009	15,0	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-152	C-152	0263	14/04/1999	25,3	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0264	09/11/2021	2,4	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0265	25/08/2009	14,8	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0266	10/02/2010	14,3	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0267	10/02/2010	14,3	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0268	10/09/2018	5,6	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0269	09/11/2021	2,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	PIPER	PIPER	0230	13/01/2009	15,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	PIPER	PIPER	0232	14/09/2009	14,7	SIN AFECTACION

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá  
Conmutador: (57-601) 315 0111  
Línea gratuita: 018000 913022

TIPO DE ALA	TIPO DE USO PRINCIPAL	LINEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	KING 300	0208	11/09/1997	26,9	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	KING 300	0255	23/11/2006	17,6	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0237	08/04/2008	16,2	OPERATIVA
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0238	03/12/2008	15,5	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0250	25/04/2019	5,0	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0251	18/04/2019	5,0	OPERATIVA
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0252	08/09/2022	1,6	OPERATIVA
AVION	INTELIGENCIA	BEECHCRAFT	KING 200	0206	11/03/2013	11,2	SIN AFECTACION
AVION	INTELIGENCIA	BEECHCRAFT	KING 200	0236	25/08/2007	16,8	MANTENIMIENTO
AVION	INTELIGENCIA	BEECHCRAFT	KING 200	0239	22/06/2010	13,9	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	KING 350	0204	01/12/2012	11,5	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	0216	11/06/2004	20,1	MANTENIMIENTO
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	0253	19/01/2005	19,4	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	3018	31/03/2016	8,1	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	3019	31/03/2016	8,1	OPERATIVA
AVION	INTELIGENCIA	C-208	C-208	0254	26/02/2018	6,1	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0247	05/09/2018	5,6	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0282	21/08/1980	44,2	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0285	04/12/2012	11,5	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0287	21/04/1999	25,3	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0288	01/05/2001	23,2	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0289	09/02/2009	15,3	OPERATIVA
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0290	01/05/2001	23,2	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0292	08/02/2009	15,3	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	TWIN OTTER	DCH-6	0201	20/01/1998	26,5	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	TWIN OTTER	DCH-6	0202	20/01/1998	26,5	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0241	22/10/2009	14,6	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0242	27/04/2014	10,0	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0243	15/04/2015	9,1	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0244	12/01/2017	7,3	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0245	10/01/2018	6,3	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0271	14/06/2018	5,8	SIN AFECTACION

TIPO DE ALA	TIPO DE USO PRINCIPAL	LINEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0611	14/03/2017	7,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0612	14/03/2017	7,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0613	15/04/2017	7,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0614	15/04/2017	7,0	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0615	15/04/2017	7,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0616	29/07/2017	6,7	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0617	29/07/2017	6,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0618	29/07/2017	6,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0619	15/07/2017	6,8	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0620	15/07/2017	6,8	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0621	19/09/2022	1,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0622	19/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0623	19/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0624	01/10/2022	1,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0625	29/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0626	29/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0627	01/10/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0628	14/09/2023	0,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0629	14/09/2023	0,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0630	14/09/2023	0,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0631	05/11/2023	0,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0632	05/11/2023	0,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0633	05/11/2023	0,4	MANTENIMIENTO
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4002	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4006	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4010	28/12/2016	7,3	MANTENIMIENTO
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4011	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4013	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4014	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4015	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4018	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4019	18/07/2017	6,8	MANTENIMIENTO

Fuente de información: Dirección de Asistmarcos – DIRAN, a corte 20/03/2024.

TIPO DE ALA	TIPO DE USO PRINCIPAL	LINEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
AVION	PRENAL	EMBRAGER	LEGACY-600	0276	12/04/2023	1,0	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DC3-TP	DC3-TP	0213	31/07/1998	26,0	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0256	17/12/2004	19,5	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DC3-TP	DC3-TP	0258	21/04/2006	18,2	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DASH 8	DASH 8	0248	03/07/2019	4,8	OPERATIVA
AVION	PRENAL	DASH 8	DASH 8	0259	14/10/2011	12,6	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0221	31/10/1997	26,8	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0222	31/10/1997	26,8	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0224	11/11/2001	22,7	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0227	17/01/2005	19,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0246	14/08/2018	5,8	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 INT	C-26 INT	0228	14/07/2006	17,9	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 INT	C-26 INT	0229	16/10/2008	15,6	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0702	13/08/1999	25,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0706	02/11/1999	24,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0708	02/11/1999	24,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0714	14/09/2000	23,9	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0717	08/12/2000	23,6	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0718	08/12/2000	23,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0722	16/03/2001	23,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0727	29/11/2001	22,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0733	04/06/1996	28,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0734	11/08/1992	32,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0736	14/09/2000	23,9	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0737	04/02/2007	17,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0740	04/02/2007	17,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0482	11/08/1983	41,4	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0483	24/01/1988	36,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0486	30/07/1988	38,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0488	15/12/1994	29,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0490	15/12/1994	29,7	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0494	28/02/1997	27,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0495	28/02/1997	27,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0497	03/07/1986	38,3	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0600	02/11/1999	24,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0601	02/11/1999	24,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0602	02/11/1999	24,7	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0603	28/03/2000	24,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0604	28/03/2000	24,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0606	27/07/2001	23,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0607	27/07/2001	23,0	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0609	08/03/2013	11,2	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0610	08/03/2013	11,2	OPERATIVA

Fleet	Aircraft Type	2021	2022	2023	2024	TOTAL
AERON. REMOT. PILOT	FVR 90			189,92		189,92
AERON. REMOT. PILOT	HERMES-450	169,83	132,83	181,77	79,48	563,72
AERON. REMOT. PILOT	HERMES-900	94,03	4,98	87,03	29,15	215,20
AERON. REMOT. PILOT	SCAN EAGLE	5.943,55	5.330,79	3.801,67	1.612,40	16.688,40
ALA FIJA	C-192	380,12	284,88	314,32	78,20	1.057,52
ALA FIJA	C-525A	527,08	277,52	399,85	133,40	1.337,85
ALA FIJA	C-90 GTX	1.319,43	1.237,70	1.121,33	389,15	4.067,62
ALA FIJA	CN-235	327,55	330,02	345,87	124,08	1.127,52
ALA FIJA	SA-237	566,25	457,32	559,68	243,72	1.826,97
ALA FIJA	SK350	2.750,23	1.849,47	1.939,85	779,15	7.318,70
ALA FIJA	SR-560	1.216,68	1.094,15	1.127,40	449,12	3.887,35
COMBATE	A-29	3.762,58	2.871,92	2.793,70	1.106,62	10.534,82
COMBATE	AC-47T	1.735,15	1.214,48	878,93	293,67	4.122,23
COMBATE	KFIR	1.020,97	705,92	573,22	233,40	2.533,50
HELICOPTEROS	AB-212	1.081,87	1.145,18	646,22	65,70	2.938,97
HELICOPTEROS	AH-60L IV	2.265,42	1.742,80	1.436,58	662,60	6.107,41
HELICOPTEROS	AW139	195,90	281,53	257,57	66,17	801,17
HELICOPTEROS	B-206	3.105,74	2.669,67	2.800,32	1.167,37	9.743,09
HELICOPTEROS	B-212	1.870,68	1.172,23	1.064,42	563,30	4.670,63
HELICOPTEROS	B-412			174,42	98,93	273,35
HELICOPTEROS	HUEY II	5.622,85	3.782,45	5.081,98	1.732,92	16.220,00
HELICOPTEROS	OH-13	79,98	46,73			

Bogotá D.C., mayo 27 de 2024

Doctor  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
 Presidente - Comisión Primera  
 Cámara de Representantes de Colombia  
 Bogotá, D.C.

Rad. 075 - 2024

Asunto: *Solicitud de inasistencia justificada - Sesión del 29 de mayo de 2024*

Respetado Sr. presidente;

Reciba un cordial saludo. En virtud de lo contenido en el Art.90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta, me dirijo a Usted con el fin de allegar la presente solicitud de inasistencia justificada a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se llevará a cabo el miércoles, 29 de mayo de la presente vigencia.

Lo anterior, en virtud de mi participación en la sesión del Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Quibdó; en el marco de mi designación por parte del Sr. Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro Urrego, como representante del Gobierno Nacional en el ECSJ<sup>1</sup> para la Paz Urbana, como consta en el archivo anexo a esta comunicación.

Cordialmente,



**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Coalición Pacto Histórico

Anexo (1): Resolución 264 de 2023.

RESOLUCIÓN NUMERO **264** DE 2023

Continuación de la resolución: "Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Quibdó, se designan representantes del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones".

*reinserción de sus integrantes a la vida civil o su tránsito al Estado de Derecho, de acuerdo con las órdenes que le imparte el Presidente la República."*

Que el artículo 8º de la Ley 418 de 1997, modificada, adicionada y prorrogada por la Ley 2272 de 2022, establece que los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, siguiendo los lineamientos fijados por el Presidente de la República, podrán: "realizar todos los actos tendientes a entablar acercamientos y conversaciones con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que demuestren voluntad para transitar hacia el Estado de Derecho. Los términos de sometimiento a la justicia a los que se lleguen con estas estructuras serán los que a juicio del Gobierno Nacional sean necesarios para pacificar los territorios y lograr su sometimiento a la justicia. El cumplimiento de los términos de sometimiento a la justicia será verificado por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto se designen".

Que el artículo 12 de la Ley 418 de 1997 dispone que las personas que participen en los acercamientos o conversaciones de que trata el artículo 2º de la Ley 2272 de 2022, no incurrirán en responsabilidad penal por razón de su intervención en los mismos.

Que, mediante la Resolución No. 178 del 10 de agosto de 2022, se autorizó al Alto Comisionado para la Paz para adelantar acercamientos exploratorios y contactos con representantes de grupos armados organizados al margen de la ley, con el fin de verificar su voluntad real de paz, avanzar en la formalización de diálogos, y celebrar acuerdos, según los objetivos indicados por el Presidente de la República.


Que la Corte Constitucional, en Sentencia C-069 de 2020, concluyó:

"[L]a paz, como finalidad del Estado y como derecho individual y colectivo exige que las autoridades encargadas de mantener el orden público busquen preferencialmente una salida negociada a los conflictos con las organizaciones al margen de la ley. Este deber supone que el legislador no restrinja injustificadamente las potestades presidenciales para buscar el diálogo. Con todo, a pesar de lo anterior, el deber de buscar una salida negociada no significa que el presidente no conserve una amplia discrecionalidad para determinar cómo, cuándo y con quién busca establecer diálogos, y cuándo debe usar el aparato coercitivo del Estado para proteger los derechos de las personas."

Sin embargo, el ejercicio de la discrecionalidad presidencial para mantener el orden público supone que el jefe de gobierno cuente con todas las herramientas necesarias y suficientes para iniciar diálogos de paz cuando, y con quien, lo considere apropiado, sin necesidad del concepto previo y favorable de sus subalternos. Estos pueden y deben aconsejar al presidente, y proveerle todos los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión. Sin embargo, en últimas, la decisión respecto del inicio de diálogos de paz con una organización al margen de la ley le corresponde única y exclusivamente al presidente como jefe de Estado y de gobierno. Por lo tanto, al restringir la potestad que tiene el presidente para buscar una salida negociada a los conflictos internos, la disposición demandada vulnera también los artículos 2º y 22 de la Constitución".

(...)

[e]s necesario concluir que, si ninguna autoridad pública puede conducir diálogos de paz sin autorización del presidente, a fortiori tales autoridades, al estar sujetos a las órdenes del presidente en la materia, tampoco puedan condicionar la potestad presidencial para decidir cómo, cuándo y con quiénes puede llevar a cabo tales diálogos. Estas decisiones son de naturaleza eminentemente política, y por lo tanto es el presidente, como representante de la unidad nacional y elegido mediante voto popular, quien debe tomarlas".



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 RESOLUCIÓN NUMERO **264** DE 2023  
**30 AGO 2023**  
 Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico de Construcción de Paz Urbana con las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó, se designan representantes del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1779 de 2016, 1941 de 2018 y 2272 de 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, y, de conformidad con los artículos 2º, 93 y 189 de la misma, es obligación del Gobierno Nacional garantizar la plena eficacia del derecho a la paz.

Que el artículo 188 de la Constitución Política señala que el Presidente de la República simboliza la unidad nacional y, al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos.

Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 189 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.

Que el artículo 10 de la Ley 418 de 1997, modificada, adicionada y prorrogada por la Ley 2272 de 2022, establece que la dirección de la política de paz corresponde al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación.

Que la honorable Corte Constitucional, en la Sentencia C-630 de 2017, señaló: "(...) los órganos políticos tienen amplio margen de discrecionalidad para diseñar mecanismos de solución pacífica de conflictos, como la negociación para lograr la sujeción al estado de Derecho de actores ilegales, con el fin de conseguir la paz, el cual sirve para enfrentar situaciones extremas o anómalas, como el conflicto armado interno padecido por el país por más de cincuenta años, en cuyo contexto derechos fundamentales como la vida, la libertad y la seguridad de las personas y en general los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1991, han resultado afectados".

Que de conformidad con el artículo 23 del Decreto 2647 de 2022, son funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz: "verificar la voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley con motivaciones y/u orígenes políticos (...) con fin de determinar la formalización de diálogos y celebración de acuerdos de paz, de conformidad con lo que disponga el Presidente la República" y "definir los términos de las agendas de negociación y diálogo, dirigir los diálogos y firmar acuerdos con los voceros y representantes de los grupos armados al margen de la ley con motivaciones y/u orígenes políticos (...) tendientes a buscar la

RESOLUCIÓN NUMERO **264** DE 2023

Continuación de la resolución: "Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Quibdó, se designan representantes del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones".

Que, en tal medida, es potestad constitucional del Presidente de la República decidir cómo, cuándo y con quiénes adelantará acercamientos y conversaciones para lograr la sujeción al estado de derecho de las estructuras de crimen de alto impacto, su calidad de responsable constitucional de la preservación del orden público en toda la Nación, y, en consecuencia, del logro de la convivencia pacífica.

Que como resultado de los acercamientos exploratorios realizados entre el la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó denominadas "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS", el Alto Comisionado de Paz y los miembros representantes de las estructuras armadas convinieron, el 30 de mayo de 2023, trabajar en un Espacio de Conversación Sociojurídico, con el propósito de lograr el sometimiento de estas estructuras a la justicia y desmantelamiento.

En el marco del Espacio de Conversación Sociojurídico y con la finalidad de potenciar el diálogo social y la apropiación de la cultura de paz, las partes procurarán la participación ciudadana mediante sus diversas representaciones. Así, se buscará la presencia de organizaciones sociales, víctimas o sus voceros, representantes de distintas comunidades étnicas, líderes sociales y barriales, especialmente de las zonas más afectadas por la violencia, instituciones educativas, centros de pensamiento, iglesias y organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales y representantes de la comunidad internacional.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. Instalación del espacio de conversación.** Autorizar la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico entre los representantes autorizados por el Gobierno Nacional y los voceros de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto denominados "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS", que se adelantará en distintos lugares de la ciudad de Quibdó, según se estipule en los protocolos de funcionamiento. Lo anterior, con el propósito de lograr el sometimiento a la justicia y desmantelamiento de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto en mención.

**ARTÍCULO 2º. Designación del coordinador de los representantes del Gobierno Nacional.** Designar a Elsa Pasesía Delgado Rosero (C.C. 54.253.181) como representante del Gobierno Nacional en el Espacio de Conversación Sociojurídico con las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó denominadas "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS". La señora Delgado Rosero fungirá como coordinador de la delegación.

**ARTÍCULO 3º. Designación de los representantes del Gobierno Nacional.** Designar a Luis Evelis Andrade Casama (C.C. 12.000.773), Dilon Martínez Mena (C.C. 11.790.184), Pedro Baracutao (C.C. 71.054.740), Eduardo Rosero Mena (C.C. 11.801.312), Rossy Chaverra (C.C. 1.193.366.890), David Ricardo Racero Mayorca (1.018.406.464), Juan Diego Restrepo (C.C. 70.121.296) y Diego Andrés Cancino Martínez (C.C. 11.203.524), como representantes del Gobierno Nacional para participar en el Espacio de Conversación Sociojurídico con las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó denominadas "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS".

**ARTÍCULO 4º. Otras designaciones.** El Alto Comisionado para la Paz y el coordinador de la delegación designarán a otros ciudadanos para conformar el equipo de apoyo técnico, según se requiera.

RESOLUCIÓN NÚMERO 264 DE 2023

Continuación de la resolución: "Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Sociourídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Calidad, se designan representantes del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 5°. **Comunicación.** Comunicar a las autoridades competentes el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°. **Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 30 AGO 2023  
Dada, a los

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2024

Señor  
**OSCAR SANCHEZ**  
presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
Ciudad

Asunto: Notificación excusa sesiones 28,29 y 30 de mayo de 2024

Estimado doctor Sanchez,

De manera atenta me permito informar que los días 28, 29 y 30 de mayo del presente año no podré asistir a las sesiones de Comisión, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual es anexada.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

  
**RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CERTIFICADO MEDICC

SE REALIZA ATENCION DOMICILIARA EL DIA 28 MAYO 2024 A PACIENTE CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA, IDENTIFICADA CON CC. 30714894, OCUPACION: REPRESENTANTE A LA CAMARA, AL MOMENTO EN CONDICIONES DE SALUD ESTABLES, CONSIDERO POR LOS SINTOMAS PRESENTADOS CURSA CON CUADRO DE ANSIEDAD QUE SE RECOMIENDA DEBERIA SER ATENDIDO MEDIANTE PSICOLOGIA.

INCAPACIDAD OTORGADA: 3 DIAS

DESDE EL DIA: 28 MAYO 2024

HASTA EL DIA: 30 MAYO 2024

MED. DIANA PAZ ANDRADE  
MEDICO GENERAL

UTL-493-2024

Bogotá, D.C., 31 de Mayo de 2024

Doctor  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Reciba un cordial saludo, Apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar resolución 0475 de 2024 del 21 de mayo de 2024 por medio de la cual se autoriza la inasistencia en la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día de 29 de mayo de 2024, con lo anterior adjunto resolución debidamente firmada.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,

  
**MARELEN CASTILLO TORRES**  
Representante a la Cámara

Anexo: lo enunciado en 1 folio

Recibí  
Paula  
24 Junio 24  
10:08 am  
Com I

**RESOLUCION N° 0475 DE 2024**  
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 10º "Innovation Land Summit" de la ANDI, a realizarse en la Ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

21 MAY 2024

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DIEZLA MURILLO  
Secretaría General

Bogotá D.C., 28 de Mayo del 2024

Doctor  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
Presidente  
HONORABLE COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Comisión primera 29 de Mayo 2024

Respetado Doctor Sánchez:

De manera atenta le informo que el señor Ministerio de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, me ha invitado a participar en la agenda con relación al tema de acceso a la justicia en el Eje Cafetero, evento que se realizará en la ciudad de Armenia, que tendrán lugar este **Miércoles 29** y **Jueves 30** de Mayo del 2024. Anexo copia de la invitación del señor Ministro.

Por lo anterior solicito permiso para asistir a este evento.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

**SANTIAGO OSORIO MARIN**  
C.C. 1.053.837.825  
Representante a la Cámara

Adjunto: Lo anunciado

Bogotá, 28 de mayo de 2024

**SANTIAGO OSORIO MARÍN**  
Honorable Representante a la Cámara

Asunto: Invitación agenda acceso a la justicia en el Eje Cafetero.

Cordial saludo.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, llevará a cabo una agenda con relación al tema de acceso a la justicia en el Eje Cafetero, razón por la cual me complace extenderle la invitación para acompañarme durante el desarrollo de esta agenda, la cual se realizará los días 29 y 30 de mayo del año en curso en esta ciudad.

Será un placer contar con su participación.

**NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bogotá D.C. mayo 28 del 2024

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

**REF. Excusa de Inasistencia**

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito informar no asistiré a la sesión convocada para el día 29 de mayo 2024, toda vez que, estaré en la ciudad de Panamá en cumplimiento de la Misión Oficial como miembro de Parlamento Latinoamericano y caribeño, en el Seminario Internacional de la Comisión de Parlamentos Y entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE- de la OLACEFS y PARLATINO, a realizarse del 29 de mayo al 1 de junio de 2024.

Adjunto copia de Resolución de Permiso en Comisión Oficial, resolución No. 390 de fecha 07/05/2024

Agradeciendo de antemano por la atención al presente.

Cordialmente,

**GERSELE LUIS PEREZ ALTAMIRANDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

RECIBI  
COPIA EN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
25 MAY 2024  
1:26 p.m.



RSEOLUCION N° MD-0390 DE 2024 (07 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial por los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de Integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLACEFS y PARLATINO, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de Integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024 para que en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe asista al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLACEFS y PARLATINO en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 07 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LAGOUTRE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA ORTEGA NIÑO SECRETARÍA GENERAL

INCAPACIDAD.HR MIGUEL POLO POLO

1 mensaje

UI Miguel Polo Polo <ui.miguel-polo@camara.gov.co>

Para: Subsecretaría Legislativa <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>, División de Personal <personal@camara.gov.co>

29 de mayo de 2024, 11:11 a.m.

Buenas Dias

Cordial saludo

por medio de la presente les adjunto la incapacidad transcrita por el médico de la cámara de representantes como excusa del día 29 de mayo de 2024 para las diferentes sesiones realizadas a día de hoy en el congreso de la republica.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO CONTRERAS GELVEZ

Jefe de Prensa H.R. MIGUEL POLO POLO

Tel: (601) 382 3000 Ext.

Cel: 3216262417

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

Incapacidad 29 de mayo 2024.pdf

282K

WhatsApp Image 2024-05-29 at 10.26.56 AM.pdf

89K

Incapacidad

Formulario de Incapacidad con campos: Fecha y Hora de Expedición, Tipo y Nro. de Identificación del Paciente, Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente, Teléfono, Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico, Código CIE-10, ORIGEN INCAPACIDAD, ENFERMEDAD GENERAL, DESCRIPCIÓN CIE-10, TIEMPO EN DIAS, FECHA INICIO INCAPACIDAD, FECHA FIN INCAPACIDAD, Firma Profesional, C.C., Señor Usuario, Médico, Nombre Género del Medicamento, Dosis y frecuencia de administración, Periodo de duración del tratamiento, Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento, CEM Cali Calle 18 # 118-150 Sede Cafesportes Tel. 5245454, CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave locales 269.271 Tel. 3391100, CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lúcia Tel: 4378700, CEM Barranquilla Calle 80 # 47-67 El Poverner Tel: 3851040, MP-FT-368, Mod. Octubre/2015

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD del CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Fecha de Exp: 2024 5 29. 1er. APELLIDO: Polo, 2do. APELLIDO: Polo. IDENTIFICACION: 1104 872 912. DIAGNOSTICO: J209. Bronquitis aguda, no especificada. CONTINGENCIA: EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]. FECHA DE INICIO: Año 2024, Mes 5, Día 28. PRORROGA: 2 SI, DIAS DE INCAPACIDAD. FIRMAS: Trujillo y Polo.

Bogotá, D.C, 29 de mayo de 2024

Dra. AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria. Comisión Primera Constitucional Permanente. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Reciba un cordial saludo,

Respetuosamente, presento excusa de conformidad con lo expuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, por no poder asistir a la sesión citada el miércoles 29 de mayo de 2024, toda vez que cuento con la autorización expresada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Adjunto resolución 0478 de 2024.

Cordial saludo,

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN Representante a la Cámara por Cundinamarca.



**RESOLUCIÓN N° MD-0478 DE 2024**  
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Da las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar concurrido permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo aducido, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado el Honorable Representante a la Cámara, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYKELA NIÑO ROY Secretaria General

Bogotá, junio 4 de 2024

Doctores OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, Presidente OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria Mesa Directiva Comisión Primera Cámara de Representantes

Ref: Presentación Incapacidad Medica

Estimados Dignatarios,

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar incapacidad medica generada por la oficina medica de la Cámara de Representantes, correspondiente a los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, con incapacidad de dos días.

Me permito allegar copia de:

- Incapacidad emitida por la oficina medica de la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica.

Realizo la presente presentación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 5 de 1992, en su artículo 90 EXCUSAS ACEPTABLES.

Agradezco su atención y colaboración,

ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA H. Representante por el Chocó



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 6 4  
Año Mes Día

Sandoz Montenegro Astrid  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 54.254949

**DIAGNOSTICO:** *Piungic entera*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 28  
PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD

(en letras) 2 (en números)

Transcripción  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

28 de mayo de 2024

NO. RS20240528073378

Bogotá D.C.

Señora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes Congreso de la República. debatescomisionprimera@camara.gov.co Ciudad



Asunto: Excusa y delegación a Debate de Control Político Proposición No 34

Respetada Secretaria:

De manera atenta me permito agradecer la citación allegada al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez al Debate de Control Político de la Proposición No. 34 "Sinistros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años". Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la citación debido a que se encontrará en la ceremonia de transmisión de mando del nuevo comandante del Ejército.

Por tal motivo, se delega a Luis Edmundo Suárez Soto Viceministro para la Estrategia y Planeación para que asista a este debate.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

28 de mayo de 2024

NO. RS20240528073378

Elaboró: SV. Claudia Liliana Villamizar Rodríguez- Grupo Asuntos Legislativos

80013

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria General Comisión Primera Honorable Cámara de Representantes Ciudad



Asunto: Excusa y Designación-DCP-proposición 34/24 Radicado CGR-2024ER0108040

Cordial Saludo doctora Amparo,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 29 de mayo; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, Delegado para el Sector Defensa y Seguridad.

Atentamente,

IVALDO HERNÁN GNATRA CAMPO Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Al contestar cite este número

Radicado N° 0124000000176/ MDN-COGFM-JEMCO-AYCOG-AYPCG

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2024

Señora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Asunto: Debate de control Político N° 34

Con toda atención me dirijo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de agradecer la invitación para adelantar el debate de Control Político sobre la Proposición N° 34 "Sinistros de vehículos Aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años" que se realizará el 29 de mayo de 2024, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. No obstante, no me es posible asistir toda vez que me encontraré en la ceremonia de transmisión de mando del nuevo Comandante del Ejército Nacional; en mi representación asistirá el Señor Brigadier General CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ, Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional.

Agradezco la comprensión de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de Cámara de Representantes.

Atentamente,

General HÉLDER FERNAN GIRALDO BONILLA Comandante General de las Fuerzas Militares

Embajador SV-Del. Nervantes Suboficial Auxiliar de Comando AYPCG

Revisor: LPA Yarcuaci Ayudante Personal COGFM

Vbo: PDZ Zulema Patricia Rivera Asesora Jurídica COGFM



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN**  
**ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Nro. GS-2024- 003349 OFPLA-ASLEG - 13

Bogotá, D. C., 27 MAY 2024

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
 Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Bogotá, D. C.

Asunto: excusa invitación debate de control político

En nombre del señor director general de la Policía Nacional de Colombia y, en atención a la invitación de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes a participar del debate de control político con motivo de la proposición número 34 de 2024, cuyo tema de debate es "Los siniestros de vehículos aéreos de la Fuerza Pública en los últimos años" (Sic); el cual se desarrollará el día miércoles 29 de mayo de 2024 a las 09:30 horas en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos inherentes a la responsabilidad y la imperiosa necesidad de atender asuntos prioritarios relacionados con la seguridad de la nación le impiden participar en tan importante evento, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la asistencia del señor Coronel Luis Fernando Serna Zapata, Jefe Aviación Policial.

Atentamente,

**Coronel LUIS FERNANDO SERNA ALVAREZ**  
 Ayudante General de la Policía Nacional

Elaboró: APA12. Piedad Paola Rolón Sandoval  
 ASLEG - OFPLA

Revisó: T.C. Olga Andrea Gómez Castro  
 ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 24/05/2024

Ubicación: D:\trayncpl\Control Político\Año 2024\2. Proposiciones\35. Proposición 34 de 2024

Señora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria  
 Comisión Primera de la Cámara de Representantes  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
 Ciudad

Asunto: Respuesta a las proposiciones N° 34 de 2024

De conformidad con la solicitud de información elevada por usted al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, se procede a dar respuesta con fundamento en la información suministrada<sup>1</sup>, en los siguientes términos:

"1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio de Defensa para garantizar el mantenimiento de las aeronaves de la fuerza pública desde la vigencia 2021 a la 2024?"

"7. ¿Cuál es el plan de mantenimiento de aeronaves de cada una de las unidades ejecutorias de la fuerza pública y en qué estado de cumplimiento o ejecución se cerró la vigencia 2022, 2023 y el avance hasta abril de 2024?"

Al respecto, se indica que para garantizar la confiabilidad y operatividad de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, los protocolos de este Ministerio se rigen de acuerdo con los manuales de mantenimiento de cada fabricante y certificados de aeronavegabilidad como política de Fuerza. Asimismo y por razones de seguridad adicionales a los rigurosos protocolos de mantenimiento, antes de iniciar cualquier misión, el piloto, copiloto y técnico de vuelo realizan una inspección pre-vuelo de las aeronaves en la cual se revisa a 360° la aeronave verificando que el fuselaje, trenes de aterrizaje, control y superficies de vuelo, al igual que revisión de cargar, niveles, potencia, entre otros, para garantizar que la aeronave cumpla con los parámetros y no presente daños estructurales, averías de escapes hidráulicos, combustible, aceites de motor. Lo anterior para garantizar no solo la funcionalidad de la flota sino la vida de la tripulación.

En lo que tiene que ver con el mantenimiento de las aeronaves, es importante advertir que estos procedimientos se realizan de acuerdo con los respectivos manuales de la casa fabricante atendiendo a dos

1- Memorando No. M20240509005861 de la Dirección de Contratación Estatal, memorando No. M20240508005852 del Grupo de Planeación por Capacidades, oficios No. 0124005395302/ MDN-COGFM-OASLE- 1.10 y 012400030502 / MDN-COGFM-OASLE- 1.10 de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, oficios No. FAC-S-2024-014875-CE y FAC-S-2024-015843-CE de la Fuerza Aérea Colombiana, oficio No. 2024116001315581-MDN-COGFM-COE/EC-SECEI-JEMPP-CEDE11-DINEG-22.1 suscrito por el Ejército.

factores: Horas de vuelo y tiempo calendario; a su vez, las inspecciones deben ser (i) periódicas, (ii) programadas, (iii) por tiempo de vida de los componentes y (iv) por fecha de calendario, además de las revisiones que se realizan por imprevistos no contemplados. Por consiguiente, el estado de las aeronaves en mantenimiento responde a tales parámetros.

**Ejército Nacional.** En lo que respecta a las aeronaves del Ejército Nacional, de manera anual se efectúa la programación de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en el "programa de mantenimiento", emitido por el fabricante de cada una de las aeronaves, que varía de acuerdo al tipo de aeronave y la proyección de horas a volar durante la vigencia anual.

Flota	Fases de mantenimiento por horas
S07i	120,480, 960
UH-60L	120,480, 960
MI-17	100, 200, 300, 500, 1000
HUEY II	300
UH-1N	200
CARAVAN C-208	100, 200, 400, 1600, 1800
King B	200, 400
ANTONOV	300, 600, 900, 1800
TWIN OMANDER	150
C-212	150, 300, 450, 600, 1800, 3600

En lo que respecta a la disponibilidad de repuestos, a la fecha el 2.6% de las aeronaves se encuentran en estado "No Listas por Abastecimiento" (NLA), lo que quiere decir que son únicamente tres las aeronaves a las que les hace falta componentes para su puesta en funcionamiento, componentes que actualmente están incluidos en procesos contractuales para su adquisición. En cuanto a las fuentes para la adquisición de los repuestos, actualmente se hace a través del programa de ventas militares al extranjero de EE.UU (FMS, por sus siglas en inglés Foreign Military Sales) y por vía comercial, amparado por la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

**Armada de Colombia.** Los servicios de mantenimiento a las aeronaves de la Aviación Naval se efectúan de forma permanente, dando cumplimiento al programa de mantenimiento de aeronavegabilidad continuada especificado en los manuales de mantenimiento de los fabricantes, estos incluyen:

- a. Inspección posvuelo
- b. Inspección prevuelo
- c. Inspección horaria.
- d. Inspección calendaria

- e. Inspección por fases.
- f. Inspección por cambio de componentes y accesorios.
- g. Inspección por tiempo cumplido de componentes.
- h. Inspección mayor.

El respectivo Plan de Mantenimiento de las Aeronaves de la Aviación Naval para el año 2024 se encuentra relacionado en el documento PDF, denominado "Anexo 1".

Finalmente, se indica que la disponibilidad de repuestos es de acuerdo a la línea de producción de las casas fabricantes de las aeronaves, el origen de los mismos se da a través de contratos con los representantes de estas casas fabricantes en Colombia, las cuales son para las aeronaves tipo Helicópteros Bell, con Helicentro S.A.S., para las aeronaves tipo Aviones Beechcraft y Cessna con Central Aerospace S.A.S., y a través de contratos directos con las casas fabricantes de las aeronaves tipo helicópteros Airbus con Airbus Helicopters, para las aeronaves tipo Avión CN-235 con Airbus Defence and Space y para la aeronave tipo ATR con la CIAC S.A.

**Fuerza Aérea Colombiana.** Se remite la información correspondiente al cronograma de mantenimiento de cada aeronave de la FAC, la disponibilidad de repuestos y origen de los mismos en archivo PDF denominado "Anexo 2".

**Policía Nacional.** Al respecto, es preciso mencionar que, el periodo de inspección de las aeronaves adscritas a la aviación policial se efectúa acorde a lo estipulado en el manual de mantenimiento emitido por la casa fabricante de cada una de las aeronaves, su cumplimiento es planificado de acuerdo con los tiempos estipulados por horas de vuelo, fechas calendario o ciclos de operación.

A continuación, se relacionan las inspecciones más representativas de las aeronaves según su manual de mantenimiento, cada una de ellas se planifican en la herramienta diagrama de Gantt la cual no permite evidenciar tiempos de ingreso y salida de las aeronaves a mantenimiento, así como la programación de horas que permita mantener la disponibilidad de las aeronaves en los porcentajes adecuados.

En cuanto a la asignación presupuestal para el mantenimiento de las aeronaves y sus componentes, así como a la adquisición de repuestos y consumibles, se informa que su financiación está distribuida de la siguiente manera:

PIPER	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 500 HRS	INSPECCION 1000 HRS
CESSNA 208	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 300-400, 800 HRS / 12 MESES	INSPECCION 400, 800 HRS / 24 MESES	INSPECCION 1000 HRS / 24-60 MESES
BELL 206	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 1200 HRS / 12 M	
BELL 407	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 1200 HRS / 12 M	
BELL 212	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 600 HRS	INSPECCION 12 MESES
BELL 412	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 600 HRS	INSPECCION 12 MESES
PIAGGIO 500	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 300 HRS		
HUEY II	INSPECCION 150 HRS	INSPECCION 300 HRS	INSPECCION 300 HRS / 24 MESES	
UH60	INSPECCION 120 HRS	INSPECCION PM 1	INSPECCION PM 2	
BECHRAF7	FASE 200 HRS			
TWIN OTTER DHC-6	123 HRS / (ENVA 148)			
AT-42	SERVICIO 2MO, 3MO, 4MO, 5MO, 6MO, 8MO / CICLOS 500	SERVICIO IV, 2, 5V, 4V, JC, ZC / CICLOS 1500		
DC-3	FASE 1 / 150 HRS	FASE 2 / 250 HRS	FASE 3 / 400 HRS	FASE 4 / 1000 HRS
DASH-8	SERVICIO 1 PH CHECK / 1 MO, 3 MO	SERVICIO 4 MO, 12 MO, 18 MO	SERVICIO 24 MO, 36 MO	
C-26	FASE A / 100 HRS	FASE B / 200 HRS		
UH60B6	INSPECCION 120 HRS	INSPECCION 120 HRS	INSPECCION 1200 HRS / 12 M	
CESSNA 206 G	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 200 HRS	INSPECCION 1000 HRS
CESSNA 152	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 1000 HRS	
CESSNA 172	INSPECCION 50 HRS	INSPECCION 100 HRS	INSPECCION 1000 HRS	
AT-802	INSPECCION 120 HRS	INSP. CORROSION PEGASAS	INSPECCION ANUAL	
USACV	UMZ (12 MESES)	UMZ (24 MESES)	INSPECCION MENSUAL, QMS, DESRIS	

Fuente de sostenimiento hasta a fecha 16-03-24	No. Aeronaves
Convenio INL	54
Presupuesto Nacional	83
Fuente: Dirección de Antinarcóticos - DIRAN, a corte 20/03/2024	

"2. ¿Cuántas y cuáles unidades ejecutoras de la fuerza pública tienen comandos de mantenimiento y realizan acciones de mantenimiento de aeronaves? ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para éstos comandos o áreas en la vigencia 2021 a la 2024?"

GAORI	\$ 224.137.000	\$ 219.650.000	\$ 219.650.000	\$ 232.964.000
GACAR	\$ 107.884.000	\$ 107.884.000	\$ 107.884.000	\$ 121.198.000
GACAS	\$ 446.000.000	\$ 437.080.000	\$ 437.080.000	\$ 450.394.000
GAAMA	\$ 147.000.000	\$ 139.650.000	\$ 139.650.000	\$ 152.984.000
	\$ 12.665.897.887	\$ 12.189.974.000	\$ 11.990.264.000	\$ 12.189.974.000
PRESUPUESTO A NIVEL CENTRAL	\$ 592.057.560.793	\$ 641.517.684.000	\$ 706.627.945.021	\$ 578.711.000.000

Por último, las unidades que prestan servicio de mantenimiento aeronáutico en la Policía Nacional son: Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral, Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Santa Marta y Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Tuluá, las cuales cuentan con el siguiente presupuesto asignado al mantenimiento y operación de las aeronaves de la Institución:

Información ejecución contratos interadministrativos con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC.	
Presupuesto para mantenimiento 2021	\$ 57.930.926.415
Presupuesto para mantenimiento 2022	\$ 20.800.000.000
Presupuesto para mantenimiento 2023	\$ 88.788.782.129
Presupuesto para mantenimiento 2024	\$ 7.000.000.000
Se encuentran \$7.000.000.000 millones de pesos en proceso de adición	

"3. ¿Cuántos contratos de mantenimiento ha suscrito el ministerio de defensa y cada una de sus unidades ejecutoras, con el objetivo de hacer mantenimiento a aeronaves desde la vigencia 2021 a la 2024? ¿En qué estado se encuentra cada uno de éstos contratos?"

"21. Detalle cuántos y cuáles contratos están vigentes, cuyo objeto se enmarque en el mantenimiento y preservación de las aeronaves."

Frente a los numerales 3 y 21, se informa que, desde el año 2021 a la fecha, el Ministerio de Defensa ha suscrito 5 contratos de mantenimiento de aeronaves, tal como se detalla a continuación:

Al respecto, se informa que, por parte del Ejército Nacional, se cuenta con la Brigada de Aviación Ejército No. 32 "Apoyo y Sostenimiento", conformada por 06 Batallones, 04 de mantenimiento de línea, 01 de mantenimiento de especialistas y 01 de abastecimientos, las cuales cuentan con el presupuesto destinado al mantenimiento de las aeronaves, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO MANTENIMIENTO	
2021	COP \$ 114.285.448.356,75
2022	COP \$ 112.495.998.726,00
2023	COP \$ 112.713.836.228,00
2024	COP \$ 132.049.682.552,00

Respecto a la Armada de Colombia, a través del componente de Aviación Naval, se cuenta con la Dirección de Mantenimiento, encargada de administrar los recursos destinados a sus aeronaves por conducto de los departamentos de mantenimiento asignado a cada Grupo y Estación Aeronaval. El presupuesto asignado a cada vigencia para esta tarea fue:

TIPO DE INVERSION	2021	2022	2023	2024
MANTENIMIENTO	\$ 24.258.975.369,67	\$ 36.533.373.731,33	\$ 24.258.975.369,67	\$ 27.319.698.000,00
EQUIPO	\$ 88.693.328.324,96	\$ 2.854.606.374,05	\$ 435.290.530,85	\$ 343.850.000,00

Por su lado, la Fuerza Aérea Colombiana realiza acciones de mantenimiento de aeronaves en el Comando Aéreo de Combate No. 1, Comando Aéreo de Combate No. 2, Comando Aéreo de Combate No. 3, Comando Aéreo de Combate No. 4, Comando Aéreo de Combate No. 5, Comando Aéreo de Transporte Militar, Comando Aéreo de Mantenimiento, Grupo Aéreo del Casanare, Grupo Aéreo del Oriente y Escuela Militar de Aviación. A continuación, se relaciona el presupuesto que se asigna a los GRUPOS TÉCNICOS respecto al Mantenimiento Aeronáutico y el que se ejecuta a nivel central, así:

UNIDAD	2021	2022	2023	2024
CACOM-1	\$ 1.227.000.000	\$ 1.165.650.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.318.314.000
CACOM-2	\$ 1.348.000.000	\$ 1.280.600.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.226.628.000
CACOM-3	\$ 930.000.000	\$ 902.100.000	\$ 850.000.000	\$ 863.314.000
CACOM-4-GRUTE	\$ 1.633.000.000	\$ 1.581.350.000	\$ 1.630.000.000	\$ 1.656.628.000
CACOM-5	\$ 782.000.000	\$ 758.540.000	\$ 758.540.000	\$ 771.854.000
CACOM-6	\$ 285.000.000	\$ 279.300.000	\$ 260.000.000	\$ 273.314.000
EMAVI	\$ 583.681.963	\$ 572.000.000	\$ 550.000.000	\$ 563.314.000
CATAM	\$ 1.477.000.000	\$ 1.447.460.000	\$ 1.447.460.000	\$ 1.470.774.000
CAMAN-GRUTE	\$ 3.475.194.924	\$ 3.298.710.000	\$ 3.090.000.000	\$ 3.088.314.000

Numero	Objeto	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución	Estado
08/2021	Prestación de servicios de mantenimiento mayor a todo costo para el sistema de motores de los helicópteros UH-60U/S70I de la aviación del Ejército Nacional	01/09/2021	15/12/2021	Liquidado
14/2021	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17 (versión militar) del Ejército Nacional	24/12/2021	20/09/2023	Terminado
01/2022	Recuperación y puesta en funcionamiento del Helicóptero MI-17-1V (MD) EIC-3385 S/N 170M11	30/01/2023	30/11/2023	Terminado
17/2022	Prestación de servicios de mantenimiento a todo costo para el sistema de motores T-700 de los helicópteros UH-60U/S70I, de acuerdo con la especificación técnica, el cual se encuentra detallado en los Anexos A y B. Los servicios serán prestados en el taller reparador autorizado por la casa fabricante ubicado en las instalaciones del PROVEEDOR R en Israel. El Proveedor deberá entregar los Bienes objeto de reparación en correctas condiciones de funcionamiento, con altos estándares de calidad y Servicio, todo de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo de Venta.	21/12/2022	31/07/2026	En ejecución
18/2022	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota UH-60U/S70I de conformidad con las especificaciones técnicas tal como se detalla en el anexo a "discriminación de valor" y anexo b "especificaciones técnicas".	23/12/2023	31/07/2026	En ejecución

"4. ¿Cuál es el estado actual de las aeronaves de la fuerza pública? ¿Cuántas aeronaves se encuentran en uso, cuantas en desuso y por qué razones?"

Respecto a este numeral, se indica que la Fuerza Pública actualmente cuenta con 731 aeronaves, de las cuales 298 son operativas, es decir, están listas para línea de vuelo; 223 son no operativas, lo que significa que se encuentran en algún tipo de mantenimiento (programado, imprevisto, recuperativo, entre otros), y 210 se encuentran sin afectación en el parte, clasificación que corresponde a aeronaves accidentadas, en proceso de baja o pendientes por asignación de recursos, éstas últimas ascienden a un total de 99.

"5. Detalle el porcentaje de alistamiento operacional de las aeronaves con las cuales cuentan las Fuerzas Militares y de Policía."

En atención al presente numeral se indica el porcentaje de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública de la siguiente manera:

FUERZA	% ALISTAMIENTO
EJC	63%
ARC	62%

FUERZA	% ALISTAMIENTO
FAC	54%
PNC	58%

"6. Relacione las horas de vuelo, por flota aérea, a saber: aviones de combate, de transporte, de entrenamiento, alas fijas, alas rotatorias y aeronaves remotamente tripuladas."

Para la vigencia del 2024, en el Ejército Nacional se han ejecutado las siguientes horas de vuelo de acuerdo con las necesidades tanto operacionales, de instrucción y mantenimiento de ala fija y ala rotatoria, así:

- Aviones Horas Operacionales que corresponde a la BRIAV25, Volaron un total de 107,5 HRS.
- Helicópteros UH- 60 Operacionales, que pertenecen al BRIAV25, BRIAV32, BRIAV33, volaron un total 111,2 HRS.
- Helicópteros MI-17 Operacionales, que corresponde BRIAV25, BRIAV33 volaron un total 30,5 HRS.
- Helicópteros Equipo BELL Operacionales que pertenecen BRIAV25, BRIAV33 volaron un total 68,4 HRS.
- Las horas de Instrucciones y Entrenamiento de Ala fija suman un total de 45,9 HRS.
- Las horas de Instrucciones y Entrenamiento de Ala rotatoria 376,1 HRS.

En cuanto a las flotas de la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada de Colombia, se remite archivo formato PDF adjunto, denominado "Anexo 2", y archivo formato Excel adjunto, denominado "Anexo 3", los cuales contienen la información correspondiente a las horas de vuelo de cada aeronave, discriminada según lo solicitado.

Finalmente, respecto a la Policía Nacional, una vez verificados los registros digitales de la oficina de estadística de vuelo, a través del Sistema de Información y Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), se relacionan las horas de vuelo de cada aeronave de la Institución para el año 2024, así:

AÑO	ALA FIJA													TOTAL			
	AT-802	B-200	B-300	B-350	B-1900	C-26	DC-3	DHC-6	DHC-8	LEGACY	ATR-42	C-208	PA-31		C-152	C-172	C-206
2024	250,3	0,0	193,4	78,3	525,2	0,0	277,2	317,8	360,2	51,2	448,2	502,3	0,0	0,0	455,5	251,6	3661,2

AÑO	ALA ROTATORIA							TOTAL
	HUGHES	B-2026	B-407	B-412	B-212	HUEY II	UH-60	
2024	114,1	414,2	359,0	55,7	424,5	407,2	2.796,8	4571,5

"8. ¿Cuál es el estado actual del parque de helicópteros del Ejército Nacional? ¿Cuántas de estas aeronaves están en uso y cuantas en desuso? ¿Cuál es el plan de mantenimiento de los helicópteros y el nivel de cumplimiento de éste? ¿Cómo se está garantizando el buen funcionamiento de estas aeronaves?"

A fecha de 17 de mayo de 2024, el Ejército Nacional cuenta con 121 helicópteros, de los cuales 55 se encuentran operativos, 34 en proceso de mantenimiento y los restantes 32 están no operativos, de estos últimos 6 accidentados, 16 helicópteros en procesos de preservación (pendientes por asignación de recursos), 5 en evaluación técnica y finalmente 5 en proceso de baja.

El plan de mantenimiento que se ejecuta en los helicópteros de la Aviación del Ejército corresponde al ordenado por el fabricante de cada una de ellos y plasmado en el manual de mantenimiento, los cuales comprenden inspecciones periódicas por horas de vuelo y fecha calendario.

El porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento 2024 en los helicópteros, hasta lo corrido del presente año, corresponde a 93%, debido a que, aunque la totalidad de inspecciones programadas se realizaron, no iniciaron en la fecha programada, debido a que algunas aeronaves no completaron la totalidad de horas requeridas para dar inicio a la inspección.

El buen funcionamiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército se garantiza cumpliendo a cabalidad con la totalidad de inspecciones, reparaciones, reemplazo de componentes y chequeos operacionales y funcionales ordenados por el manual de mantenimiento del fabricante.

"9. ¿Cuál es el estado actual de los contratos que sostiene el ministerio con la empresa NASC? ¿Por qué el Ministerio suspendió la ejecución del contrato suscrito a principio de 2023 con esta empresa?"

A continuación se remite la información relacionada con los contratos suscritos con la empresa NASC S.A.

Contrato	Objeto	Observaciones
14/2021 Terminado	Suscripción: 24/dic/2021 Plazo de ejecución: 20/sept/2023 Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17 (versión militar) del Ejército Nacional	9,14% Ejecución financiera (\$1.271.381,96 millones de dólares)  0% Ejecución física, ya que no se realizó ninguna actividad por parte de la empresa

Contrato	Objeto	Observaciones
01/2022 Suspendido	Suscripción: 30/ene/2022 Plazo de ejecución: 30/nov/2023 Recuperación y puesta en funcionamiento del Helicóptero MI-17-1V (MD) EJC-3385 S/N 170M11	0% Ejecución financiera y física, ya que no fue posible su ejecución en atención a lo ocurrido dentro del contrato 14/2021

Ahora bien, en lo que refiere al estado de tales contratos, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, la solicitud de suspensión de los contratos No. 14/2021 MDN-EJC del 24 de diciembre de 2021 y No. 1/2022 MDN-EJC del 28 de enero de 2022, se realizó bajo mutuo acuerdo entre las partes (el Ministerio de Defensa y la empresa NASC S.A.) con el único propósito de evaluar las condiciones geopolíticas actuales, las afectaciones financieras y la seguridad en el transporte de los bienes, situación por la cual terminada la posible suspensión se evaluarían nuevamente las condiciones para la reiniciación de los mismos.

"10. ¿Cuál es el estado actual del parque de helicópteros de la Fuerza Aérea? ¿Cuántas de estas aeronaves están en uso y cuantas en desuso? ¿Cuál es el plan de mantenimiento de los helicópteros y el nivel de cumplimiento de éste? ¿Cómo se está garantizando el buen funcionamiento de estas aeronaves?"

En el Parte de helicópteros de la Fuerza Aérea se cuenta con un 73% de aeronaves en condición operativa y un 27% de aeronaves en condición no operativa.

El plan de mantenimiento de los helicópteros se ejecuta conforme a lo estipulado en los manuales del fabricante de las aeronaves y se adhiere rigurosamente a la doctrina establecida en el Manual de Mantenimiento Aeronáutico (MAMAÉ). Este plan incluye inspecciones periódicas, revisiones detalladas y reemplazo de componentes según los intervalos recomendados por el fabricante.

Para garantizar el buen funcionamiento de las aeronaves, se siguen estrictamente los procedimientos técnicos y de seguridad descritos en los manuales del fabricante de las aeronaves y el manual de mantenimiento aeronáutico (MAMAÉ) última revisión.

"11. ¿Cuál es la totalidad de helicópteros MI-17 de origen ruso? ¿Cuántos se encuentran en uso? ¿Cuántos se encuentran en desuso y cuáles son las razones?"

El Ejército Nacional cuenta con 20 helicópteros MI-17, de los cuales 5 se encuentran operativos, 3 en procesos de mantenimiento y los restantes 12 están no operativas, de estos últimos 2 accidentados y finalmente 10 helicópteros en procesos de preservación (pendientes por asignación de recursos) por haber alcanzado su tiempo y/o horas para mantenimiento mayor.

"12. ¿Cuántos incidentes y accidentes de aeronaves de la fuerza pública se han reportado en todas las unidades ejecutoras desde el 2021 al 2024?"

"13. ¿Se han realizado investigaciones para identificar las causas de estos incidentes y accidentes de aeronaves? ¿Cuáles fueron las causas identificadas para cada incidente y accidente?"

"15. Relacione los siniestros aéreos que se han presentado desde 2018 a la fecha, incluyendo número de muertos y heridos."

Frete a los accidentes de aeronaves de la Fuerza Pública, de acuerdo con la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, a continuación se presenta una tabla con el reporte de accidentes aéreos desde 2018 a la fecha, indicando que ante la ocurrencia de un accidente aéreo, las dependencias encargadas adelantan las investigaciones correspondientes, analizan sus causas y las clasifican por distintos factores como los siguientes:

- Factor humano
- Factor máquina
- Factores meteorológicos
- Factores asociados a mantenimiento
- Factores técnicos, organizacionales, entre otros.

Fuerza	Fecha	Lugar	Equipo	Investigación	Fallecidos
FAC	18/02/2014	Cacom-1	KFIR	Técnico	1
EJC	23/02/2014	Mesetas, Meta	UH60L	Factor organizacional	4
PONAL	2/07/2014	Bahía Solano, Choco	BE200 PNC0225	Factor humano	0
FAC	24/07/2014	Cacom-3	A-37	Técnico	2
EJC	29/08/2014	El Bordo, Cauca	C-208B	Factor máquina	0
FAC	31/12/2014	Cacom-1	KFIR	Técnico	0
EJC	26/02/2015	Cáceres, Antioquia	UH60L	Factor humano	0
EJC	10/05/2015	Uribe, Meta	UH60L	Factor humano	4
FAC	31/07/2015	Codazzi, Cesar	CN-235	Factor humano	11
PONAL	4/08/2015	Carepa, Antioquia	UH60L	Factor humano	18
PONAL	5/10/2015	Puerto Gaitán, Meta	HUEY II PNC0730	Falla técnica	0
PONAL	6/03/2015	Mariquita, Tolima	BELL 206 PNC0910	Factor humano	0
PONAL	13/03/2015	Convención Norte de Santander	HUEY II PNC0743	Factor humano	4
EJC	26/06/2016	Caldas, Pensilvania	MI17	Factor humano	17

Fuerza	Fecha	Lugar	Equipo	Investigación	Fallecidos
ARC	9/12/2016	San Andrés Y Providencia	FENNEC	Proceso de mantenimiento	1 (civil)
FAC	8/03/2017	Cali	T-90	Factor humano	0
FAC	4/07/2017	Flandes	TH-67	Factor humano	0
EJC	18/10/2017	Copacabana, Antioquia	HUEY	Factor máquina	11
EJC	16/01/2018	Segovia, Antioquia	UH1N	Factor humano	10
FAC	18/04/2018	Cali, Valle del Cauca	PLANEADOR	Factor humano	2
FAC	30/04/2018	Tuluá, Valle del Cauca	2416	Factor humano	0
PONAL	20/05/2018	Ibagué, Tolima	C-99	Falla técnica	4
EJC	19/10/2018	Argelia, Cauca	UH60L	Factor humano	4
EJC	17/07/2019	Caloto, Cauca	Mi17	Factor humano	0
EJC	18/07/2019	Yopal, Casanare	B200	Factor humano	0
FAC	25/10/2019	Alibón, Cundinamarca	B-412	Factor humano	6
FAC	27/02/2020	Bojacá, Cundinamarca	HUEY II	Factor humano	3
ARC	10/07/2020	Guapi, Cauca	CARAVAN	Condiciones meteorológicas	0
EJC	23/07/2020	San José Guaviare, Guaviar	UH60L	Factor humano	10
EJC	11/10/2020	Tarazá, Antioquia	HUEY II	Factor humano	0
ARC	4/11/2020	Guaymaral, Cundinamarca	UH - 1H	Factor humano	0
PONAL	30/05/2021	Yondó, Antioquia	HUEY II	Falla técnica y factor humano	5
PONAL	27/07/2021	Mariquita, Tolima	C-152	Factor humano	1
PONAL	28/07/2021	Ituango, Antioquia	UH-60	Factor humano	0
PONAL	20/11/2021	Subachoque, Cundinamarca	HUEY II	Factor humano	3
PONAL	13/04/2022	Villavicencio, Meta	DC 3	Factor humano	0
EJC	19/03/2023	Quibdó, Chocó	UH1N	Factor máquina	4
FAC	1/07/2023	Aplaya, Meta	T-27	Factor humano	1
FAC	3/10/2023	Cali, Valle del Cauca	T-90	Factor humano	2
EJC	15/10/2023	Anorí, Antioquia	Mi17	En desarrollo	0
EJC	5/02/2024	Unguía, Chocó	UH-60	En desarrollo	4
PONAL	22/02/2024	Caramanta, Antioquia	UH-60	En desarrollo	4
EJC	29/04/2024	Santa Rosa del Sur, Bolívar	Mi17	En desarrollo	9

**"14. ¿Qué medidas ha impuesto el ministerio de defensa y cada una de las unidades ejecutoras de la fuerza pública para prevenir los incidentes y accidentes aéreos entre el 2023 y 2024?"**

Es preciso señalar que, frente a los procedimientos de prevención de accidentabilidad de aeronaves, el Ministerio de Defensa Nacional ha seguido estrictamente los lineamientos estipulados en los manuales suministrados por las casas fabricantes de las aeronaves y los certificados de aeronavegabilidad como política de cada Fuerza.

En consonancia con lo anterior, se señala que todas las operaciones y actividades que realiza la Fuerza Pública cuentan con la mayor planeación y precaución debida. Para garantizar la confiabilidad y operatividad de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, antes del inicio de cualquier misión aérea, el

piloto, copiloto y técnico de vuelo realizan una inspección prevuelo de las aeronaves en la cual se revisa a 360° la aeronave, verificando que el fuselaje, trenes de aterrizaje, control y superficies de vuelo estén funcionando adecuadamente.

Por último, con el apoyo de los inspectores de control de calidad, quienes se encargan de verificar y garantizar el mantenimiento de cada aeronave se han iniciado las investigaciones de los accidentes aéreos los cuales tienen como objetivo la prevención de futuros sucesos de seguridad operacional.

**"16. AVION BOEING 767. Informe el estado en que se encuentran este tipo de aeronaves y si es cierto que una aeronave de este tipo estuvo por 14 meses en una rampa de un país extranjero paralizado por motores. En caso de ser cierto, adjuntar el protocolo de mantenimiento que se le hizo a esta aeronave."**

Primero sea señalar que la FAC cuenta con una sola aeronave modelo B-767-200 ER.

Así las cosas, en lo referente al periodo señalado de inoperatividad de la Aeronave, es de aclarar, que durante la ejecución de la inspección programada de 138 Meses en cumplimiento del Boletín de Servicio PW4ENG A72-722 ordenado por el fabricante de los motores PRATT & WHITNEY, el día 09 de mayo de 2022 se evidencia un daño tipo grieta en el componente DRUM ROTOR del compresor de alta presión del motor posición No. 1., dicho hallazgo requería el reemplazo del motor, para lo cual la Institución inició las gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional referente a un apoyo presupuestal que permitiera adelantar un proceso contractual para restablecer al servicio un motor almacenado en la Unidad de CATAM. A fecha 30 de septiembre de 2022 se recibe por parte del Ministerio de Defensa Nacional la aprobación de las operaciones presupuestales, las cuales incluían el apoyo para la aeronave B-767; acto seguido, la Institución adelantó los estudios de mercado para efectuar las pruebas en banco del motor; sin embargo, al término de la vigencia 2022 no es posible alcanzar una contratación debido a la no disponibilidad de SLOT en los bancos de prueba.

Posteriormente, en marzo de 2023 se contrata el servicio de mantenimiento del motor. De manera similar se adelanta un proceso contractual para los trabajos de Retorno al Servicio de la aeronave, esto debido a que el programa de mantenimiento ordenado por el fabricante BOEING debe cumplirse a frecuencias calendarías, horarias, ciclos entre otros, cumpliéndose en este caso la primera condición sumada a trabajos de mantenimiento por preservación prolongada.

**"17. AVIONES HÉRCULES C130. Informe en qué estado de alistamiento se encuentran estas aeronaves y cuántos de ellos se encuentran en preservación por falta de repuestos y cuántos en mantenimiento mayor."**

Actualmente, el alistamiento para el Equipo C130 se encuentra en un 20%; una (01) aeronave se encuentra en preservación por falta de repuestos en estado NLA (Aeronave No Listo por Abastecimientos) y una (01) aeronave en mantenimiento mayor MMP (Aeronave en Mantenimiento Mayor Programado).

**"18. Informe cuántas aeronaves se encuentran en recuperación por daños mayores y cuántos en preservación por falta de repuestos."**

Se informa que el Ejército Nacional cuenta con 2 aeronaves en recuperación por daños mayores y 21 aeronaves en procesos de Preservación (pendientes por asignación de recursos), la Fuerza Aérea Colombiana con un 8.3% de aeronaves en recuperación por daños mayores y un 21.9% de aeronaves en preservación por falta de repuestos, y la Policía Nacional con 7 aeronaves en mantenimiento mayor programado, 1 en mantenimiento modificativo y 3 aeronaves no listas por abastecimientos. Cabe recalcar que, a la fecha, la Armada Nacional no tiene aeronaves en recuperación por daños mayores, no obstante, tiene 4 aeronaves en tierra por asignación de recursos para su mantenimiento.

**"19. AVIONES KFIR. Informe el estado de estas aeronaves, e informe cuántas aeronaves se encuentran en tierra por falta de motores y repuestos."**

El Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que la Fuerza Aérea Colombiana cuenta con un total de 19 aeronaves Kfir, de las cuales un 60% se encuentran operativas.

**"20. Informe si el Ministerio de Defensa Nacional posee los recursos necesarios para recuperar y colocar al servicio de la Defensa y Soberanía de la Nación las aeronaves que se encuentran en mantenimiento mayor, preservación, recuperación por daños mayores y paralizadas. Discrimine los recursos por Fuerza."**

El Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que las necesidades de recursos para el mantenimiento y la actualización de la flota aérea de las Fuerzas Militares son presentadas por el Centro de Dirección Operacional del Comando de Apoyo a la Fuerza (CEOAF) a la Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación (SEMEP), quien a su vez las presenta al Ministerio de Defensa Nacional para que adelante las gestiones requeridas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación de recursos. Posteriormente, el Ministerio distribuye las partidas de acuerdo con las necesidades, prioridades y cumplimiento operativo. En el caso de la Policía Nacional, los recursos son asignados directamente a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Asimismo, se señala que el presupuesto para mantenimiento de aeronaves para el año 2024 es de \$224 mil millones de pesos, el segundo más alto de los últimos seis años (después de 2022).

FUERZA	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea	Policía Nacional	Total 2024
Presupuesto 2024	\$ 70.000	\$ 28.540	\$ 118.500	\$ 7.000	\$ 224.040
Presupuesto 2023	\$ 64.104	\$ 27.289	\$ 81.354	\$ 3.000	\$ 175.747
Presupuesto 2022	\$ 102.153	\$ 37.718	\$ 93.346	\$ 10.000	\$ 243.217
Presupuesto 2021	\$ 70.000	\$ 19.419	\$ 86.000	\$ 15.000	\$ 190.419

Fuente: Sistema integrado Información Financiera-SIIF y Planeación ARC y PONAL

Sin embargo, es importante aclarar que la puesta a punto de las aeronaves no garantiza su plena operatividad, puesto que estos equipos requieren inversiones recurrentes en gastos operativos y de soporte.

**"22. Detalle si existe intención de firmar nuevos contratos para mantenimiento y preservación de aeronaves."**

Frente a este particular, se informa que a través de la comisión especial de trabajo para la ejecución del plan de transición, sustitución y diversificación de las capacidades del sector de Seguridad y Defensa, encabezada por el Viceministro de Estrategia y Planeación y los segundos comandantes de la Fuerza Pública, se están adelantando los análisis de mercado para incluir nuevos proveedores para reducir dependencias específicas. Asimismo, es de señalar que las contrataciones adelantadas por Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa se rigen de conformidad a las necesidades de las Unidades Ejecutoras, siendo estas las llamadas a identificar la necesidad frente al mantenimiento y sostenimiento de sus flotas.

Coordinante,  
  
 ALEJANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA  
 Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Emmanuel Esteban Rodríguez Villaiba - Grupo Asuntos Legislativos  
 Juliana Aragón Talero - Grupo Asuntos Legislativos

AERONAVES POLICÍA NACIONAL

TIPO DE AERONAVE	TIPO DE USO PRINCIPAL	LÍNEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0904	25/10/2021	2,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0905	02/02/2015	9,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0906	02/02/2015	9,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0907	02/02/2015	9,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0908	21/01/1998	26,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0909	28/06/1995	29,1	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0911	20/01/1998	26,5	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0918	05/08/1987	37,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0922	28/08/1987	37,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 206	BELL 206	0921	28/08/1987	37,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 206	BELL 206	0924	12/07/1995	29,1	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0925	27/12/2010	13,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0926	17/12/2013	10,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0927	17/12/2013	10,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0928	31/03/2014	10,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0929	31/03/2014	10,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0930	28/09/2016	7,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0931	31/07/2020	3,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 412	BELL 412	0801	18/03/1999	25,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	HUHGES 500	HUHGES 500	0104	16/01/1991	33,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	HUHGES 500	HUHGES 500	0106	29/05/2009	15,0	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-152	C-152	0263	14/04/1999	25,3	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0264	09/11/2021	2,4	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0265	25/08/2009	14,8	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0266	10/02/2010	14,3	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0267	10/02/2010	14,3	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0268	10/09/2018	5,6	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0269	09/11/2021	2,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	PIPER	PIPER	0230	13/01/2009	15,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	PIPER	PIPER	0232	14/09/2009	14,7	SIN AFECTACION

TIPO DE AERONAVE	TIPO DE USO PRINCIPAL	LÍNEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	KING 300	0208	11/09/1997	26,9	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	KING 300	0255	23/11/2006	17,6	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0237	08/04/2008	16,2	OPERATIVA
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0238	03/12/2008	15,5	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0250	25/04/2019	5,0	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0251	18/04/2019	5,0	OPERATIVA
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	B-1900	0252	08/09/2022	1,6	OPERATIVA
AVION	INTELIGENCIA	BEECHCRAFT	KING 200	0206	11/03/2013	11,2	SIN AFECTACION
AVION	INTELIGENCIA	BEECHCRAFT	KING 200	0236	25/08/2007	16,8	MANTENIMIENTO
AVION	INTELIGENCIA	BEECHCRAFT	KING 200	0239	22/08/2010	13,9	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	BEECHCRAFT	KING 350	0204	01/12/2012	11,5	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	0216	11/06/2004	20,1	MANTENIMIENTO
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	0253	19/01/2005	19,4	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	3018	31/03/2016	8,1	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	C-208	C-208	3019	31/03/2016	8,1	OPERATIVA
AVION	INTELIGENCIA	C-208	C-208	0254	26/02/2018	6,1	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0247	05/09/2018	5,6	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0282	21/08/1980	44,2	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0285	04/12/2012	11,5	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0287	21/04/1999	25,3	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0288	01/05/2001	23,2	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0289	06/02/2009	15,3	OPERATIVA
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0290	01/05/2001	23,2	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-206	C-206	0292	08/02/2009	15,3	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	TWIN OTTER	DCH-6	0201	20/01/1998	26,5	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	TWIN OTTER	DCH-6	0202	20/01/1998	26,5	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0241	22/10/2009	14,6	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0242	27/04/2014	10,0	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0243	15/04/2015	9,1	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0244	12/01/2017	7,3	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0245	10/01/2018	6,3	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	ATR-42	ATR-42	0271	14/08/2018	5,8	SIN AFECTACION

TIPO DE AERONAVE	TIPO DE USO PRINCIPAL	LÍNEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
AVION	PRENAL	EMBRAGER	LEGACY-600	0276	12/04/2023	1,0	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DC3-TP	DC3-TP	0213	31/07/1998	26,0	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DC3-TP	DC3-TP	0256	17/12/2004	19,5	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DC3-TP	DC3-TP	0258	21/04/2006	18,2	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	DASH 8	DASH 8	0248	03/07/2019	4,8	OPERATIVA
AVION	PRENAL	DASH 8	DASH 8	0259	14/10/2011	12,6	MANTENIMIENTO
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0221	31/10/1997	26,8	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0222	31/10/1997	26,8	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0224	11/11/2001	22,7	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0227	17/01/2005	19,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 PAX	C-26 PAX	0246	14/06/2018	5,8	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 INT	C-26 INT	0228	14/07/2006	17,9	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	C-26 INT	C-26 INT	0229	16/10/2008	15,6	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0702	13/08/1999	25,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0706	02/11/1999	24,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0708	02/11/1999	24,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0714	14/09/2000	23,9	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0717	06/12/2000	23,6	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0718	06/12/2000	23,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0722	15/03/2001	23,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0727	29/11/2001	22,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0733	04/06/1996	28,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0734	11/08/1992	32,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0736	14/09/2000	23,9	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0737	04/02/2007	17,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	HUEY II	HUEY II	0740	04/02/2007	17,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0482	11/06/1983	41,4	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0483	24/01/1998	26,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0486	30/07/1986	38,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0488	15/12/1994	29,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0490	15/12/1994	29,7	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0494	28/02/1997	27,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0495	28/02/1997	27,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 212	BELL 212	0497	03/07/1986	38,3	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0600	02/11/1999	24,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0601	02/11/1999	24,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0602	02/11/1999	24,7	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0603	28/03/2000	24,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0604	28/03/2000	24,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0606	27/07/2001	23,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0607	27/07/2001	23,0	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0609	08/03/2013	11,2	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 L	0610	08/03/2013	11,2	OPERATIVA

TIPO DE AERONAVE	TIPO DE USO PRINCIPAL	LÍNEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación DIRECTIVA 015/2013
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0611	14/03/2017	7,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0612	14/03/2017	7,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0613	15/04/2017	7,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0614	15/04/2017	7,0	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0615	15/04/2017	7,0	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0616	29/07/2017	6,7	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0617	29/07/2017	6,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0618	29/07/2017	6,7	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0619	15/07/2017	6,8	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0620	15/07/2017	6,8	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0621	19/09/2022	1,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0622	19/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0623	19/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0624	01/10/2022	1,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0625	29/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0626	29/09/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0627	01/10/2022	1,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0628	14/09/2023	0,5	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0629	14/09/2023	0,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0630	14/09/2023	0,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0631	05/11/2023	0,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0632	05/11/2023	0,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	CONVENIO INL	UH60	UH60 A	0633	05/11/2023	0,4	MANTENIMIENTO
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4002	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4006	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4010	28/12/2016	7,3	MANTENIMIENTO
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4011	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4013	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4014	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4015	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4018	28/12/2016	7,3	OPERATIVA
AVION	CONVENIO INL	AT 802	AT 802	4019	18/07/2017	6,8	MANTENIMIENTO

Fuente de información: Dirección de Antinarcóticos – DIRAN, a corte 20/03/2024.



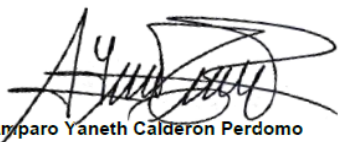
**COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y ESPACIALES**  
**CENTRO DE OPERACIONES AÉREAS Y ESPACIALES**

**CONSOLIDADO HORAS DE VUELO POR FLOTA Y AERONAVE TIPO**  
**LAPSO DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 20 DE MAYO DE 2024**

Fleet	Aircraft Type	2021	2022	2023	2024	TOTAL
AERON. REMOT. PILOT	FVR 90			189,92		189,92
AERON. REMOT. PILOT	HERMES-450	169,63	132,83	181,77	79,48	563,72
AERON. REMOT. PILOT	HERMES-900	94,03	4,98	87,03	29,15	215,20
AERON. REMOT. PILOT	SCAN EAGLE	5.943,55	5.330,79	3.801,67	1.612,40	16.688,40
ALA FIJA	C-182	380,12	284,88	314,32	78,20	1.057,52
ALA FIJA	C-525A	527,08	277,52	399,85	133,40	1.337,85
ALA FIJA	C-90 GTX	1.319,43	1.237,70	1.121,33	389,15	4.067,62
ALA FIJA	CN-235	327,55	330,02	345,87	124,08	1.127,52
ALA FIJA	SA-237	566,25	457,32	559,68	243,72	1.826,97
ALA FIJA	SK350	2.750,23	1.849,47	1.939,85	779,15	7.318,70
ALA FIJA	SR-560	1.216,68	1.094,15	1.127,40	449,12	3.887,35
COMBATE	A-29	3.762,58	2.871,92	2.793,70	1.106,62	10.534,82
COMBATE	AC-47T	1.735,15	1.214,48	878,93	293,67	4.122,23
COMBATE	KFIR	1.020,97	705,92	573,22	233,40	2.533,50
HELICOPTEROS	AB-212	1.081,87	1.145,18	646,22	65,70	2.938,97
HELICOPTEROS	AH-60L IV	2.265,42	1.742,80	1.436,58	662,60	6.107,41
HELICOPTEROS	AW139	195,90	281,53	257,57	66,17	801,17
HELICOPTEROS	B-206	3.105,74	2.669,67	2.800,32	1.167,37	9.743,09
HELICOPTEROS	B-212	1.870,68	1.172,23	1.064,42	563,30	4.670,63
HELICOPTEROS	B-412			174,42	98,93	273,35
HELICOPTEROS	HUEY II	5.622,65	3.782,45	5.081,98	1.732,92	16.220,00
HELICOPTEROS	OH-13	79,98	46,73			126,72
HELICOPTEROS	UH-1H	200,50	92,90			293,40
HELICOPTEROS	UH-60 L	2.678,98	1.956,83	1.653,35	638,55	6.927,72
INSTRUCCION	C-172S	478,43	1.399,48	1.897,75	1.083,37	4.859,03
INSTRUCCION	T-27	2.278,05	1.622,18	1.629,35	612,37	6.141,95
INSTRUCCION	T-37	535,23				535,23
INSTRUCCION	T-41	1.722,60	303,95			2.026,55
INSTRUCCION	T6-C	474,03	1.807,33	1.937,72	683,75	4.902,83
INSTRUCCION	T-90	2.671,47	2.039,62	1.540,32	514,88	6.766,28
INSTRUCCION	TH-67	7.738,97	7.185,97	7.414,02	3.277,72	25.616,67
TRANSPORTE	E-135	490,04	543,52	447,92	171,13	1.652,61
TRANSPORTE	LR-60	180,50	79,37	104,77	10,62	375,25
TRANSPORTE	ARAVA	171,47				171,47
TRANSPORTE	B-727	488,53	159,95			648,48
TRANSPORTE	B-737 BBJ	75,42	350,92	448,80	45,78	920,92
TRANSPORTE	B-737 400/700	711,82	1.196,72	1.578,97	523,52	4.011,02
TRANSPORTE	B-767	403,05	101,57	12,22	2,72	519,55
TRANSPORTE	C-130	1.709,87	1.141,80	1.440,98	635,92	4.928,57
TRANSPORTE	C-208	5.900,68	5.033,29	4.716,10	2.150,47	17.800,54
TRANSPORTE	C-212	668,12	457,03	355,37	154,52	1.635,03
TRANSPORTE	C-295	2.879,83	2.213,77	1.862,22	741,07	7.696,88
TRANSPORTE	C-95	357,46	153,07	287,85	121,27	919,65
TRANSPORTE	F-28	480,50	286,27	348,78	129,40	1.244,95
<b>TOTALES</b>		<b>67.331,06</b>	<b>54.758,09</b>	<b>53.452,50</b>	<b>21.405,55</b>	<b>196.947,21</b>

**Óscar Hernán Sánchez León**  
Presidente

**Óscar Rodrigo Campo Hurtado**  
Vicepresidente



**Arnyaro Yaneth Calderon Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria